

CÓRDOBA DEL TUCUMÁN PREHISPANA Y PROTO-HISTÓRICA

CAPÍTULO I

AFLUENCIA INDIGENA A CORDOBA PREHISPANA

La provincia de Comechingones lugar de cita de naciones indias — La obra de reconstrucción etnográfica — Necesidad de realizarla en Córdoba — El acervo filológico y su pobreza — Aportes del autor — Onomástica y toponímica comechingónicas como auxiliares — Nomencladores indígenas — Demostración de su utilidad — Paradigma Primero — Presencia efectiva del idioma del Cuzco en boca de los aborígenes de Córdoba — Testimonios de Hervás y Lafone Quevedo respecto del Tucumán — La carta del P. Bárcena de 1594 a propósito de los idiomas hablados en Córdoba — Paradigma Segundo; del quichua en la nomenclatura geo-étnica de la provincia mediterránea — Las hibridaciones y su origen — Paradigma Tercero; de las hibridaciones.

Por un concierto de ventajas singulares que la distinguieron entre sus viejas hermanas del Tucumán, fué antes de la venida de los europeos, la Provincia de los Comechingones, (a semejanza de la hoy apellidada Jardín de la República ⁽¹⁾) como un lugar de cita para los indios de las naciones vecinas y aún de no pocos de procedencia lejana, destacándose entre sus valles, plenos todos ellos de rumores y perfumes, — el de *Ctalamochita* ⁽²⁾, por sus bosques de algarrobos y molles (*nulli, muchi*) cargados de racimos y de vainas de oro, mientras pendían de sus gajos como otras

(1) Bien comprende el lector qué aludo al municipio o jurisdicción de Tucumá o San Miguel de Tucumán.

(2) Léase Tala o *Ctalamochita*, es indiferente. Se trata de un vocablo cuya inicial era una consonante doble, *amicha*. Para el oído de los descubridores, ora, sonaba a c, ora a t. (Véase el Nomenclador, in verbo correspondiente).

tantas odres de riquísima miel, los *Camatís*, “colgados”, les de-
cían nuestros meleros de antaño, — quienes designaban a la vez,
— saboreándose quizás, — con el nombre de *lachiguana* y otros
más, que no recuerdo, a las restantes formas con que el delicioso
néctar se les brindaba, en los huecos de los troncos seculares o
en las hendiduras de las rocas, — abundantes, con especialidad
en las faldas de *Soconcho* o del *Soconchillo* ⁽³⁾, — el *Yucunda* o
Soconta, ⁽⁴⁾ de los naturales, “monte o bosque del dulce, de la
miel”.

Estas circunstancias hacían, de tan privilegiada región, co-
mo un otro Edén o una nueva Espérida, bajo cuyas frondas o a
la vera de sus ríos, venían a holgarse transitoriamente o por tiem-
po indeterminado, torno o decirlo, hordas o caravanas indígenas
de nacionalidades diversas, unas procedentes de las comarcas dia-
guitas, de Cuyo, de la Pampa, del estuario, y otras del Chaco, de
las fronteras de Jujuy y aún del propio Atacama.

El recuerdo de la Córdoba de entonces pónenos en la pupila
algo así como la visión de aquella Canaán de los racimos opulen-
tos, columbrada otrora desde las arenas del Desierto por los hijos
de Israel.

La realidad histórica de la estada permanente o solo esporádi-
ca, en suelo comechingónico, de tribus o “generaciones” indias
como las que acabo de especificar, de origen, lenguaje y maneras de
vivir tan diferentes, se comprueba por los dos medios que la cien-
cia y la experiencia señalan hoy como los más adecuados, como
los más eficaces para ello.

“Toda la historia antigua, — escribe Gimenez Soler, — está
en vías de reconstrucción, ... siguiendo nuevos métodos: ... la
arqueología y la filología que manejan instrumentos de más valor
que los textos de geografía y los historiadores” ⁽⁵⁾.

Ahora, pues, de esta obra de reconstrucción viénense ocu-
pando de años atrás varios de nuestros hombres de estudio con la
cooperación de más de una de las entidades científicas del país.

(3) Así, *Soconchillo*, para distinguirlo del *Soconcho*, de la jurisdicción de Santiago
del Estero. (Véase el Nomenclador).

(4) Se trata de una de tantas hibridaciones propias de estos países: *cunta* o *conta*,
montaña del idioma huarpe alléntiac y *Tzuquet*, “dulce”, del vilela, dialecto
del idioma cacano. (Véase nomenclador, in voce).

(5) ANDRÉS GIMÉNEZ SOLER: *La España Primitiva según la Filología*, Zaragoza, 1913,
pág. 7.

Los resultados no han podido ser acaso, más halagadores. Así, en lo que toca al territorio de las viejas provincias del Tucumán y de Cuyo, es evidente que se ha hecho ya bastante luz, acerca del pretérito de las mismas, merced a los hallazgos tan preciosos de naturaleza arqueológica, llevados a cabo en estos últimos tiempos en algunas localidades del país y los trabajos no menos interesantes, publicados a base de aquellos, por varios de nuestros americanistas. (6)

Pero, este espectáculo de resurgimiento, de evocación y de vida, reza únicamente con las jurisdicciones norteñas y andinas de la vieja gobernación del Tucumán, no así con el sector mediterráneo de aquélla, — la en otro tiempo Córdoba de la Nueva Andalucía, que, del punto de vista preindicado, continúa siendo hasta hoy, poco menos que una verdadera *terra incógnita*, — a despecho de las indagaciones llevadas a cabo entre nosotros, prolijas, sesudas y tenaces, muchas de ellas, — a objeto, — fin no menos noble y digno de admiración y de loa, — de descorrer el velo del arcano, — primero por Brakebusch, miembro eminente de la Academia de Ciencias de la Universidad de Córdoba, y tras de él, sucesivamente, por Félix F. Outes, G. A. Gardner, Eric Boman, Lehmann Nitsche, J. Imbelloni, José León Pagano, Leopoldo Lugones, Aparicio, Juan Grenón, religioso del a Compañía de Jesús, Jorge Magnin, Clemente Ricci y Antonio Serrano. (7)

(6) Entre ellos, siquiera para individualizar algunos: Lafone Quevedo, Adán Quiroga, Toscano (sacerdote, autor de *La Región Calchaquí*), Ambrosetti, Eric Boman, Outes, Levillier, Debenedetti, Bruch, Vignati, Casanova, etc.

A haberme impuesto, in casu, un orden rigurosamente cronológico, habría colocado a la cabeza del anterior elenco el nombre y la correspondiente noticia bibliográfica, — que de todos modos van bien a renglón seguido: Amadeo Jacques, autor del trabajo que llevara por título *El Río Salado y el Chaco*, "escrito en francés y publicado en la *Revista de París* el 1° y 15 de marzo de 1857"; traducido para *El Imparcial* de la ciudad de Córdoba, que lo publicó desde el 8 de diciembre del año referido, terminándose su aparición a mediados del año subsiguiente.

(7) A fin de no multiplicar en el texto y al pie del mismo los paréntesis y llamadas correspondientes, según los autores citados, — reconcentraré acá, en un solo cuadro bibliográfico, las entidades impresas de información aludidas, con sus autores respectivos a la cabeza, — en el propio orden que se los ha mencionado en el texto.

LUIS BRAKEBUSCH: *Informe sobre un viaje geológico hecho en el verano de 1875 por las Sierras de Córdoba y de San Luis* (Bol. de la Acad. Nac. de Ciencias de la Universidad de Córdoba, vol. II, pág. 170. Córdoba 1875).

OUTES: *Los Tiempos Prehistóricos y Proto-históricos en la Provincia de Córdoba* (Revista del Museo de La Plata, tomo XVII, 2ª serie, tomo IV, pág. 261 a 374, Buenos Aires, 1911); GARNER: *Rock-Paintings of North-West Córdoba*. Congrès international des americanistes. Compte-Rendu de la XXI session. Deuxième partie tenue a Göteborg en 1924. Göteborg Mu-

En lo que atañe al campo de la filología, después de los aportes incontrovertiblemente valiosos, allegados sobre la materia, dentro de los límites del susodicho escenario, por el presbítero Mossi, Larsen, Lafone Quevedo, Lehmann-Nitsche, — el eminente bibliógrafo chileno José Toribio Medina y nuestro ilustre general Mitre, poco o nada hemos adelantado, a no ser que se atribuya algún mérito a mis nomencladores o repertorios de *Toponomástica Indiana de Tucumán*, confiados a la linotipia en estos momentos, y los de filiación huarpe, puelche, etc., etc., registrados en mis *Aborígenes del País de Cuyo*, últimamente aparecidos.

Pobre, como acaba de verse, del punto de vista filológico, el acervo relativo a las zonas norteña y andina del histórico “Reino de Tucumán”, — lo es aún más, — mínimo, — el concerniente a la zona central, mediterránea, según llevo clasificada a la provincia de Córdoba: a saber, unas pocas páginas en la *Geografía de la Provincia de Córdoba*, por los ingenieros Río y Achával (tomo 2º, p. 657), consagradas a algunos ensayos etimológicos, — en cantidad exigua también, alrededor de ciertos vocablos indígenas pampeanos; un lote, más o menos discreto, de artículos o renglones, — de diversas procedencias, en el *Diccionario Geográ-*

seum, 1925; ERIC BOMAN: a) *Antiquites de la Region Andine de la Republique Argentine et du desert d'Atacama*; b) *Los Ensayos para establecer una cronología prehispánica en la región Diaguita*, R. A., (Quito, 1923); c) asociado a Héctor Greslebin: *Alfarería de Estilo Draconiano de la Región Diaguita* (Buenos Aires, 1923); IMBELLONI: a) *Pinturas rupestres del noroeste de Córdoba* (en “La Prensa”, 17 de diciembre de 1922); b) *Testimonios gráficos de la conquista de los frescos de los naturales de Córdoba* (en “La Prensa”, 1º de enero de 1923); c) *Los frescos indígenas de Córdoba y su descubridor* N.º 3 (Publicado en la Revista “Nosotros”, año XVII, N.º 163, junio de 1923, Buenos Aires); PAGANO: *Las pinturas indígenas de Córdoba* (“La Nación”, 22 de abril de 1923, Buenos Aires); LUGONES: *Las grutas pintadas del Cerro Colorado* (“La Nación”, suplemento ilustrado, marzo 26 de 1923, Buenos Aires); GREENÓN: a) *El Indio Cachimichilín. Documentos Históricos, Sección Indígena* (Córdoba, 1924); b) *Los Pampas* (Córdoba, 1927); c) *Villa del Rosario. Documentos para su historia*, (Córdoba); MAGNIN: *Estudio sobre antigüedades Comechingónicas*, leído por su autor en sesión celebrada por la Junta de Historia y Numismática Americana, filial de Córdoba, en 1929; RICCI: a) *Las pictografías de Córdoba* (Buenos Aires, 1929); b) *Las pictografías de las grutas cordobesas* (Buenos Aires, 1930); APARICIO: a) *Investigaciones arqueológicas en la región serrana de la Provincia de Córdoba* (en Anales de la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos GRA, Buenos Aires, 1925); b) *Los Aborígenes del Tucumán* (“Revista Histórica”, órgano del Instituto Histórico del Perú, tomo VIII. Entregas I-II. *Comechingones*, pág. 72 y sigtes., Lima 1925); SERRANO: *Los Primitivos Habitantes del Territorio Argentino* (Buenos Aires, 1930).

Al finalizar esta nota impóngome por uno de los diarios de Buenos Aires sobre la aparición reciente de un libro intitulado *Comechingón Pottery*, por G. A. Gardner, de quien he hecho mención en la precedente nota bibliográfica. (“La Nación”, abril 30 de 1931).

fico de Latzina; un núcleo, — *rari nantes*, — como los anteriores, de origen sanabirona y comechingón, — estudiados del punto de vista de su significado etimológico, — por el que esto escribe, — en *Córdoba de la Nueva Andalucía, Introducción a Onomástica Indiana de Tucumán*, que aparecerá muy en breve, y, por último, en *Aportes mínimos para el estudio de nuestros idiomas autóctonos y Dos Hitos Históricos*, — incorporados al primer tomo de mis *Misceláneas*, ya en libertad, — iba a decir, en circulación, — húmedas todavía sus páginas, por haber salido ayer no más, impreso, — de los talleres gráficos de una Penitenciaría.

Para que la obra de reconstrucción que se persigue, sea, pues, más amplia, debe encarársela también por el costado referido, de conformidad a las disciplinas dictadas a este respecto, por el etnólogo español, que ya conocemos: tarea, por otra parte, que, a falta de antecedentes técnicos, inmediatos, perentorios, se la puede obviar, apelando discretamente al método Lognon, de que yo habíame servido aún antes de conocerlo: y que fuera pregonizado mas tarde, apasionadamente, desde la “Revista de Francia” (*Revue de France*) por Langlois, uno de los miembros destacados de la Academia de Inscripciones y Bellas Letras de París (8), en esta forma: “La nomenclatura topográfica de un país es un libro, mediante el cual, previas las reservas y precauciones del caso, se pueden dilucidar acertadamente no pocos hechos de su historia”.

De ahí, pues, la necesidad de echar mano, por mi parte, — de la onomástica y toponimia comechingónicas para solucionar siquiera hasta cierto grado el problema que dió margen a la precedente digresión, — a saber, el paso efectivo de otras “generaciones”, tribus o razas, por la provincia mediterránea, la *Córdoba de la Nueva Andalucía*, del Sevillano.

Encando, pues, según estos antecedentes, en los dominios de la geo-étnica o paleogeografía comechingónica, — la dilucidación del problema histórico-político que me preocupa, — me parece sentir ya, como al son de un anticipamiento extra normal, la fruición íntima, justa, del que halla en medio de los campos, un tesoro, — *sicut qui invenit spolia*, según entonara el Salmista.

(8) Número correspondiente a marzo 6 de 1924

Obran en mi poder verdaderos tesoros de nomenclatura aborigen, correspondientes al país de los Comechingones, — formados por mí mismo, con la búsqueda y la recolección diaria, paciente y solícita, durante más de veinticinco años, de temas, de voces, de toponomástica indiana, pertenecientes a la extracción susodicha, — en los archivos de Córdoba, con especialidad en el de sus Tribunales, el más rico y mejor organizado de ella. Todo había ahí, a los fines de mis cateos; la confección de fichas y la no menos lógica de los nomencladores: expedición de títulos territoriales y de repartimientos de aborígenes (encomiendas); y al lado de los expedientes que lo acreditaban, el cuerpo de autos contentivo, en no pocas veces, de los pleitos que ulteriormente se agitaran alrededor de unos u otros de semejantes derechos; padrones de naturales en próxima vecindad con las memorias o los *Status animarum*, remitidos a la curia por los doctrineros o los párrocos, con los datos demográficos correspondientes y la nómina obligada de los acristianados, desposados y fallecidos de la población aborigen; autos de visitas efectuadas por los funcionarios del caso, a los repartimientos de indios y a los obrajes en que éstos laboraban, — a fin de contralorear el trato que recibían de los encomenderos y el salario que les acordaban sus patrones: — 2º, los cuadros de los indios mitayos que prestaban su contribución de músculo a las obras públicas, religiosas o civiles (9), conforme a las Ordenanzas de Alfaro o de otras disposiciones de S. M.; 3º, los prontuarios de inscripción efectuados en los pueblos de partida, de tránsito y llegada, — de los indios de conchavo, puestos al servicio, ora, de las carretas que mantenían el intercambio comercial y el transporte de viajeros entre Buenos Aires, Tucumán y Cuyo, — ora, al de las arreas de mulas, camino del Perú, después de haber estado a guarda, las últimas, en los potrereros o tabladas de Salta y de Jujuy. Finalmente, los procesos de esta o aquella naturaleza, instaurados con la intervención de los defensores o curadores de indios, — entre éstos, unos contra los otros o de los mismos contra los españoles, o *ex officio*, de los regidores o los alcaldes contra los reos, presuntos o convictos, de crímenes o deli-

(9) Tengo un expediente sobre indios "de mita" acordados al Convento de San Francisco de Córdoba, para la obra de su templo, en 1621. (Arch. de Trib. — 1ª leg. 52, exped. 18, año 1621).

tos contra las disposiciones de la Corona o sus representantes de este lado del Atlántico.

Era de ver, con ocasión de tales procesos o de las litis diversas de que ya he dado noticia, el desfilar de testigos o lengua-races, todos de procedencia autóctona, (los últimos) delante de los jueces y en torno del acusado y de los litigantes.

Pues bien, he ahí más o menos, el espectáculo que verá reproducirse ante sus ojos, como en una carta cinematográfica, el lector, al recorrer los cuadros de toponomástica comechingónica aludidos, según los registraré más adelante en su correspondiente sector.

Lo que no obsta, sin embargo, para que ahora mismo, — como por vía de adiestramiento o en calidad de muestra simplemente, haga desfilar delante de él algunas de las entidades constitutivas del elenco, debiendo cada una de ellas o cada grupo de las mismas desempeñar el papel que corra respectivamente, a cargo suyo, — que, para el caso, no es otro que el de caracterizar a esta o aquella de las tribus, naciones que damos como de estada o de paso en este país y que habrían dejado, — diré así, — restos o girones de su lenguaje en la paleo-geografía o toponomástica de él, — a manera de huellas rememorativas, auténticas, hondas o imborrables del tránsito de las mismas por la aludida comarca.

Minitilara, Guazumpampa, o su otra forma, *Guazapampa, Inisacate* ⁽¹⁰⁾, *Chinini*, etc., o sea, el idioma de los carios, — *mini, guazú*, en evidentísimo connubio con el atacameño, — *ara* y uno de los de la tierra, comechingón o saabirona, *Til*; — *Quilosoa*, pueblo situado a veinticinco leguas ⁽¹¹⁾ de la ciudad de Córdoba, “hacia los llanos, entre el río Salado que va para Santa Fé, y Ansenu-sa”, — probablemente, inmutación, por metátesis, del conocido tema *Quiloasas* aplicado a una de las hordas que merodeaban en las riberas del Paraná ⁽¹²⁾. Al parecer, del propio distrito y de

(10) *Minsacate*, transformado por aféresis en *Inisacate*, hoy Arroyito.

(11) Téngase en cuenta que acá se habla de leguas del “inga”, peruanas, de más amplia extensión que las españolas, las “leguas largas” de uso hasta no hace mucho en el tecnicismo de nuestros “paisanos”. (Véase mis libros: *Los Aborígenes del País de Cuyo*, pág. 387 y *Misceláneas*, tomo 1º, pág. 33 y 34).

(12) Ya, en *Córdoba de la Nueva Andalucía*, que se siguiera inmediatamente al primero de mis libros, escribí a propósito del pueblo mencionado, pág. 24, nota 24, lo siguiente: “*Quilosoa* acaso pueda prestar una contribución preciosa para despejar la incógnita que envuelve hasta el día de hoy a los indios *Quiloasas*, en orden a sus primitivos aduares y a la identificación de la famosa laguna de su nombre, tan mentada, especialmente en las notas de viaje de los primeros exploradores de las costas paranaenses.

idéntica procedencia, el toponímico *Ilastá* (población, arroyo), cuyo fonetismo y morfología nos recuerdan el *Callastá* santafecino. Coterráneo de ambos, o sea de *Quílosoa* y de *Ilastá*, el paraje de *Manchin* nos trae a la memoria al *Manchinsacate*, cuyas “taperas” señaló en 1588, el adelantado Juan Torres de Vera y Aragón, como uno de los hitos demarcadores de la línea divisoria de las jurisdicciones de Santiago del Estero y Santa Fé, “arriba del Pantano Grande”. (13).

Y proseguiremos la revista.

Sin abandonar todavía a la primera de las jurisdicciones, — *Mocacaj*, sitio memorable, por haber sucumbido allí trágicamente el descubridor Diego de Rojas, tenía su homónimo en la de Córdoba, pero con sola una pequeña diferencia en su estructura, impuesta por motivos de léxico, — *Mogagascha* (14), tierras circunvecinas de aquellas, sino unas mismas, — conocidas hoy por *Caspicuchuna*, que tuvieron por primer dueño a Juan de Torreblanca, de los primeros pobladores de Córdoba. Siempre en jurisdicción santiagueña, *Calapnea*, con su similar *Canta mea*, del Valle de Calamuchita, en territorio comenchingónico (15); *Iscate*, (*Vacachin Iscate*) en la primera, — y en su vecina, sobre la línea divisoria de ambas, *Isacate* — pueblo indígena asociado por don Gerónimo Luis de Cabrera, en su auto sobre fijación de límites jurisdicciones, al de *Quillomira* o *Quillovil*, tema que por su segunda forma, pone bien a las claras, su procedencia diaguita o cacana, — directa o transversal, — como quiera que en aquella región, — Rioja, Catamarca, Valles Calchaquinos, etc., — pululan las entidades toponomásticas con la desinencia *vil* o *uil*, pueblo (16), al igual que con las que ya hemos de especificar, *ao*, *gasta*, *sacate* y otras.

(13) Esta indicación tan precisa, del decreto de Vera y Aragón, — “arriba del Pantano Grande, encima de las taperas de Manchin sacate”, — será aprovechada por mí, en calidad de “caso”, cuando me ocupe en estas propias páginas de la probable emigración de los Sanabirones, desde Santiago del Estero a Córdoba. Véase a CERVERA, *Hist. de la Ciudad y Prov. de Santa Fé*, tomo I, pág. 133; mi *Córdoba de la N. Andalueta*, lugar citado en la nota 10 de este trabajo y *Límites Interprovinciales* — Exposición del Comisionado de Córdoba. — Editado en Buenos Aires, 1881 — pág. XXVII.

(14) Arch. de T. de Córdoba, leg. 218, exp. 2, año 1750. La desinencia *Gascha* es igual a *Gasta*. Véase *Yacta y Gasta*, en el 1er. tomo de *Misceláneas*.

(15) Sobre la sustitución de la m por la n y vice-versa, consúltese la nota 11, al pie de la pág. 107 de la obra, tomo y núm. citados en la siguiente anotación.

(16) Véase *Misceláneas*, por el autor de estos apuntes, — tomo 1º n° V, “Dos Hitos Históricos”.

Y ya que he *aterrizado* dentro de las fronteras de la heroica “Provincia de los Diaguítas”, no alzaré nuevamente el vuelo, sin fijar antes mi atención, (hago de cuenta que lo tengo a la vista) en el pueblo de *Sampacha*, visitado en los primeros meses de 1633 por el gobernador don Felipe de Albornoz ⁽¹⁷⁾. De este sitio histórico, pues, — por medio de uno de mis acostumbrados saltos líricos me traslado a otra localidad histórica, del mismo nombre, sita a algunas leguas al sud de Río Cuarto, — hoy metrópoli floreciente. Me refiero a la actual *Sampacho* o *Sampacha*, asiento actualmente de la colonia agrícola de su nombre, la segunda, por orden de antigüedad entre sus hermanas, dentro de la jurisdicción cordobesa y una de las más notables y beneméritas del país.

Y note el lector que en el seno de estas comarcas desde el paraje de Sampacha-Chaján, según se lo clasificaba por la actuación notarial y administrativa de la época, — desde el mencionado paraje, iba a decir, hasta las orillas del Río Quinto o de *Popopis*, en la lengua de los aborígenes, reclutóse la encomienda de naturales, otorgada a 12 de julio de 1579, desde “más arriba del pueblo de *Soco Soco*” (Río 4°), por el gobernador Gonzalo de Abreu a Juan de Mitre, uno de los fundadores más descollantes de la ciudad de Cabrera ⁽¹⁸⁾. Ahora, pues, en el elenco de las poblaciones indígenas incorporadas a la cédula de referencia, aparecía una que llevaba el nombre, verdaderamente sugestivo, de *Chuut*, y con una corrección, si se quiere, *Chubut*: valía decir, un exponente de las apartadas, de las misteriosas regiones del sud.

A la entidad étnica de que acabo de ocuparme, añadiré las dos que se siguen, procedentes de la zona meridional y sud-este de la provincia indicada, — llanos en que los susodichos indígenas merodeaban con anterioridad a los hechos a que aludo en

(17) En carta de dicho gobernador a S. M., datada en Santiago del Estero a 1° de marzo de 1633, a propósito de esta visita dice en uno de sus párrafos: “Y llegando, (Pedro de Olmos) con diez y ocho soldados y un fraile de San Francisco, de misa, al pueblo de *Zampacha*...”, Valle de Calchaquí, etc. (Arch. Gral. de Indias, Est. 24 — Caj. 4 — Leg. 11: la pieza de referencia se registra en documentos del Arch. de Indias para la Hist. del Tucumán”, tomo primero 1591-1700. — Volúmen tercero de Santuario de Nuestra Sra. del Valle. Buenos Aires 1923).

(18) Arch. de Trib. — Córdoba, Escrib. 1ª., Leg. 24, exp. 4 — año 1611.

el primer volumen de *Tiempos y Campos Heroicós*, (pág. 12 y 13), que en síntesis, es como sigue:

Por los años de 1615 a 1616, se empadronó por el Teniente de Gobernador del distrito cordobés, José Fuenzalida Meneses, en Rfo Tercero, de la jurisdicción susodicha, a los indios pampas de la Reducción de San Antonio, compuesta de los pertenecientes al repartimiento de Alonso Días Caballero, sita a inmediaciones de *Pampayasta*, finca de su propiedad, — Rodrigo *Noan*, *boelche* (puelche) y *Teacán*, *chuel*, (tuelche), cuya respectiva extracción la denuncian a gritos.

Y estando, como nos encontramos, a pocos pasos del territorio de Cuyo, o país de los Huarpes, cómo no recordar que al *Chutunza* puntano, — del Valle de San Francisco, — correspondía su homónimo en jurisdicción cordobesa, trás de la Sierra de Achala; — y al *Culampayao*, de la onomástica andina (Mendoza) el *Culampacayac* del Valle de la Pupilla (Córdoba), sito al oeste del magnífico Hotel de la Falda, y por último, — para ser sobrio, la tierra de *Cayocanta*, ese hito de piedra “gigantesco” (19) que demarca históricamente los límites jurisdiccionales de San Luis y de Mendoza, a la cadena orográfica de *Yamcanta* o *Yacanto*, — que señala, a su vez, uno de los parajes más frecuentados hoy por el turismo porteño.

Pero esta tarea, si no idéntica, aseméjase, al menos, a la de descarnar huesos con alfileres, — conforme al dicho del filósofo Balmes.

Ensayaré, pues, otra táctica, otros métodos: desde luego el de los paradigmas, — pero ratificando, eso sí, la advertencia hecha ya por mí de que las series de factores o entidades toponímicas constituyentes de los mismos, serán discretamente limitadas, ya que los efectivos restantes de procedencia local, vale decir, — comechingónica, que obran por el momento en mis ficheros, se incorporarán oportunamente al Nomenclátor, al par que los actuales.

(19) La sierra a que aludo ha sido conocida desde tiempo inmemorial y lo es hasta hoy por “Sierra del Gigante”.

PARADIGMA PRIMERO

SANTIAGO DEL ESTERO

Anchaba - i
Anime, i
Ayanta, i
Ayunta, i
Cabala, i

Calabalaj, n de l
Calanea, n de l
Calapnea, n de l
Cami, i
Camiquin, n de l
Campi
Campo, i

Canta, e

Catán, i

Chalaba, i

Chalo... (de Chalogasta)
Chiquina, n de l

Guayllama } i
Gaillama }

(*) CÓRDOBA

Anchama - i
Anime - i - passin
Ayanda, i
Ayunta, i
Cabala - pan, i
Cabale - madcan, i
Caballo - ñla, i
Calabalumba, n de l, río, sierra
Calahuala (una yerba serrana)
Cantamea, n de l
Cami, varios
Camicosquín, n de l
Campi, numerosísimos
Campo, i, numerosísimos
Campo sacate, n de l
Canta, n de l
Canta - mala, n de l
Canta - pas, n de l
Cata, i
Catcán, i
Jatán (sierra de)
Chalaba (sierra)
Chalaua "
Charaba "
Chabala (por metátesis?)
Chalo (varios) i
Chiquina, n de l
Chiquina laloba, n de l
Siquina, i
Guayama - acán, e

(*) Significado de las abreviaturas consignadas en los paradigmas: n de l, nombre de lugar; a de i o i simplemente, — apellido de indio; a de c o c simplemente, — apellido de cacique: lo que no obstará, sin embargo, para que en ciertos casos o respecto de determinadas entidades toponomásticas usemos de otras indicaciones, dentro de los paradigmas.

Guaipete, i
Guaipetegasta, n de l
Guampis, i

Huya, i
Ibalo, i

Ilo, i
Imán, i
Inca
Ipuđ micani, i (Diaguíta)

Labasta o *lauasta*, i
Lindón (diaguíta) i
Loclo, i
Manchinsacate, n de l

Mocacaj, n de l

Mori, i
Nuqui, i
Olayo, i
Olobina

Omagasta
Oya, i
Quimache
Sabalac, i
Sagan, i
Saganay (*Chaganay*, en la Rio-
ja)

Saico, i

Guampite, i

Guampe, i
Guambi, i
Guampa, i

Huya, i
Igualo (Ivalo) *cunta* (una sie-
rra)

Ilo, i (innumerables)

Imán, i

Inga, i

Sus radicales en numerosos te-
mas: *Iposot*, *Ipozo*, *Ipusut*, *Ipi-
lao*, en fin, *Haczipud*, una agua-
da cerca de Ascochinga.

Sabasta, *Lavasta*, *Lauasta*, i
Lindón i (varios)

Loclo o *Rocro*, paraje (1585)

Manchin, etc., De este tema ya
me he ocupado extensamente
en el actual capítulo.

Mocacaxe o *Moga-gascha* n de l
También *Mosgasta*

Mori - nauira, i

Nuqui, *Noche*, *Nuchi*, i

Olayo - Olayón, i y n. de l

Olohobi, *Colobin*, i. Inmutado
por aféresis.

Oma, o *Umarasacate*, n de l

Oya, c

Comache, c

Chavala, *Chavalamulan*, c

Sagan, *Sagal*, *Sagalo*, i

Chaganaure, *Chaganal*, *Chaca-
na*, i

Saico, i

<i>Segampa</i> , i	<i>Sicampi</i> , i
<i>Sillpe</i> , i	<i>Silpa</i> , i
<i>Suco</i> , i	<i>Suco</i> , i
<i>Sugo</i> , i	<i>Sugu</i> , i
<i>Tagan</i> , i	<i>Tagan-Chiquil</i> , i. <i>Tacan-chucutavi</i> , c
<i>Tanache</i> , n de l	<i>Talachi</i> , n de l, Tama-halón (20)
<i>Tontola</i> , n de l	<i>Tontola</i> , n de l (21)
<i>Tulu</i> , i	<i>Tulo</i> , i
<i>Tulún</i> , n de l	<i>Tulún</i> y <i>Tunún</i> , n de l
<i>Uia</i> , i	<i>Oya</i> , i, <i>Oyaha</i> , i
<i>Uncán</i> , i	<i>Unca</i> , c, <i>Onca</i> , i, <i>Ongamira</i> , n de l
<i>Villagasta</i> , n de l	<i>Vilecacta</i> frente a la Dormida de los avestruces: acaso a estos se les decía <i>Huilla</i> . (Véase <i>Talca</i> en <i>Tesoro</i> de Lafone.
<i>Yansala</i> , i	<i>Yansala</i> , i
<i>Yoque</i> , i	<i>Yoque</i> , i

Dejo reservadas, por motivos de método, para la hoja de las hibridaciones varias entidades geoétnicas de este carácter, las que, en virtud de su procedencia jurí (santiagueña), podrían haber sido registradas en el cuadro precedente.

Mientras tanto, proseguiré esta indagación, pero ya no simultáneamente en los dos países hermanos, objeto del paradigma anterior, sino solamente en uno de ellos, Córdoba y bajo otro aspecto, el referente a la presencia efectiva del "idioma del Cuzco" en boca de los aborígenes, para la llegada de los españoles:

- (20) *Halon* y *Henen*, — en lenguas comechingónica y sanabiróna, significan, respectivamente, "pueblo".
- (21) Entre los pueblos indios de "la Provincia de Córdoba", encomendados por Pizarro, gobernador del Perú, a Martín Monje, en 17 de setiembre de 1540, figura uno, denominado *Tontola*, cuyo cacique principal se llamaba *Vieca* (MEDINA. — Colección de Documentos, tomo VI. En el tercer volumen del Archivo Santuario del Valle, intitulado "*Documentos del Archivo de Indias* para la historia del Tucumán, tomo 1º, años 1591-1700, — dase a un pueblo indígena de este nombre como "agregado", por los años de 1630 a 1636, al de *Chiquilgasta*, encomendado respectivamente en Luis de Quiroga y Juan Pérez Moreno (pág. 162).

hecho improbable para la generalidad de nuestros etnólogos e historiadores, excepción hecha, entre otras, del sabio Lafone Quevedo, el mismo cuya palabra autorizada ha héchome cobrar ánimo para abordar un problema de tan ardua dilucidación como éste.

Que en las regiones nortéñas del antiguo Tucumán y las andinas o precordilleranas, permítaseme la expresión, — se hablaba, para la época indicada, el Quichua, — es un hecho aceptado poco menos que unánimemente, por ese núcleo de elección, de ungidos, señalados con la denominación tan garbosa y legítimamente ganada por ellos, de *Americanistas*.

Y desde luego, dos astros máximos de la pléyade refulgente, de principios del siglo XIX, el uno, y el otro, de sus postrimerías y comienzos del siguiente: Lorenzo Hervás y Samuel A. Lafone Quevedo: éste con algunas reservas, en la Introducción a su "Tesoro" y aquél con espíritu más amplio, en su *Catálogo de las Lenguas*. "En la conciencia de todos está, escribía Lafone, que cuando los Españoles entraron a la conquista del Tucumán y descubrimiento del Río de la Plata, dos lenguas principales se hablaban, y ellas eran, la lengua del Cuzeo y la cacana". (22). Por lo que atañe al filólogo jesuita, sus palabras no eran sino un comentario de las del más viejo cronista del Tucumán, hermano de él en Instituto. Son éstas: "Techo en la historia del Paraguay, hablando de los Padres Fernando Monroy y Juan de Viana, dice... que los Lules antiguos hablaban diversas lenguas, esto es, la *quechua*, la *tonocoté* y la *cacana*. Ellos [los susodichos bárbaros] debían hablar la lengua quechua, por que eran súbditos de los incas o emperadores del Perú, en donde la quechua era la lengua propia y universal"... (23). Téngase presente que en virtud del propio fundamento alegado por Hervás, el dominio incaico, — hablábase "la quechua" por una parte de los aborígenes de Cuyo, al igual que en la jurisdicción sanmigueleña y la de Santiago del Estero, en que convivían para el advenimiento de los hispanos, indios diaguitas y de nacionalidad tono-

(22) "Tesoro de Catamarqueñismos", Cap. II, pág. XV, edic. 1898.

(23) Reproduzco del párrafo aludido, solo el fragmento que se enlaza estrechamente con mi caso. Si el lector deseara conocerlo en su totalidad, puede pasar vista por la obra citada del Padre Hervás, tomo 1º, pág. 170; o por la mía, intitulada *Los Lules*, Cap. IV.

coté. No podría yo decir lo propio respecto a la familia sanabiro-na, a la que la crónica, basada en testimonios documentados, les asigna por asiento un pedazo de territorio santiagueño. Esta, según lo insinuara el padre Bárcena, en su tan zarandeada epístola de 1594, había aprendido, para la fecha, junto con los *Indamas*, la lengua del Cuzco. En cuanto a si entre los Comechingones se hablaba este último idioma, — que es el asunto *princeps* del capítulo actual, — no existiendo antecedentes formales, directos, perentorios, sobre que dicho país hubiera sido sojuzgado por los incas, mal podría creerme ya capacitado para aplicar en un ambiente semejante, el argumento Aquiles del erudito Hervás, lógico, en medios como el de Catamarca o de la Nueva Rioja. Ensayaré, pues, otro temperamento. A falta de un camino real o de una carretera, se aventura uno por el atajo. Y ya, más atrás, en el decurso de este propio capítulo, mi cálamó ha descrito esa senda, — útil, segura, eficiente, en circunstancias como éstas, al decir de uno de los doctos colaboradores de la “Revista de Francia”, autor de este canon que, por más que se lo diga, suena siempre a cosa nueva: “La nomenclatura topográfica de un país es un libro mediante el cual, — previas las precauciones o reservas del caso, se pueden dilucidar acertadamente, no pocos de los hechos de la historia del mismo”.

La toponomástica, pues, la paleogeografía, el resorte toponímico, en una palabra.

PARADIGMA SEGUNDO

El elemento quichua en la nomenclatura Geo-étnica de
Córdoba (*)

ACHIRAS (Véase *Chiuchira*) (24) *Alco* (por *Alcca*) a. de i. — *Almacuna* (al parecer, por *Allpa cuna*) — *Alpa inchi*, a. de i. — *Alpa puca*, una aguada, 1717; *Alpa Tauca*; *Amboyo*, 1600 (L. de M.) — *Ampato* — *Ampata-Tacana*, 1639; *Ampatu-Yaco* y también *Ampatu mayo*, 1639 — *Anapa* (por *Añapa*) a. de i. — *Anta Orco*, un cerro, 1636 — *Asco-chinga* (por *Ascón-Chincán?*) — *Atípara*, un arroyo — *Auti*.

BILISCHACO (*chaço* por *yacu*), una laguna 1588 (L. de M.) — *Bujio* (por *Pukio*), aguada.

CACHI (varios) — *Cachiyaco*, 1741 — *Calamacha* (*Chaba macha*) a. de i. — *Calmaya* (*Cala* o *Ctala mayo*) — *Cañariavi*; *Camisísi*, n. de un c., 1577 (L. de M.) — *Carachi-orco*, un cerro 1632 — *Caspicuchuna*, 1600. — *Cayota*, 1591 — *Cóndor huasi*, 1704. — *Coro*, varios — *Cuchi corral*, 1699 (varios) — *Cuchi huasi*, 1656 — *Cuchiyaco* (también *Cuchi aco*) 1715.

CHANARIACO (Véase *Cañari avi* y el siguiente) — *Chañari ciui* (confr. con el precedente), 1795 — *Chavalon* (go), a. de i. — *Chilca*, varios — *Chimbol*, también *Simbol* — *Chirin yacu*, 1584 — *Chuña huasi* — *Chucpa* (por *Chuhuspa*, bolsa), *Supay* o *Zucpa*,

(*) Las abreviaturas como en la otra nota asterisco precedente: con esta variante, que los temas que no vayan seguidos de ninguna abreviatura, significarán nombre de lugar y que en caso de constar la fecha del documento o fuente de información de que proceda la entidad toponomástica del caso, se la anotará dentro de un paréntesis. Si se impusiese alguna anotación de emergencia, que individualice mejor el tema, la registraré a continuación del mismo. Por lo que respecta a otras noticias concernientes a este último, dése por remitido desde ya al lector, en cada tema, al *Nomenclótor*. En la expresión "fuentes informativas", comprendo muy especialmente al viejo e interesante mamotreto, que bajo el título de *Libro de Mercedes* (o concesiones territoriales hechas a los primeros vecinos de Córdoba), se custodia en el Archivo de la Municipalidad de la expresada urbe. Su texto acaba de aparecer impreso en los Talleres Gráficos de la Penitenciaría cordobesa, merced a la plausible intervención del infatigable padre Juan Grenón, S. J., quien ha enriquecido el impreso con oportunas acotaciones. Cuando me refiera a este histórico volumen lo designaré por la fórmula siguiente: (L. de M.)

(24) "Dormida que llaman de las Achiras", dicese en el L. de M., año 1600.

el diablo, n. de un pueblo viejo, Río 1º abajo, 1585. (Véase *Supcaya*).

GUACHO (por *Guajcha*) — *Guaymayoc*, a. de i. — *Gualaguaina*, a. de i. — *Guamacha*, cañada de 1578 (L. de M.) — *Guamanes*, río de los.

HAMPAGUA (por *Ampalagua*) a. de i.

Ima, a. de i. — *Imán*, a. de i. — *Inchi*, por *Sinchi*, a. de i. — *Inti huasi*, 1725 (varios).

JUME, también *Cenizo* — *Lima*, a. de i. (confr. con *Limay* y *Rimac*) — *Locro*, también *Rocro*, 1585 — *Loro Huasi* — *Lumicara*, también *Rumicara* (l=n=r) — *Luti*.

LLAMAPAMPA — *Llactay maupa*, también *Llastay mauja* (por *Llantay naupa*), una finca, Río 1º abajo, 1710.

MACHA, 1573; *Machaj guayaco*, 1585, hoy *Macho guayaco* — *Machapo*, coterráneo y contemporáneo del anterior; *Mayllin*, “estanque así llamado por los naturales”, Río Primero abajo, 1615 — *Mallin*, manantial o pozoncón rarísimo en Punilla — *Masayaco*, un arroyo — *Molleyaco*, 1773.

NONO, también *Nuñu* — *Numicara*, por *Rumicara*, in voce.

OCHONGA, también *Ocho onca* y *Ochunga*, a. de i., año 1616 — *Ochuma*, 1600 — *Onca*, a. de i. — *Orcosuni*, un cerro, una estancia — *Orcoyana*, a. de e. — *Otorongo*, por *Uturungo*, un cerro.

PALTAGUAÑUSCA, 1758 — *Pichana*, a. de i., 1602 — *Pichian*, también *Pichana*, una pampilla — *Pingollo*... *Piscohuasi*, 1708 — *Pococha*, laguna... *Poloto* (Poroto) 1708 — *Pucara*, 1573 (L. de M.) — *Pujio*, también *Puquio*, aguada — *Pungo*, (varios) nota geográfica — *Puscana*, por *Puschkana*, 1715.

QUILINZA, río, también *Quillinza*.

RUMICARA, también *Lumicara* y *Numicara* (25) — *Rumi huasi* — *Rumipuca*.

SOCO-SOCO, confr. con *Toco-Toco* — *Suncho*, varios — *Suni*, a. de i.

TACA CAMAYO (*Camayoc*) a. de i. — *Tacana*, a. de i. — *Tacana pampa*, 1639 — *Toco cara*, a. de i., 1606 — *Tacopallana*, 1720 — *Tacoyacu*, aguada, 1715 — *Talahuasi*, 1732 — *Talayaco* — *Talusco*, 1800 — *Taruca-pampa*, “campos de” — *Tauca*, 1615 —

(25) Esta circunstancia confirma cómo mediaba, de verdad, una correspondencia recíproca entre las consonantes r, l, y n.

Tintin, paraje histórico, 1584 — *Tincuna*, junta de dos ríos — *Tío mayo*, un río, 1690 — *Tío Pujio*, *Tío orco*, 1689 + *Toco*, valle de, (Cruz del Eje) — *Toco-Toco*, río de, 1612 — *Toroyacu*, aguada.

UNCABA, 1715 — *Uritorco*, cerro — *Uturungo*, cerro y población.

VICHUPALLANA — *Vilecacta* (por *Huilla yacta* e *Huillagasta*) — *Viti orco*, por *Vichi orco*?

YACUCHIRI, 1687, *Yacumishqui*, 1737 — *Yacururac*, arroyo — *Yana alpa*, 1695; *Yanayaco*, 1584 — *Yocsina*, 1700 — *Yuto*.

La aseveración del padre Bárcena, referente a los progresos que efectuaran los Sanabirones de su tiempo en el aprendizaje del idioma quichua, hizo decir a Lafone Quevedo, lo que sigue: “el buen Padre confirma lo que ya se sospecha, que los españoles dejaron más quichua en el país que el que encontraron” (26). Pero, de este hecho, cuya exactitud no me atrevería yo a poner en duda, — podría concluirse tal vez, con bastante lógica, en sentido adverso a mi tesis o conjetura sobre el uso prehispánico del idioma quichua entre los naturales de la provincia de Córdoba, o sea, que los exponentes del vocabulario referido porque acaban de pasar vista los lectores, fueron obra simplemente, de los quichuizantes, indígenas o europeos, tras de la llegada de los últimos al país de los Comechingones. Es posible, en efecto, que los mismos que incorporaron a nuestro elenco geográfico las entidades siguientes: *Barranca Yaco*, *Hura huerta*, *Cuchicorral*, *Juana huasi*, *Sauce punco*, *Toro guañusca*, etc., etc., nos legaron a la vez, estas hibridaciones tan burdas, tan arrevesadas y exóticas: *Mula-corrал*, *Tronco-pozo*, y algunas otras más, especie de caricaturas todas ellas, de la sintaxis o de la concordancia peruana. Pero, amén de que algunos de los nombres de lugar registrados en los paradigmas anteriores, datan auténticamente poco menos que desde los días mismos de la fundación de Córdoba, y otros de fecha muy aproximadas a la susodicha, — *Inti*, *yacu*, *rumi*, *tacu*, *huilla*, *yacta*, *ñuñu*, *guañu*, *chimbo*, *poloto*, etc., concurren también en apoyo de mi tesis los del elenco o paradigma

(26) “Tesoro”, edc 1898, pág XXI.

subsiguiente, que señalaré con su número de orden, intitulado así: HIBRIDACIONES.

Más, antes de desarrollar a los ojos del lector el nuevo cuadro, me permitiré reproducir acá lo que a este propósito dije ya en una de las anotaciones del libro, *Onomástica Indiana de Tucumán*, — también de mi propiedad.

Reinaba en el Tucumán, para la venida de los españoles, una gran hibridación en el idioma, procedente, desde luego, del intercambio comercial entre el país de Tuema y el de los Hijos del Sol y más que todo del señorío ejercitado por las autoridades del último sobre aquél, — aunque solo fuese parcialmente, ya que la ley impuesta por las mismas al vencido, no era según parece, la de Breno, sino la referente al lenguaje y a la manera de vivir. De ahí que los conquistadores y misioneros hispanos tropezaren con hordas bilingües y hasta trilingües en dicha región, — como la de los Lules, para no ir más lejos. El idioma general del Cuzco que nuestros aborígenes asimilaban con rara facilidad, ejercía su imperio lo mismo en la deliciosa comarca en que fundaron los iberos la primera ciudad, que en los “llanos de los Juríes” y los valles calchaquinos, habiendo logrado penetrar, además, en los algarroñales de los Sanabirones y en los aleros y las grutas rupestres de los Comechingones.

Influía también, en no pequeña escala, para la producción del fenómeno de que me ocupo, la familia lule o solícita, por lo singular de sus atributos étnicos; pues en su calidad de invasora o trashumante cambiaba del todo o parcialmente, el nombre de los parajes por donde atravesaba, en el vaivén incesante de sus migraciones. En 1608, dos vecinos de S. Miguel de Tucumán, Simón de Villadiego y Juan de Espinosa Negrete, éste encomendero de naturales diaguitas y aquél, de indios Lules, pleitearon por los pueblos de *Malincho* y *Tactacita* (Lules). Villadiego alegaba derecho sobre estos dos pueblos, en los que se le había medido Espinosa, aseverando el intruso, que tales poblaciones se llamaban, respectivamente, *Mallenja* o *Mallempes*, la primera y la segunda, *Tactao*, nombres de morfología diaguita, según aseguraba Negrete, fundando en ello sus pretensiones.... Villadiego, por el contrario, afirmaba que eran suyas: como quiera que él

era encomendero de indios *Lules*, y *Malinche* y *Tactasita* eran de esta nacionalidad. En uno de sus alegatos hace notar al Juez, cómo la misma parte contraria poseía un pueblo llamado Payao, que aparecía a la vez “llamado por otro nombre *Payaosita* y que así mismo tiene otros nombres. . . . ; por ser propio de los indios Lules de esta Provincia, como gente que anda vagando por diferentes partes y no tener parte segura, mudando (¿mudar?) los nombres conforme en el (al) sitio donde paran”. Concluía Villadiego afirmando que él poseía los indios del pleito, *por el nombre nativo*.

Ahora, este cambio era operado por los Lules, parcialmente, o de una manera radical: parcialmente o a medias, haciendo de su víctima una verdadera monstruosidad, como en el caso citado de *Payaosita*, en que al nombre de estructura diaguita, *Pay-ao* se le agregaba o enancaba, mejor dicho, el sufijo *sita*, lule, de significación igual a la de *ao*: resultando así un bodrio geográfico-gramatical semejante a este que forja para el caso mi fantasía: *Edimburgópolis*. Otras veces, el cambio era total, sustituyendo el nombre nativo del lugar o pueblo, ora, por otro del vocabulario lule o de alguna de las otras lenguas habladas por los indios de dicha nación, ora, por otro mixto, híbrido, compuesto, parte de elementos lules y parte, de los de otra procedencia, quichua, diaguita, etc., a estilo del *Burro-yacu*, sanmiguelño o del *Negro-huasi* de la paleo-geografía de Córdoba.

Y, a propósito de los aborígenes de la entonces Córdoba de la Nueva Andalucía, en ninguno de los otros países, hermanos de ésta, constitutivos otrora de la Gobernación del Tucumán había alcanzado el hibridismo en el lenguaje las proporciones que en aquella. El hecho denunciado por el padre Alonso de Bárcena, de acuerdo con el no menos famoso explorador de la hasta entonces ignota comarca, sobre la multitud de lenguas sorprendidas por ellos en boca de los aborígenes, habría que atribuirlo, quizás, en su máxima parte, a aquel fenómeno tan raro de conglomeraciones, de ingertos, maridajes o amalgamas a estilo del que acabo de ponderar, existente en la sección oeste, nor-oeste del territorio de Tucumán, — y hasta asociado a más de un episodio semejante al que he descrito.

Helo aquí, conforme lo he relatado ya.

Dos vecinos feudatarios de Córdoba y cofundadores de la aludida ciudad, litigaron en 1592, sobre a cuál de ellos le asistía mejor derecho al usufructo de un pueblo de indios situado en lo que entonces se apellidaba "Provincia de Ischilín", hoy departamento del mismo nombre. Los dos tenían en la correspondiente cédula, la aludida entidad bajo distinta denominación. De *Quisquisacate* se la designaba en una de ellas y por *Ciquigasta* se le daba en la otra.

Pero la ubicación era idéntica, una misma a estar a los datos que suministraba cada una de aquéllas, respectivamente. Se hizo la información de ley, concurriendo en calidad de testigos ante el señor Alcalde, algunos de los indios del pago junto con el intérprete del caso. Por estos vino a saberse que la bifurcación del toponímico en pleito no era real, sino aparente, — de nombres tan sólo, como quiera que cada uno de los últimos correspondía a una habla diferente, *Quisquisacate*, a la sanabiróna y *Ciquigasta*, — a otra lengua, a la diaguita, probablemente, por la posibilidad de que, el deponente del caso o el que denunció en oportunidad ante el superior la existencia del mencionado paradero, a los fines de la expedición de la cédula de encomienda respectiva, — según era de práctica, — procediera de dicha nacionalidad (27). Más todavía; — fuera de las dos denominaciones susodichas, se le asignaba a la población en litis, una tercera, por "los naturales de la tierra", — ésta, *Ciqui-halón*, — apellido comechingónico, a todas luces, — conforme lo estableceré más adelante, en otro capítulo; — voz comechingónica, repito, a la vez, que una hibridación bien definida, indiscutible, al tenor de las que haré desfilar a las miradas del lector, en las dos columnas paralelas subsiguientes, constitutivas del paradigma. (*)

(27) Arch. de Trib. — Córdoba — Escribanía 1ª. Leg. 4. Exp. 2. año 1592.

(*) Antes que el lector recorra las dos series paralelas de entidades toponímicas de referencia, especialmente la de la derecha, afectada por el hibridismo, — impóngase de la siguiente clave, relativa al significado de las desinencias de varios de esos nombres: clave que ampliaré más adelante, al estudiar las lenguas y los dialectos hablados en el País de los Comechingones.

Es esta: *aha*, *ao*, también *aho*, — *bü*, también *vil*, — *cacta* (por *gasta* o *yacta*) — *casta*, (por *gasta*), — *cat* o *cate*, inmutación de *sacate*, por *aféresis*, — *gasta*, — *hale*, — *halón*, — *henén*, — *hatich*, — *navira*, — *pitín*. — *sacat* o *sacate* y *tuspi*, finalmente: expresiones que significan todas y cada una, *pueblo*: y cuya mayoría, según se verá, corresponde a la segunda columna, vale decir a la de Córdoba indígena.

PARADIGMA NUMERO TERCERO

HIBRIDACIONES

Nombres de lugar

De procedencia diaguita (28)	De Córdoba
<i>Ambil</i>	<i>Ampil cantu</i>
<i>amanao</i>	
<i>amangasta</i>	<i>Amagantuspi</i> (por metátesis)
<i>ampacgasta</i>	<i>Ambasacate</i>
<i>Anduluca</i>	<i>Conchuluca</i>
<i>Anillaco</i> o <i>Aniyaco</i>	<i>Anisacate</i>
<i>Antapas</i>	<i>Cantapas</i>
<i>Açacasta</i>	
<i>Asabgasta</i>	<i>Asahaha</i>
<i>Bayapaha</i>	<i>Maya aha</i>
<i>Bichigasta</i> o <i>Vichigasta</i>	<i>Vichiaha</i>
<i>Billavil</i>	<i>Vilecaeta</i>
<i>Cochangasta</i>	<i>Cocha sacate</i>
<i>Collagasta</i>	<i>Costa sacate</i>
<i>Chalogasta</i>	<i>Achallasacate</i>
<i>Chapisgasta</i>	<i>Chapisacate</i>
<i>Guañugasta</i>	<i>Guanusacate</i>
<i>Ilumampa</i>	<i>Yuracmampa</i>
<i>Locantevil</i>	<i>Locan hatich</i>
	<i>Lugan hatich</i>
<i>Mosgasta</i>	<i>Moxacat</i>
<i>Molli</i> o <i>Mulli gasta</i>	<i>Moxigasta</i> o <i>Musihenén</i>
<i>Nonogasta</i>	<i>Nonsacate</i> o <i>Nuñosacate</i>
<i>Omagasta</i>	<i>Umarasacat</i>
<i>Pantabil</i>	<i>Mandabil</i>
	<i>Mantabili</i>

(28) Calkhaquí — Catamarca — Rioja — Santiago del Estero.

<i>Patquía</i>	<i>Suquía</i>
<i>Pisarvil</i>	<i>Pisacat</i>
<i>Siquinao</i>	<i>Siquigasta, Quisquisacate, Siquihalón</i> (29)
<i>Sollagasta</i>	<i>Soyasacat</i>
<i>Sucumangasta</i>	<i>Tucumasacat</i>
<i>Sumamao</i>	<i>Chutma sacat</i>
<i>Taogasta</i>	<i>Taopitin</i>
<i>Ticuchu</i>	<i>Tanticucho</i>
<i>Toamagasta o Tohamagasta</i>	<i>Tamahalon</i>
<i>Tucumanhao</i>	<i>Tucumasacat</i>
<i>Vichigasta</i>	<i>Visiton</i>
<i>Vilaha</i>	<i>Vilecacta, también Vilaha</i>
<i>Villagasta o Huillagasta</i>	<i>Villacacta</i>
<i>Yungumigasta</i>	<i>Yongo navira</i>
<i>Yusgasta</i>	<i>Yusacat</i>

Existía, pues, en el país cuya paleo-geografía vengo examinando, un cuantioso acervo de temas del susodicho linaje, formulados, ora, en el idioma del Cuzco, ora, en dos o más de los dominantes en Tucma para el arribo de los conquistadores cristianos, sin contar los de uso común, — nativos o autóctonos, en el seno de la familia comechingónica, uno de ellos de estructura híbrida, netamente, pero armoniosa, según la acabamos de apreciar por algunos de sus exponentes, registrados en el último paradigma.

A no haber opuesto su óbice la cronología, hubiera valido la pena de que se incorporase este hecho, singular, extraño, a los antecedentes de que dedujo Giménez Soler, a guisa de corolario, esta sentencia profunda: “dos lenguas en contacto se funden en una nueva que participa de entrambas” (30).

Además, — junto con el notable fenómeno que acabo de ponderar, fruto del ingerto, indiscutiblemente raro, que mediara entre la lengua diaguita (especialmente) y el habla comechingónica y de ésta, a su vez, con la trilingüe de la jurisdicción santiagueña, prodújose otro hecho, también de timbre etnográfico, — a efecto de la vecindad que estrechaba a las tres provincias

(29) Véase nota 27 al pié de la pág. 45.

(30) *La España Primitiva*, pág. 6.

hermanas, — de mi alusión, — Juríes, Diaguitas y Comechingones, en las que, por una de esas antinomias tan comunes en este suelo de los hombres, con particularidad, en medio de las hordas, — la guerra era poco menos que el estado habitual de las mismas: — hecho singular, de análoga naturaleza a la del que también formuló el eximio catedrático de la Universidad de Zaragoza, ya citado: “Dos civilizaciones que chocan se compenetran”⁽³¹⁾.

La palabra está dicha: civilización! .

Ella será uno de los temas de que he de ocuparme, — aunque sólo de paso, en el subsiguiente capítulo.

(31) Obra y pág. citadas.

CAPÍTULO II

INFLUENCIA INCAICA EN COMECHÍNGONIA

Embajadas del Tucumán a la corte del inca Viracocha — El inca envió sus representantes a la provincia de Tucma — Itinerario que siguieron — Testimonio de cronistas e historiadores en pro de esta tesis — ¿Llegó a Córdoba el gobierno del Inca? — Indicios para una respuesta afirmativa — Aporte favorable de la toponomástica — D. Alonso Quispe Inga — Paulo Inga, acompañante de Almagro — Los últimos descendientes cordobeses de los indios peruanos — Cómo se beneficiaron los aborígenes mediterráneos con las enseñanzas de los del Perú.

A propósito de uno de los más famosos incas del Perú, expresábase el padre Cobo en 1653, de esta manera: ... “Corría la fama de las hazañas de Viracocha por todas partes, y movidas de ella muchas provincias, — y lo principal de temor de ser asoladas, si las guerrease el Inca, — le enviaban sus embajadores, y presentes pidiéndole su amistad y ofreciéndole obediencia” (32).

Una de dichas embajadas, según Garcilaso, fué la procedente del lejano reino de *Tucma*, “que los españoles llaman Tucumán”, la cual llegó mientras Viracocha se encontraba en la Provincia de los Chareas (33).

El cronista citado refiere con abundantísimos detalles este acontecimiento. Los embajadores, después de entonar al inca un ditirambo, de haberle ofrecido los regalos de que eran portadores y adorarle como a una divinidad, concluyeron por solicitar de Viracocha que hiciera partícipes a las gentes por ellos repre-

(32) Padre Bernabé Cobo, S. J., *Historia del Nuevo Mundo*. Sevilla, 1892 — tomo III, c. XI, pág. 154.

(33) Viracocha reinó por el año 1340. Cronau: *América*, tomo II, pág. 287, nota 1.

sentadas, de los beneficios de su civilización, “darnos incas de tu sangre real, añadían textualmente, que vayan con nosotros a sacarnos de nuestras bárbaras leyes y costumbres y a enseñarnos la religión que debemos tener y los fueros que debemos guardar”.

De conformidad a este pedido dispuso Viracocha “que fueran incas, parientes suyos, a instruir a aquellos indios en su idolatría, les quitasen los abusos y torpezas que tuviesen y enseñasen las leyes y ordenanzas de los Incas, para que la guardasen. Mandó (además) que fuesen ministros que entendiesen en sacar acequias y cultivar la tierra, para sustentar la hacienda del Sol y la del Rey”. (34)

No nos asiste ninguna razón fundamental, — que yo sepa, — para poner en tela de juicio la relación del erudito y sesudo historiador peruano.

En síntesis, a estar al relato del bien informado cronista, — cuya autoridad, por otra parte, impónese de suyo, — la acción civilizadora o cultural de los Hijos del Sol en la Provincia de Tucumán fué un hecho verdaderamente histórico, trascendental y memorable y debió de llevarse a cabo en la primera mitad del siglo catorce. Junto con los embajadores de la “Provincia de Tucumán Juríes y Diaguita” vinieron a la cabeza de los expedicionarios peruanos, — los incas o familiares del temible e invicto Viracocha.

Ya a las puertas del Valle de Calchaquí, en Chicoana, probablemente, los de la caravana de forasteros guiados por los criollos, sus camaradas de viaje, se lanzarían, unos, sobre la ruta marcada norte a sud por las precordilleras andinas para visitar e impartir sucesivamente los beneficios de la cultura de que eran portadores, a Calchaquíes, Diaguitas y Capayanes, — y del otro lado del Bermejo, a Quilmiquichas y Caliangastas y a los moradores de los Valles de *Catalve* y de *Guantota*, — o sea, a los *Allentiacos* y *Millcayaes*, etc.; y trasladándonos nuevamente al valle de Calchaquí, detengámonos a la altura de los *Tambos de la Ciénega*, (35). Acá se desprendía del “Camino del Inca”, según se designó ulteriormente al que acabamos de recorrer, otro que bajaba rumbo al nacimiento del Sol y conducía al viandante

(34) Comentarios Reales — Edic. 1723, tomo I, libro V, cap. XXV, pág. 163-164.

(35) Véase mi libro *Estudios Históricos y Geográficos del Tucumán*, Cap. II, pág. 17.

hasta *Sucuma* (*Tucma*). Pues bien, un núcleo de los de la embajada debió de lanzarse por el último derrotero, para llegar nueve leguas más adelante a la boca de la quebrada de Tafí, por la cual descendía serpenteando el arroyuelo denunciado por la crónica ⁽³⁶⁾, el mismo que brindó su linfa a la caravana sitibunda.

Ya en el territorio de Tucumán, esta última, siempre acaudillada por los incas ⁽³⁷⁾ acamparía muy probablemente a la margen del Gastona. Algún tiempo más tarde, los de la embajada, ya al tanto de la geografía, del lenguaje y de las necesidades de aquellos pueblos, darían comienzo a su mandato, de conformidad a las instrucciones que traían. Es obvio que los profesionales peruanos desarrollasen sus tareas, ajustándose a sus programas o si se quiere más bien, a un itinerario trasmitiéndoles los beneficios de la enseñanza, primero, a los diaguitas y tonocotés de la provincia de Tucma, segundo a los del país designado por la vieja documentación y la crónica con la denominación de *Llanos de los Juríes* ⁽³⁸⁾; y en tercer lugar... pero, cata aquí, que nos es preciso detenernos delante de la esfinge, *That is the question!*...

No nos adelantemos a los sucesos.

Procedamos metódicamente.

Que la aludida empresa civilizadora fué llevada a cabo, si no como un hecho definitivo, al menos como un ensayo, simultánea o alternativamente en las Provincias de Tucumán, Juríes y Diaguitas, y aún en la de los Huarpes, es un asunto que finca ya poco menos que en las fronteras de lo indiscutible, a despecho de lo que hayan dicho en contrario algunos de nuestros cronistas primitivos, éste o aquél de los historiógrafos contemporáneos. Sobre esos testimonios aislados, fuera cual fuese la autoridad que se les atribuya, está el de dos varones preclaros de la conquista, corroborado por la voz de la tradición, de la toponomástica y la arqueología.

(36) PEDRO CIEZA DE LEON, *Guerras Civiles del Perú*, tomo II, Cap. XC, pág. 315. Véase también, si se quiere, otro de mis libros, el caratulado *Estudios Históricos y Geográficos*, desde pág. 17 adelante.

(37) "Los descubridores (los expedicionarios) fueron incas, porque las cosas de tanta importancia, no las fiaban aquellos Reies, sino a los de su linaje". (*Comentarios*, tomo Primero, libro 7º, Cap. XVIII, pág. 246, c. 2).

(38) Santiago del Estero.

Ramírez de Velasco, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Tucumán, Juríes y Diaguitas, escribe a S. M., desde Santiago del Estero, en 10 de abril de 1590, y dícele a propósito de las poblaciones indias que se aprestaba a visitar, — así del Valle de Calchaquí como del de Londres, “es gente incapaz y sin género de razón e ni tienen caciques, ni obedecen como en el Pirú, y así, quando *pasó el inga* por aquí no hisso caso della” (39).

Algún tiempo más tarde el dominicano Fray Reginaldo Lizárraga, — con ulterioridad obispo sucesivamente de la Concepción de Chile y del Paraguay, escribía en su cartera de viaje, de paso por las Provincias de Tucumán y de Cuyo, refiriéndose a los naturales de la última (Mendoza): “Es gente poca subjecta a sus curacas, y bárbara, *túvolos el inga subjectos*, y algunos hablan la lengua del Perú, general, como en Tucumán, si no es en Córdoba, *donde no alcanzó el gobierno del Inga*” (40).

Uno de los más graves y mejor informado historiadores de Indias, Pedro Cieza de León, trás de un estudio prolijo de los aborígenes de la jurisdicción de Santiago del Estero, arriba a la conclusión subsiguiente: “Estas costumbres e manera de indios se entienden [respecto de] los que están pasada la provincia de Tucuma, por que estos son del jaez de los Diaguitas e *fueron señoreados por los ingas*, e muchos dellos andaban vestidos”. (41)

Y vuelvo al texto de Lizárraga, recientemente trasuntado, a fin de contemplar más detenidamente aquella frase: a Córdoba “no alcanzó el gobierno del Inga”.

Esta opinión es respetabilísima; pero como su autor no exhibe las autoridades documentadas, ni testimoniales en que la apoya, créome habilitado para “abundar” en la mía, adversa a la del dominicano.

Y digo esto sin jactancia, tanto menos cuanto ignoro si en la propugnación alcanzaré la palma, ya que la manera de pensar del reverendísimo Lizárraga a este respecto cuenta, si no estoy equi-

(39) Levillier — Gobernación del Tucumán — Papeles de los Gobernadores en el siglo XVI, pág. 284.

(40) “Descripción Breve de toda la tierra del Perú, Tucumán y Río de la Plata y Chile” — Nueva Biblioteca de Hist. Españoles — Historiadores de Indias, t. II, p. 644.

(41) *Guerras Civiles del Perú*. Tomo II (Guerra de Chupas), pág. 318.

vocado, con la adhesión de los americanistas (42).

Ya, en uno de mis volúmenes, el intitulado *Los Aborígenes del País de Cuyo*, al ocuparme, — transitoriamente, — de los lazos de naturaleza étnica, que mediaran entre los diaguitas u *Olongastas* y los Comechingones, me expresé, también de paso, — en los términos que, a renglón seguido voy a detallar.

Hablaba de los moradores del valle de Conlara (Provincia de S. Luis) fronterizos y aún parientes de los Comechingones de *Luyaba*, *Yancampta* y *Tilakenín*, y decía respecto de aquéllos, que, a estar a los datos suministrados por más de una fuente de información, — hallábanse del punto de vista del modo de ser, costumbres, etc., más o menos a igual nivel que sus vecinos los Comechingones respecto de los Olongastas o Diaguitas, pero sin que ni unos ni otros, de los primeros los igualasen a éstos (a los diaguitas) en cultura y menos que los aventajasen. Los últimos habrían sido influenciados directamente por la obra civilizadora y aquellos tan sólo de reflejo: proceso o disciplina docente parecido al método lancasteriano, en cuya adopción me ratifico ahora, sin ninguna violencia, antes al contrario asistido por la esperanza de ir aún más adelante en la explicación y la aplicación del fenómeno.

“Dos civilizaciones que chocan se compenetran y dos lenguas en contacto se funden en una nueva que participa de las dos”. Nos son ya bien conocidos estos dos cánones del etnólogo español.

Pues bien, el pasado de la Córdoba primitiva, de que me ocupo, corrobora la verdad de los dos apotegmas referidos. Ejemplo al caso, el fenómeno étnico a que acabo de aludir, — y que tuviera por teatro las zonas territoriales o valles fronterizos de Salacato (43) y de Conlara, — o más correctamente, si se quiere, de la “Tercera Cordillera” del distrito de Córdoba, según se la de-

(42) Como es de estilo, no faltan las excepciones en el presente caso. Una de ellas, muy honrosa, finca en la pluma del Pbro. Verdagner (J. A.), que en sus *Leciones de Historia de Mendoza* registra a este propósito, lo siguiente: “A principios del siglo catorce, el inca Capac Viracocha, verificó pacíficamente, la conquista de una parte del Tucumán... quedando bajo su dominio las tribus de los calchaquíes que ocupaban los valles de las actuales provincias de Salta, Tucumán y Catamarca, de los Comechingones, que vivían en la actual de Córdoba, de los humahuacas, quilmes, etc.” (Pág. 3 y 4, 1ª edición, Mendoza 1818).

(43) Desde un principio y por luengos años ulteriormente en el lenguaje administrativo eclesiástico y civil se asignaba al Valle de Salsacate, toda esa extensión.

signaba en los primeros días de la Colonia (44), y a la vez con los nombres de “Sierra de Pinaj”, de *Mogigasta*, de *Jatán*, etc., al pié de la cual, del otro lado de ella, se hallaban ubicadas las poblaciones indígenas de *Tantihene*, de *Mermela*, *Chilechile*, *Talamo*, *Changane* (45) etc., etc., o sea en las fronteras mismas de las hordas *nonogastas*, *quinanguitas* o *Yacampe*s, nombres con que los Comechingones designaban indistintamente a sus vecinos del sud y del sud-oeste (46).

Dígase lo propio, — corriéndonos un poco hacia el Este, respecto de los indios *Sauletas*, *Jauleres* y *Páscas*, de nación comechingónica justamente, — fronterizos a su turno, de los aborígenes, *Huarpes*, *Diaguitas* y *Michilingües* (47).

Ahora, pues, ninguno de mis lectores dudará quizás, que siendo, como era, la guerra en dichas tribus, — según ya lo dije en el capítulo precedente, — poco menos que el estado habitual de las mismas, antes de la llegada de los españoles a esta región, y aún para el advenimiento de ellos, — a no constar por testimonios documentados, — por simple inducción, — es decir, por una conjetura razonable, lógica, discreta, diríamos, ciñéndonos a las naciones sitas a una y otra banda de la cadena orográfica que nos sirve de mirador en este instante, — diríamos, repito, que allá en tiempos remotos como simultáneamente al descubrimiento y conquista de las mismas por los europeos, producíanse a menudo, entre los aborígenes de acá y los de allá, desavenencias, rupturas de tratados, de alianzas, de amistad, y como corolario de esto, — inquinas, odios y rencóres, — que se trocaban a su hora, en sorpresas, asaltos y entreveros horrosos, y luego el pillaje seguido, del ¡ay! de los vencidos. Después, poco a poco, el amainar de las pasiones y el *Jungamus déxtras* de la reconciliación. El hibridismo de lenguas se prosigue, y al par de éste, el intercambio de civilizaciones.

(44) Véase el Nomenclador, in voce.

(45) Tomo estos datos de un expediente antiquísimo referente a un pleito habido a principios del siglo 17 en Córdoba sobre mejor derecho a cierta encomienda de indios, comprensiva de los de *Mogigasta* y de otras poblaciones indianas anexas. Obra en mi poder una copia legalizada de la pieza documental recordada, la misma de que me ocuparé más detalladamente en el Nomenclador y en la 2da. parte de estos Ensayos.

(46) Véase mi obra *Aborígenes del País de Ouyo*, *Nomenclador*: notas acerca de los *Yacambe*s y *Nolongastas*. Sobre todo consúltese la página 42 de dicho libro.

(47) Consúltese, en el Nomenclador del libro citado en la nota precedente, la palabra *Michilingües*.

Lo que los diaguitas de la Nueva Rioja ejecutaron en pro de sus vecinos de ultra sierra de Yacanta; dispersos a la sazón desde una extremidad a la otra del gran valle de Salsacate, hasta compartir sus límites por el sud-sud-Oeste, con los del Valle igualmente dilatado, de Concarán, — ejercieron en provecho de los mismos desde los Llanos de los Jurés, los diaguitas enseñoreados, sin duda, desde tiempo inmemorial, de las costas del Río Dulce y aún de las riberas del Salado con desgana de los Tonocoté, vecinos de ellos, que los tendrían de calidad de intrusos, y tal vez, de indeseables.

Ahora, pues, la presencia del léxico cacano, — digo mal, — no existiendo, que yo sepa, ni arte ni vocabulario de tal habla, — la presencia reiterada, abundantísima, de términos homófonos y de una grafía análoga cuando no idéntica, en la toponimia de ambos pueblos, diaguita y comechingón, según los contemplamos, hace un instante, esas puestas, diré así, en las series de nombres de lugar registrados en los paradigmas del capítulo anterior con especialidad, en el intitulado HIBRIDACIONES; la presencia de tales temas, torno a declararlo, de prefijos iguales y de desinencias distintas, — *Anisacate* y *Anillaco* — *Cochagasta* y *Cochasacate* — *Siquinao* y *Siquihalón* — *Vichigasta* y *Vichiaha*, etc., denuncian categóricamente los toques étnico-lingüísticos que mediaran, de verdad, entre diaguitas y comechingones, con beneficio y medra de los segundos: y todo ello, a la postre, en utilidad y provecho de nuestros estudios de índole histórica y etnográfica. No hay que echar a broma esta clase de antecedentes, por mínimos o por amorfos que se los considere. Ya en otra oportunidad semejante estampó mi cálamo en el papel los conceptos que reproduzco a continuación, encontrándome en presencia de dos o más entidades del género toponímico, en pleno territorio de Cuyo, — un tanto estropeadas ya en su estructura nativa por la influencia del medio y de los años, a punto de que se las pudiera apreciar, tal vez, por cierto linaje de criterios, como cosas baladíes, dejé caer de la pluma estas palabras: “No es que yo asigne, por mi parte, demasiada significación a este hecho, pero tampoco lo contemplo despectivamente. Bien pudiera suceder que nos hallásemos en presencia de un caso de homofonía tan solo. — o que más bien hubiésemos tropezado

con un trozo de granito o de piedra labrado, — un chapitel, — por ejemplo, que para los ojos de un cateador hábil o de un arqueólogo fuese una revelación: la existencia en el subsuelo, — a inmediaciones del sitio del hallazgo, — de algún templo, de un palacio, de una cripta, a que hubiese pertenecido el chapitel o el atributo arquitectónico encontrado. A base de una o dos tibias y de un fragmento craneal sorprendido por Ameghino en las entrañas del Monte Hermoso, labróse una teoría antropológica o relacionada con el origen del hombre, que tuvo gran revuelo en las escuelas de su tiempo”. (48)

Es preciso, por otra parte, — agregaré también en mi caso actual de onomástica india, lo que en el de entonces, — que no se lo aisle de ninguna manera de las circunstancias concomitantes de él.

He dicho, “concomitantes de él”: y no retiro la palabra, y armado de ella, retorno a la de índole interrogativa, a cuyo alrededor viénesse desarrollando la idea madre que informa a este capítulo, a saber: ¿Irradió también de un modo discreto sobre el País de los Comechingones la empresa cultural, encomendada por el Inca a su célebre delegación, de amaütas, de orfebres, de profesionales, de este o de aquel gremio, que a estar, a la revelación de Garcilaso, vino efectivamente al Tucumán, en tiempo del monarca susodicho?

Y henos, pues, aquí de nuevo ante lo que yo he apellidado la esfinge. Ensayemos arrancarle el secreto.

Y a este efecto, hagamos memoria, otra vez, de los dispositivos que dictó Viracocha, a propósito de la misión, ya de nosotros conocida, que condujo a los embajadores de Tuema ante su trono.

“Dadnos incas, artesanos y maestros, habíanle dicho los últimos, que vayan con nosotros a liberarnos del yugo de la barbarie y a hacernos partícipes de vuestra civilización”, y el monarca dispuso de conformidad al petitorio, — a saber, que vinieran en compañía de los suplicantes, incas, parientes de él que les dictasen leyes, y las administraran, y profesionales “que les enseñasen a sacar acequias y cultivar la tierra”.

(48) *Los Aborígenes del País de Cuyá*, por el Pbro. P. CABRERA, pág. 388-389.

De la presencia de unos y otros y de su correspondiente intervención en el territorio diaguita, huarpe y de Tucumán, es cosa que se da ya por de contado. La toponomástica, la historia y la lingüística, a una, lo proclaman. De la vigencia del idioma del Cuzco en las comarcas susodichas, neto o afectado por el hibridismo, para o con anterioridad a la venida de los españoles, es un hecho indiscutible. Ya he dado acerca de ello un prontuario o una síntesis general (49). Causóles no poca sorpresa al par que viva satisfacción a los recién llegados encontrar en poder de los aborígenes del país, acá y allá, así en el llano como en las zonas costaneras y las precordilleranas, verdaderas obras de irrigación o de hidráulica, acequias, puentes y calzadas, diques y canales, anexos a sus rancherías y pucarás, de sus cercos de pircas o cardones, aguas, en fin, no pocas veces en abundancia, sujetas a medidas disciplinarias, — en que se abrevaban sus dueños y los hatos de “obejas y carneros de la tierra” (50), de propiedad de los mismos, y que, sobre todo, regaba sus chacaras de maíz, “pletóricas de espigas de oro”, entonarían quizás, alguno de nuestros bardos. Algunos de los guerreros venidos a Tucumán a la conquista, entre otros Pedro González de Prado y Gutiérrez de Santa Clara dan testimonio de estos hechos. En los primitivos cronistas de Indias, encontramos una corroboración expresa y elocuente.

Refiriéndose Cieza de León al paso de Diego de Rojas por el territorio de Tucma, escribía: “Como los indios viesan que los cristianos hacían asiento en sus tierras, determinaron alzar los bastimentos, para que, constreñidos por el hambre que padecían, se saliesen de sus provincias; e así, en un tiempo, con mucha presteza, entendieron en ello, con tal voluntad, que en pocos días no se hallaba ninguna comida y otra cosa que los *maizales* que estaban en berza, porque aquellos no los podían llevar”. (51)

Por su parte, Diego Fernández, a propósito de la misma jornada, ya de regreso los españoles, desde las costas paranaenses, “dando [éstos] en lo llano [territorio juríe], tomaron, — dice, — los maizales en berza, no pudiendo hallar otro mantenimiento: y

(49) Véase el capítulo precedente.

(50) Así clasificaban, por analogía, los aborígenes a los guanacos, llamas, etc.

(51) *Guerras Civiles del Perú*, tomo II (Guerra de Chupas), Cap. 93, pág. 323.

por estar todos los pueblos despoblados, podcieron grandísima necesidad, tanto que no comían sino tallos de maíz cocidos, que es cosa muy amarga” (52).

Años más tarde, Juan Pérez Moreno, uno de los conmlitones del conquistador Juan Nuñez de Prado en la declaración, por él prestada en una Probanza hecha en la ciudad de Santiago del Estero el 5 de octubre de 1585, acerca de los servicios de que era deudora al mencionado pueblo, la monarquía, expresábase en estos términos: “vió por vista de ojos [Nuñez de Prado] que entre los dichos naturales no había otra comida sino maíz. . .”

Respecto a los moradores autóctonos de los valles calchaquinos, basta recordar que con justo derecho reivindicaban en favor de ellos la hegemonía sobre la masa diaguita, — toda ella labradora, al decir de los viejos cronistas y según se deduce de los monumentos arqueológicos, que obran en nuestros Museos, — toda una plétora, procedente de la aludida comarca. “Aún existen, — escribía el sabio Lafone Quevedo, en la primera de sus famosas cartas al diario bonaerense *La Nación* (Andalgalá, febrero de 1887), tras de una visita al que fué otrora la heroica población de Químés, en pleno valle de Santa María, — aún existen la represa y surtidores de agua del pueblo” . . . (53)

Y a propósito de sementeras y acequias, — y de encontrarlos ya, no lejos de las Provincias de Cuyo, — cuatro acequias proveían a la irrigación y otras necesidades de la naciente ciudad

(52) Historia del Perú — Madrid, 1916, tomo II, pág. 22. Gutiérrez de Santa Clara que se halló presente a estos sucesos, les consagró las palabras siguientes: “llegaron a la gran provincia de Tucumán, que era poblada de gente feroz y de indios altos de cuerpo y bien dispuestos, que parecen medio gigantes y traen los arcos más altos que ellos un palmo. En toda esta provincia hay la yerua ponzoñosa, que hiriendo a uno con la flecha en donde viene untada, aunque sea la herida bien pequeña y saque una poca sangre, mata luego, que los hombres mueren rabiando dándose de calabasadas en el suelo”.

Otro texto de Cieza de León:

“Allegando (Francisco de Mendoza) al real, estuvo en el algunos días, aguardando que el maíz estoviese en sazón, por que en aquel tiempo estaba en berza”. (*Guerras Civiles del Perú*, tomo II, pág. 364).

(53) *Londres y Catamarca* — Buenos Aires, 1888, pág. 3. Por lo oportuno de la reproducción, extraigo, del volumen citado (pág. 78) este valiente párrafo de su autor: “Los reyes del Cuzco mandaron parientes suyos para que instruyesen a los nuevos vasallos en todo el saber de sus nuevos amos; y mienta o no el Inca Garcilaso, la verdad es que Andalgalá ofrece abundantes pruebas de que les alcanzara la civilización peruana: objetos en oro, plata, bronce, de alfarería, muchos de ellos muy artísticos, fortificaciones, obras hidráulicas, tejidos, el conocimiento de los quipus. (según la noticia ya citada del Padre Lozano), etc. etc., todo nos hace conocer el estado de adelanto sobre las naciones vecinas en que se hallaba el Valle de Andalgalá”.

de Mendoza, por el año de 1566, conforme se lee en una de las actas capitulares, que se custodian en su archivo, — y que ostenta la fecha indicada: la de *Allalme*, la de *Tabal*, la de *Guaymaye* (hoy Guaymallén) y la que pasaba por el Pucará de *Caubabane* (el Plumerillo actualmente). Las cuatro arterias llevaban los nombres de los caciques, que o las habían labrado (antes de la venida de los europeos), o heredádoles, tal vez, de sus antepasados. ⁽⁵⁴⁾

Regístrase entre los papeles de mi acervo una pieza notarial, — en copia legalizada, — procedente del Archivo General de la ciudad de Mendoza, por la que se informa que varios indios de aquella jurisdicción, entre ellos *Chiuíte*, *Alchemire*, y *Mota*, hermanos los tres, habíanse marchado a recoger algarroba, “haciendo abandono de sus maizales, que eran en tierras de su cacique o mandón”: hecho que acaecía por el año 1594. ⁽⁵⁵⁾

Réstame examinar todavía un otro aspecto, — el último de la célebre embajada, portadora del mensaje de Viracocha, — mensaje de luz, de regeneración, de uno de los hijos del sol a estas regiones.

¿Hay huellas auténticas o por lo menos, moralmente tales, del paso efectivo por estos países, de los incas o delegados propiamente dicho, del supremo Imperator?

Pues bien, Lafone Quevedo proponiéndose a sí mismo este problema, a inmediaciones de la Vieja Londres, de las precordilleras andinas, la solucionaba así: “Los reyes del Cuzco mandaron parientes suyos para que instruyeran a los nuevos vasallos en todo el saber de sus nuevos amos; y mienta o no el Inca Garcilaso, la verdad es que Andalgalá ofrece abundantes pruebas de que les alcanzara la civilización peruana: objetos en oro, plata, bronce, de alfarería, muchos de ellos muy artísticos, fortificaciones, obras hidráulicas, tejidos, el conocimiento de los quipus, (según la noticia ya citada del Padre Lozano), etc., etc., todo nos hace conocer el estado de adelanto sobre las naciones vecinas en que se hallaba el valle de Andalgalá”. ⁽⁵⁶⁾

(54) Véase mi libro *Los Aborígenes del País de Cuyo*, — con especialidad el Nomenclador huarpe, *in vocibus*, la de Allalme, sobre todo

(55) Libro citado en la nota precedente, pág. 58. Lo propio *ibid*, en el Nomenclador, palabra *Chiguíti*, pág. 260

(56) *Londres y Catamarca*, pág. 78.

En corroboración de su aserto, apela además, el águila de Pilciao al testimonio de la toponomástica del histórico valle y hace desfilar en las páginas de su *Tesoro*, las denominaciones siguientes: *Ingahuasi*, Tambo del *Inga*, camino del *Inga*, *Ingama*, *Ingagasta*, ⁽⁵⁷⁾, etc., y si hubiera tenido a la mano los *Documentos relativos a la Historia del Paraguay*, por el malogrado traductor del padre Techo, — habría añadido a este elenco, los temas de idéntico timbre que incluyeron García Sanchez y Alonso de Cepeda, ambos conquistadores del Tucumán y de los primeros pobladores de la metrópoli de éste, en la contestación que dieran uno y otro sucesivamente a la encuesta hecha por el Gobernador Hernando de Lerma, a mediados de julio de 1581, entre los vecinos más destacados de aquella, sobre dónde convendría más erigir la ciudad, cuya fundación proyectaba y a la cual le daría él su apellido, — si en el Valle de Salta, o más bien, en el de Calchaquí.

La opinión de García Sanchez fué esta: que se efectuara la erección en el segundo de los susodichos asentos. “El declarante ha visto, — son sus palabras, — ha visto sacar oro en tres partes en dicho Valle y (las) minas del *Inga* (de) donde la sacaban”. La manera de ver de su camarada fué distinta. “Se puede poblar muy bien, dijo, en el Valle de Salta, camino real del Pirú, por que hay tierra y acequias y andenes hechos del tiempo del *Inga*”. ⁽⁵⁸⁾

Y ahora traslado mi tienda de campaña a jurisdicción sanmiguelena y me detengo a la orilla de uno de los sectores del *Sucuma*, — el *Guaycombo*, según se le apellidara primitivamente, y con posterioridad, *Río de los Ingas*: nombre que se le da, — escribía el erudito Lafone, hace ya cerca de cuarenta años, — “por (habitar allí) una familia que se dice *Inga*” ⁽⁵⁹⁾. Lo propio se decía entonces en Catamarca, añade el citado autor, — de la de *Huamán Tito*, “compañero de los primeros conquistadores de Tucumán, según consta de los papeles de esa familia, hoy represen-

(57) “Sospéchase, — escribe Lafone en el *Tesoro*, (in verbo *Ingahuasi*) que uno de los varios parajes de este nombre existentes en dicho territorio pueda ser *Ingagasta* que figura en el auto de jurisdicción de la ciudad de Londres”.

(58) BLAS GARAY — *Colección de Documentos relativos a la Historia de América y particularmente a la Historia del Paraguay* Tomo I, Asunción, 1899 — pág. 695.

(59) *Tesoro*, pág. 180.

tada por la de Rosales” (60). De la de Tucumán, establecida a la vera del Guaycombo, consta, — igualmente, por papeles antiqúisimos que tuvo a la vista el erudito Trelles (61), consta, iba a decir, que uno de sus antepasados llamóse *don Alonso Quispe Inga*, que habitaba en los últimos años del siglo diez y seis, a la margen de la expresada arteria, junto con un compatriota suyo y también homónimo de él, don *Alonso Sicha Cañar*. Acerca del postrero de este par de personajes, envueltos por el velo del misterio, no se tiene más noticia que la que acabo de adelantar (62). Del otro, o sea, de *Quispe Inga*, se establece documentalmente, que era peruano, — según él propio lo declarara (63). Era propietario de una finca, situada, donde ya lo sabe el lector, cuyo terreno había adquirido por vía de compra, — de poder de Luis de Medina. Lindaba por uno de sus rumbos con la estancia de San Pedro Mártir, perteneciente al doctor don Francisco de Salcedo, tesorero de la Catedral de Santiago, sede de la gobernación, el mismo que se querelló más tarde, año 1612, contra los dos Alonso, por haberse metido en los terrenos de su hacienda. Fuéles adverso el fallo a los intrusos, decretándose su desalojo; pero el canónigo Salcedo, “movido de caridad”, — dícese en los autos, les permitió que continuasen usufructuando aquel suelo, “por el tiempo que fuese de su voluntad”. Más tarde, marzo de 1612, a solicitud del mismo Prebendado, “con motivo de los escándalos que producían algunos mozos, sinviéndoles de alcahuetes, según parecía, don Alonso Quispe y Cicha Cañar, se les expulsó, por orden del juez (64). Tres años antes había obtenido aquél la confirmación de sus títulos territoriales, por parte de la Capitanía General de la Provincia, — a cargo para la fecha, —

(60) Obra y pág. citadas.

(61) *Revista de la Biblioteca Pública de B. A.*, tomo II, pág. 47.

(62) Hijo o pariente cercano del primero de estos dos peruanos debía de ser Gaspar Inga que otorgó su testamento por marzo de 1613, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, legando a la Compañía de Jesús de dicha urbe una legua de tierras, “que corre desde lo de Juan Yunga (Inga, debe de ser) río arriba”, sin duda el de Guaicombo. Véase mi obra recientemente dada a luz, bajo los auspicios de la *Junta de Historia y Numismática Americana de Buenos Aires* e intitulada *Ensayos sobre Etnología Argentina*, segunda Serie: *Onomástica Indiana de Tucumán*. “El Ateneo”, Buenos Aires, 1931. Págs. 162, 163 y 227. Consúltese también *Tesoro*, de Lafone Quevedo, en las anotaciones *Huaman Tito e Inga*.

(63) Lugar citado en la nota 64 que se sigue.

(64) Por más datos y los documentos que abonan estas noticias, consúltese el Nomenclador, *In voce Quispe Inga*, don Alonso, — de mi reciente obra *Onomástica Indiana de Tucumán*, cuya noticia bibliográfica se contiene en la nota 62.

de otro Alonso, el de Rivera, por decreto expedido en 8 de junio de 1609 ⁽⁶⁵⁾.

En lo que atañe a la procedencia de entrambos personajes, lo único que sugieren o expresan textualmente las piezas documentales a ellos relativas, es que eran peruanos; y sólo por inducción o porque ello estaría en el ambiente, daríaseles como venidos a Tucma en compañía de los conquistadores hispanos, papel que le atribuirían a Huamán Titu sus papeles.

“Vinieron con los conquistadores”: — sea, en horabuena. Pero, ¿en cuál de las jornadas hechas por ellos al Tucumán o al través de dicho país? ¿En la de Almagro, de paso para Chile? ¿En la de Diego de Rojas o la de Juan Núñez de Prado? ¿En cuál?....

De esto nada dicen los papeles. Seré más explícito. Algo dicen, no obstante, los relativos a la primera de dichas expediciones, a saber, que *Paulo Inga* o *Paulla Capac Inga*, vino en compañía de Almagro: hecho sugestivo, trascendental, para los que se hallan al tanto de los antecedentes que llevo adelantados sobre el advenimiento de la embajada de Viracocha al Tucumán, con anticipación de doscientos años y aún más, contados desde la fecha de aquella épica jornada. No existiendo nada en contra ni de parte de los historiadores, hecha excepción del padre Lozano ⁽⁶⁶⁾, ni de la de los acervos documentales, asísteme el derecho de formular la hipótesis de que a *Paulo Inga* acaso lo estimuló a emprender un viaje semejante la idea de que en las precordilleras andinas del Este y del Oeste, así en el reino de Tucma, como en el de Chile, hasta donde había llevado Inca Yupanqui sus huestes vencedoras, conforme lo proyectara su padre ⁽⁶⁷⁾, encontraría, acá y allá, a descendientes de los Hijos del Sol y empeñados por ende con su persona, y de quienes recibiría honores y agasajos, amén de ver satisfechos los anhelos de turismo, propios de un espíritu inquieto como el suyo, y de prestar los servicios de su influencia y de su espada a la Monarquía Española a la que profesaba un hondo afecto ⁽⁶⁸⁾.

(65) *Revista de la Bca. Pública de B. Aires*, tomo II, pág. 47.

(66) *Historia de la Conquista* — Libro IV, Cap. 1º.

(67) Viracocha.

(68) ALONSO DE OVALLE, S. J.: *Histórica Relación del Reino de Chile* — Tomo I, págs. 252 y 253, de la edición Medina, Santiago de Chile, año de 1888. Corresponde al tomo XII, de su *Colec. de Historiadores de Chile*.

Entre tanto, es tiempo de extraer, ya de los elementos de literatura histórica, testimoniales o documentados sobre que acaba de pasar vista el lector junto conmigo, el zumo correspondiente, vale decir, un corolario: que no por derivar éste de premisas apoyadas en hipótesis, conjeturas o inducciones, se las debe mirar de reojo. De la buena calidad de las materias primas depende en gran parte la excelencia de la obra. Y, para usar de un idioma más en armonía con las circunstancias ambientes, — técnico, científico, ya que de hipótesis, se trata, — doy de barato que no sea el caso de procedimientos de índole inductiva, le pediré prestado su lenguaje a algún *savant*, de fama en la república de las letras.

“Para intentar una experiencia, dice Berthollet, se necesita un objetivo, ser guiado por una hipótesis”. No menos explícito es Humpry Davy, al aseverar, cual lo hace, que “sólo forjando teorías y comparándolas con los hechos podremos esperar descubrir el verdadero sistema de la naturaleza. Y, por último, colocando, al igual que los anteriores, en un terreno eminentemente científico, su observatorio, escribía Duhem, a propósito de la categoría de fenómenos que estudiaba en aquellos momentos: “Qué suposiciones han igualado jamás, bajo este respecto, a la utilidad de las hipótesis mecánicas?” (69).

Pero, tras de estos cánones ultra-científicos, exclamará talvez con sorna, alguno de mis lectores: basta ya! Ese es un galimatías, un embrollo atroz! *Il y a trop de tintamarre là-dedans...*

¡Al grano, pues, a las espigas de oro!

Al corolario.... ¿no?... Pues, voy a él.

Los incas venidos al Reino de *Tucma* por mandato de Viracocha fueron los ascendientes, acaso, de los que existían de este y del otro lado de los Andes, cuando el paso de Paulo Inga con Diego de Almagro por las precordilleras diaguitas, camino de Chile, y estos últimos lo fueron a su vez, de los Huaman Tito y de los Quispe Inga, de origen peruano, unos y otros, y avecindados, los primeros en el Valle de Calchaquí y los otros a las márgenes del Guaycombo, cuando la venida de los descubridores ibe-

(69) E. MEYERSON: *Identité et Réalité* — Tercera edic. — París, 1920.

ros a nuestro país, bajo las órdenes, ora, de Diego de Rojas, ora de Núñez de Prado. Y, por último, descendientes, contemporáneos, probablemente, no de Huamán Tito, debieron de ser, a su turno, los ingas de Córdoba cuya existencia consta junto con la de trabajos agrícola y obras de irrigación, en tierra comechingónica para la llegada de don Gerónimo, su Conquistador.

Con efecto, a mitad del siglo décimo octavo vivía en disfruto del Valle de Caminiagá, al norte de la Provincia de Córdoba, un modesto terrateniente que se decía “Juan Inca, indio natural de los indios del Perú”, dueño de un cortijo denominado *El Sauce*, cuyos terrenos habíale vendido José Arce, cercenándolos de los de S. José, estancia de su propiedad. Sesenta años, más tarde, Pablo José Inga, en nombre de él y de sus hermanos, nietos y herederos al par suyo, de Juan Inga, ocurrió ante los Tribunales de Córdoba, demandando amparo en sus derechos al inmueble referido, puestos en tela de juicio por algunos coterráneos suyos, “que con poco temor de Dios y mucha poco delicadeza, se lo querían usurpar (70)”. En cuanto a las ulterioridades del pleito, sólo puedo decir, que iniciado éste en 1808 por el Inga Pablo José, lo proseguían los nietos de sus nietos a principios de la corriente centuria (71).

Pero, a los efectos de este renglón, *princeps*, de mi esquema, atribuyo mayor importancia a los factores riego y faenas agrícolas, ya que para el caso en estudio, tema del presente capítulo, — influencia de la cultura peruana en la de los Comechingones, — opino que estos fueron deudores de su mejoramiento étnico, más que a la intervención inmediata de los enviados del Inca, a indirecta, discontinua y sorda, pero eficaz, de los Diaguitas, que por las dos vías o boquetes de que ya he hecho mención, el sud-este y el nor-noroeste, — hicieron partícipes a sus vecinos del este, de los adelantos en que a ellos los adiestraran anticipadamente los de la embajada peruana, contándose en primera línea los que paso a describir, eminentemente prácticos, positivos, concretos, reservando para los de otra índole, el capítulo que intitularé, *Vida y Costumbres de los Naturales de Córdoba pre-hispánica*. — *Trabajos agrícolas*.

(70) Arch. de Trib. — Córdoba — Escribanía 4, leg. 44, exp. 18, año 1812.

(71) Arch., escrib. y legajo citados en la nota anterior y exp. 19.

Ya en mi monografía dada a la publicidad hace poco, bajo el rótulo de *Punilla, — desde el Dique al Uritorco — Noticias histórico-etnológicas sobre la región* ⁽⁷²⁾ expreséme sobre la materia en estos términos: “Los aborígenes de que me ocupó — como todos los de la Sierra de Córdoba, eran labradores. Sembraban todos ellos quínoa, zapallos y maíz, sirviéndose para sus molliendas de morteros de piedra, fijos o de transporte”.

En los litigios sobre encomiendas de indios se comenzaba muy a menudo en las informaciones por identificar los lazos de dependencia que mediaran entre la pieza indígena disputada y el cacique Mayor que en calidad de “tal figurase en la cédula de repartimiento de éste o aquél de los litigantes, dependencia o subordinación de que era entre otros un antecedente de prueba, el hecho de haber o no concurrido el indio de la discordia, al toldo o chácara de su respectivo mandón, para ayudarlo en la cosecha de su algarroba o de su maíz. Pero el cultivo de las espigas de oro, a menos que se lo efectuase a temporal, reclamaba como elemento básico, esencial el riego, alimentado por la acequia, y ésta, nutrida a su vez, por la represa, por la toma. Pues, bien, todo esto, — para la venida de los hispanos, lo sabían muy bien y lo practicaban desde tiempo inmemorial los Comechingones, merced al magisterio incaico que allá, en tiempos remotos, adiestró en semejante práctica a sus mayores, directamente, cuando no por órgano de los diaguitas, primeros en aprovecharlo.

Y no fantaseo.

En su auto de fundación de la capital de la Nueva Andalucía, valióse de estas expresiones que denunciaban una discreta reserva, a saber, que puebla y funda, — o que ha erigido y poblado, la nueva ciudad “en este dicho asiento, cerca del río que los indios llaman de *Suquía* por ser el sitio que ha hallado para ello y en mejor comarea de los naturales y en tierras valdías donde ellos no tienen ni han tenido aprovechamiento por no tener sacadas acequias en ellas, etc., etc.” ⁽⁷³⁾. De donde parece deducirse, eso sí, de un modo indirecto, pero lógicamente que en la zona, ocupada por los naturales, a la margen derecha o austral

(72) Córdoba, 1931.

(73) Arch. Municipal de Córdoba (impreso), tomo I, pág. 19 y 20.

de la arteria poseían sus campos de sembradura y las acequias con que las regaban.

Y si por acaso, les quedase alguna duda todavía a los lectores, he aquí algo más concreto, más tangible, más al alcance de todos. En la encomienda de entidades indígenas, — pueblos, caciques e indios, — que con fecha 24 de noviembre de 1573, se asignó a sí propio don Gerónimo Luis de Cabrera, en el Valle de Quilino o Quilinson, figuraba el par que sigue y de que el fundador se sirviera como hitos demarcadores de varios de los pueblos del aludido repartimiento: “una sequia de agua que corre por el dicho valle que los indios llaman *Ibramampa* (*Yuracmampa*); con más cerca de otra sequia que se llama *Chimampa*, etc., etc.” (74).

Reservo para algunos de los capítulos futuros del actual, con especialidad para el que deberá intitularse, *Vida y Costumbres de los aborígenes de Córdoba Prehispánica*, los materiales de literatura histórica que pudiera contribuir acaso, al fortalecimiento de la línea de defensa tendida por mi mano alrededor de la tesis, que acabo de exponer y de desarrollar, tímidamente, lo confieso, en los pródromos mismos de la presente indagación.

(74) Arch. Trib. — Córdoba — Escrib. 1^a, leg. 10, año 1600. También en *Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires*, por Trelles, tomo 3, pág. 119 y siguientes. En el Archivo Gral. de Indias — Sevilla, — registrase en Estante 74 — Cajón 6 — Leg. 20.

CAPÍTULO III

SANAVIRONAS Y COMECHINGONES

Existencia real de estas dos entidades étnicas — La información de Pedro González de Prado de 1548 — Otros documentos probatorios de la existencia de los Comechingones — Los sanavironas mencionados por primera vez en la Probanza de Nicolás Garnica, de 1553 — Inventario de Blas de Rosales en 1574 — Otras pruebas — Límites asignados a la provincia de los Sanavironas — Origen de estos indios, su habitat y desenvolvimiento — Posiblemente fueron víctimas de los chiriguanaes — Cómo se hallaban distribuídos los comechingones y los sanavironas — El “Camino de los Comechingones” — Algunos documentos probatorios.

Según parece, los aborígenes del territorio o jurisdicción de Córdoba, antes de . . . y aún para la venida de los europeos, dividíanse en dos grandes “generaciones”, — para servirme de la expresión consagrada por Oviedo, — distintas una de otra, geográficamente consideradas, la Sanavirona y la Comechingona, para aplicarles a entrambas, a despecho de lo ingrato de su fonetismo, la denominación asignada a cada una de las mismas, por la vieja documentación notarial y la crónica primitiva. Aunque cabe, sin embargo, en esa uniformidad, como en toda regla, canon o disciplinas, la excepción. Con fecha 21 de mayo de 1566, escribía el capitán Gerónimo de Alaniz, desde Chuquisaca, al licenciado Vaca de Castro, informándole acerca de la entrevista que tuviera con Francisco de Aguirre en la ciudad de Santiago del Estero, a fines de 1565. Sobre los proyectos acariciados por Aguirre, a la sazón, decía aquel en su carta: “Al presente piensa poblar un pueblo en la provincia de los Sanabirones . . . ; luego

su principal intento es poblar el Puerto del Río de la Plata, que es más adelante, de los Sanabirones”. (75)

Otro de los expedicionarios, — o más concretamente, de los escritores de dicha época, el licenciado Matienzo, para el caso, — ubicará a los Comechingones en donde Alaniz colocaba a los Sanabironas: circunstancia que nos infunde la vehemente sospecha de que a una y otra de las naciones preindicadas se las tenía ya, desde los tiempos prehispánicos, como una misma cosa, geográficamente contempladas, y que los descubridores o conquistadores venidos de más allá del Atlántico, recogerían, a su turno, de boca de los aborígenes del Tucumán, ese concepto. Pero, del punto de vista étnico y hasta del de la constitución física o material que los caracterizaba, respectivamente, — el tipo de vivienda usada por la una y el color moreno de la piel, más vivo, intenso y resaltante de los individuos de la otra, fueron motivo para que a los miembros de la primera se los clasificase de “gente de las cuevas” o de *Camiarés*, “indios de la Sierra”, COMECHINGONES, en una palabra, — y a los de la segunda, se los motejase de “negros”, — *chaná... runa*. (75 bis).

En varios de mis trabajos dados ya a las linotipias, — de carácter étnico y geográfico, todos ellos (76), — me he ocupado de este asunto, que, a una altura como la actual, es más que todo, de índole etimológica: — selva enmarañada que al que se aventura por ella, suele depararle más de una ingrata sorpresa.

Entretanto, procuraré establecer sobre sólidas bases, la existencia real, histórica, efectiva, de las dos magnas entidades que

(75) Medina, Colección de Documentos, tomo XXX, pág. 287 y sigtes.

(75 bis) Escribe el Palentino, II, pág. 30: Hallaron que los indios de aquella comarca eran morenos... con barbas... y... vivían en cuevas...” La forma *chaná* no es más que una inmutación del vocablo quichua, *yana*, negro, como por *cocha*, “laguna”, en el idioma del Cuzco, decía, en jurisdicción de San Miguel de Tucumán, “colla”. — *Collagasta*, y en Córdoba “coya”, *Cachicoya*, — la Laguna Larga, al parecer. Algunos de nuestros primitivos historiadores, entre ellos Rui Díaz de Guzmán, designaron a los naturales de Córdoba prehispánica y protohistórica con el nombre de “habitantes de las Cuevas”, de que sirvió a su vez el padre Lozano; con lo que, muy probablemente, uno y otro no hicieron sino verter al idioma de Castilla, el apellido que a sí propios se aplicaban los Comechingones: *Camiarés*, según acabo de decirlo y lo pormenorizaré más abajo. Lo que no obsta para que se diga igual cosa de la hibridación con que descubridores y cronistas, los designaban, *come chingón*: apellidamiento que insinuó lo Sotelo de Narváez en su *Relación* y púsole más en claro todavía el cronista Cieza de León, por el descriptivo de sus extrañas viviendas. En oportunidad, reproduciré sus testimonios.

(76) Véase PABLO CABRERA, *Misceláneas*, tomo I.

acabo de evocar: tarea que se impone desde luego, en este sitio, por razones de método y de lógica, y hasta de emergencia, como quiera que por un impreso que se ha hecho circular estos días en la ciudad de Cabrera, pónese en duda y aún se niega rotundamente en tono de socarronería el pretérito prehispánico y colonial de Córdoba, motejándose de “cuento árabe” la crónica de su erección y de patraña burda de los sacerdotes del descubrimiento, la existencia real, verdadera del binomio étnico-geográfico, — *Sanavironas* y *Comechingones*, que poblaban el territorio susodicho. Y agregaba “el papel público” de referencia que entre los aborígenes de la expresada región se hablaba un solo y único idioma, el del Cuzco, el quichua. Uno de los órganos de la prensa diaria cordobesa invitóme a terciar en la cuestión, desde sus columnas. Aunque comprendí que el panfleto aludido no era sino una especie de parodia, semejante a las que suele poner en escena la turba estudiantil, al llegar la primavera que señala, su onomástico, — a despecho de esto, digo, acepté el encargo sólo en lo que afectaba a la realidad histórica de las grandes familias indias, cuyo existir se denegaba, — remitiendo, eso sí, a los lectores, respecto de los otros temas, a ciertas fuentes de información, antiguas y modernas muy conocidas. Y en ese entonces dí a la publicidad por intermedio de tan autorizado órgano en son de réplica, las líneas subsiguientes: (76 bis)

COMECHINGONES. El testimonio documental de más remota fecha, dado a luz hasta hoy, contentivo del vocablo *Comechingones*, aplicado a los aborígenes de la actual provincia de Córdoba, es la *Información* de méritos y servicios de Pedro González de Prado, uno de los conmitones de Diego de Rojas, cuando su histórica expedición al Tucumán y Río de la Plata, 1542 a 1543, labrada en la ciudad del Cuzco, julio a agosto de 1548, e incorporada a uno de los volúmenes de la Colección Levillier (77): *Probanzas de Méritos y Servicios de los Conquistadores*, tomo 1º, Madrid 1919: fecha hasta la cual había permanecido inédita, con-

(76 bis) El diario en que éstas aparecieron fué *Los Principios*, de Córdoba, en el número correspondiente al 20 de marzo de 1931. La segunda parte de la refutación correspondía al tema idioma, blanco también de la piqueta demoleadora del anónimo iconoclasta. La incorporaré al material de que he de aprovecharme para la redacción del capítulo referente a las lenguas que se hablaban en el país, objeto de la actual indagación.

(77) LEVILLIER — Colec. *Probanzas de méritos*, etc, tomo I, p. 20.

servada entre innúmeras similares de ella en las estanterías del famoso Archivo General de Indias.

Pues bién, en la pregunta XIV del interrogatorio correspondiente a dicha probanza, registrábase esta pregunta: "... Si saben los testigos que, alzamos el real que teníamos en la provincia de los Inguitas e fuimos a la provincia de los *Comechingones*, a donde los dichos indios en tiempo de veinte días nos dieron cuatro guasabaras e nos mataron veinte caballos...".

Ya en su no menos justamente loada "suma documental", habíase adelantado José Antonio Medina a informarnos al respecto, por órganos de dos instrumentos públicos, de naturaleza análoga a la del aludido, aunque de fecha posterior entrambos: uno, la información judicial levantada el 16 de julio de 1556, en la ciudad de Santiago del Estero sobre los méritos de Francisco de Aguirre, por la que hácese entender que éste, con antelación a dicha fecha, tenía proyectada la erección de varios pueblos dentro de los límites de su gobernación, "señaladamente de uno que está visto se puede poblar en la provincia de los *Comechingones* (78); el otro, suscrito por Francisco de Villagra, en el Valle de Tucapel, Chile, a principios de noviembre de 1561, por que aseveraba cómo Alonso de Reinoso, uno de los conquistadores del aludido país, habíase encontrado al lado de él, año de 1550, en el descubrimiento de mucha parte de las provincias de los Juríes, *Comechingones*... e otras tierras" (79).

Por su parte, otro de los descubridores del País de Tucumán, no ya de los de la Entrada de Rojas, sino de los venidos algún tiempo más tarde con Núñez de Prado, a saber, Alonso Díaz Caballero, en carta a Felipe II, datada en Potosí, a 21 de enero de 1564, expresábase acerca de nuestro asunto de la manera que especifico en seguida. Hablando de la Cordillera, "que desde la ciudad de La Plata, hoy Sucre, va hasta el estrecho de Magallanes", decía: "a la una falda della, a la mar del Sur, es Chile, y a la otra, es Tucumán y Cuyo y Caria y *Comechingones*..." (80).

En el primer capítulo de mi *Córdoba de la Nueva Andalucía*, describí ya, sirviéndome del famoso itinerario de Matienzo,

(78) MEDINA: *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de Chile*, tomo 10, pág. 140, contestación 19.

(79) Colec. y tomo citados, pág. 479.

(80) Carta de Alonso Díaz Caballero a S. M. Enero de 1564. (Arch. de Ind. 2-1-1).

no como un proyecto simplemente, sino como una aventura memorable, “el largo y difícil viaje” de Aguirre rumbo al sud-este, “en seguimiento de la tierra que decíase *Ansenuza*, valle de muchos indios que se llaman *Comechingones*”. Así, textualmente el propio Licenciado en su Gobierno del Perú. ⁽⁸¹⁾

Por uno de los documentos de que más abajo he de aprovecharme, correspondiente al año de 1580, informaránse los lectores cómo el insigne precursor de don Gerónimo Luis de Cabrera, en su jornada al territorio de Córdoba, colocaba entre sus servicios de primera fila, prestados por él a la monarquía, el viaje de reconocimiento que él efectuara por los años de 1572 y 73, en “la provincia de los *Comechingones*”. Y ¿quién ignorará que, erigida la ciudad de Córdoba y sellada con este acto la conquista formal del país comechingónico para el dominio español, los jefes supremos del Tucumán, empezaron a intitularse, pocos años después en sus despachos de timbre oficial *gobernadores y capitanes generales, etc., de las Provincias de Tucumán, Juríes, Diaguitas o Comechingones?* Así, Ramírez de Velasco, pero reintegrada la fórmula al número singular, en la concesión de tierras acordadas a Blás Ponce en 1587, que luego he de pormenorizar ⁽⁸²⁾.

Podría agregar aún nuevos anillos a esta *catena aurea* de testimonios documentados referentes a la entidad étnico-geográfica en estudio, pero, la sobriedad se impone, por un lado y, por otro, el examen no menos prolijo de idéntica índole, que reclama a su turno, de mi parte, con justísimo derecho, la entidad *Sanabirones*, hermana, si no un *alter ego*, de la anterior.

SANAVIRONES —

El más viejo documento en que yo haya logrado sorprender el tema Sanabirones ⁽⁸³⁾ es la *Probanza* de méritos y servicios de Nicolás Garnica ⁽⁸⁴⁾ que asistiera en compañía de Francisco de Aguirre a la fundación de la ciudad de Santiago del Estero en 1553 y hallárase también, en breve, al lado de él, “en la gue-

(81) Reedición hecha en 1910, por la F. de F. y L. de Buenos Aires.

(82) Lo propio en carta de él al Cabildo Secular de Córdoba, agosto 4 de 1588. (Arch. Municipal, tomo II, p. 43).

(83) También Sanabironas o Sababirunas.

(84) Colección Medina, tomo 24, pág. 400 y siguientes.

rra contra los indios de las provincias de los Juríes, Salabinas y *Salabirones*". Esto acacía por los años de 1553 y 54.

Y desde luego, para ceñirnos algún orden cronológico, sobre el asunto, recuérdese la carta tan interesante de Gerónimo de Alaniz el licenciado Vaca de Castro, — de fecha 21 de mayo de 1566, de cuyo párrafo principal, — o más al caso, servíme ya en el proemio del presente capítulo, relativo al proyectado viaje de Francisco de Aguirre, a los Sanavirones.

A últimos de 1573 y principios del 1574, que es como si dijéramos, casi a raíz de la fundación de la ciudad del Suquia, efectuóse en la propia urbe el inventario judicial de uno de los soldados más conspicuos y meritorios de Cabrera: Blás de Rosales. Ahora, pues, entre los papeles del extinto, figuraba el clasificado por el siguiente renglón, que transcribo *ad pedem litterae*, de los autos: "Un título de minas en los *sanabirones* ⁽⁸⁵⁾. El yacimiento metálico susodicho, en explotación hasta hace poco, está ubicado en el actual departamento de Sobremonte, de la provincia de Córdoba, y se lo señala en la cartografía de la misma, bajo el nombre de "Mina de Rosales. Su primitivo dueño había asociado a las calidades de intrépido guerrero y de hábil hortelano, la de *cateador* inteligente.

Otro Blas, Blas Ponce, brazo derecho de Juan Ramírez de Velasco, en la conquista de los *Yacampe*s y la fundación de la ciudad de la Rioja en dicho territorio, obtuvo que en premio de sus servicios a la corona, le confirmase dicho gobernador, por auto de 18 de diciembre de 1587 en la propiedad y posesión de "dos estancias de ganados mayores y menores", que tenía pobladas "en la provincia de los *Sanabirones* treinta leguas de la ciudad de Santiago del Estero", y cuyos campos se extendían desde la margen del Río Dulce, "la tierra adentro hacia las vertientes del Salado" ⁽⁸⁶⁾.

Siete años antes, el ilustre don Lorenzo Suárez de Figueroa que había sido para don Gerónimo Luis de Cabrera en la conquista de Córdoba lo que Blas Ponce para Ramírez de Velasco en la de la Rioja, elevaba ante la corte una información hecha en

(85) Arch. de Trib. — Córdoba, 1ª. leg. 1, exp. 1, año 1574. Es el expediente más antiguo de dicha repartición.

(86) Arch. y escribanía citados, leg. 102, exp. 6, año 1654.

la ciudad de los Reyes a 21 de marzo de 1580, sobre los servicios prestados por él, en el Tucumán, en cuyo interrogatorio figuraba, precedida por el número 6, esta pregunta: "Si saben que estando [él]... en la ciudad de Santiago del Estero le encargó don Gerónimo Luis de Cabrera el descubrimiento de las provincias de los Comechingones y *sanabirones* y Río de la Plata"... interrogación a que contestaron afirmativamente todos o la mayor parte de los declarantes. (87)

Y para poner término a esta serie, copiosa como la precedente, similar o paralela suya, extraeré de la famosa y ya tan conocida carta del padre Alonso de Bárcena, S. J., datada en la Asunción del Paraguay a 8 de setiembre de 1594, las palabras referentes a la tercera de "las lenguas generales", habladas, según él en las provincias de Tucumán, Juríes y Diaguitas: "ninguno de nosotros la entiende ni es menester, porque los *sanabirones* e *Indamas* son poca gente y tan *hábil*, que todos han aprendido la lengua del Cuzco" (88).

Y... basta.

Tres de las piezas documentales que llevo citadas a propósito de los Sanavirones, como que les concernían a ellos directamente (89) nos han puesto al tanto sobre el habitat asignado a los mismos por los expedicionarios iberos y aún en el léxico administrativo de las capitanías generales. Desde luego, Suárez de Figueroa señala entre sus servicios a la Monarquía el haber ido enviado por don Gerónimo Luis de Cabrera, desde la capital de la Gobernación, "al descubrimiento de las provincias de los Sanavirones y Comechingones y Río de la Plata"; por su parte Nicolás Garnica expresa que él visitó en compañía del Gobernador Francisco de Aguirre (90), las provincias de los Juríes, Salabinas y Salabirones; Blás Ponce, ubica a una de las haciendas de su propiedad, "en la provincia de los Sanabirones, a treinta leguas de la ciudad de Santiago del Estero y cuyos campos se extendían

(87) LEVILLIER: *Nueva Crónica*, tomo II, pág. 327 y sgtes.

(88) Para la fecha de la comendación referida, los Sanabirones a que alude el padre Bárcena, habían sido arrancados de sus pueblos nativos y sus reducciones cerca de la ciudad de Santiago.

(89) Véase fuente informativa citada en la nota 86.

(90) Colección Levillier "Probanzas de Méritos y Servicios de los Conquistadores", tomo 1º, pág. 433 y sigtes. y Colección Medina, véase nota 85.

(desde la margen del Río Dulce) la tierra adentro hacia las vertientes del Salado”; Blás de Rosales da por situada a la mina de que fuera él descubridor, “en los sanabirones”, y ya desde el primer tercio del siglo diez y ocho se da por ubicado al célebre yacimiento, bajo el nombre de “la mina de Rosales”, — en terrenos de *Calivira-pas* o *Calivira-campa*, hoy *Caspicuchuna*, — jurisdicción cordobesa.

Según esto, para la venida de los europeos al Tucumán la provincia de los sanabirones se hallaba sobre la línea que se señalaría años más tarde (1573) en calidad de divisoria de las jurisdicciones o municipios de Santiago del Estero y de Córdoba, línea que para los días del fallecimiento trágico de Blás de Rosales había sido consagrada tal, por don Gerónimo Luis de Cabrera. Tres lustros después las “taperas” de un paradero sanavirón, — *Manchin-sacate*, — era uno de los hitos demarcadores de los límites jurisdiccionales de la primera de las provincias mencionadas y la de Santa Fé. Pero, sobre este hecho, como no la ignoran los lectores, tenemos noticias de fecha más remota, vale decir, de fecha anticipada a la que acabo de adelantar. Por el año 1565, proyectaba el gobernador Aguirre, en Santiago del Estero a la sazón, “poblar un pueblo en la provincia de los Sanabirones. Más todavía, según agregaba Gerónimo de Alaniz, en su citada carta al licenciado Vaca de Castro, “su principal intento es poblar el puerto del Río de la Plata, que es más adelante de los Sanabirones”.

Y a este objeto lanzóse de facto en el año siguiente, rumbo a Ansenusa, con ánimo resuelto de arribar a las costas paranaenses, hasta el mismo puerto de Caboto, pero con éxito desgraciado.

Son elocuentes, sugestivas las expresiones, un pueblo en la provincia de los sanabirones... un puerto en el Río de la Plata que es más adelante de los Sanabirones. De ellas se deduce lógicamente que los sanabirones ocupaban una vasta zona, — o sea, desde luego, — el ángulo sud, sud-este del territorio de la hoy Provincia de Córdoba, — País de los Comechingones en el lenguaje de la conquista, mejor dicho, de la Colonia, — ya que los primeros gestores o jefes supremos de la misma, hacían uso del conocido membrete: *gobernadores y capitanes* generales de las Provincias de Tucumán, Juríes, Diaguitas e *Comechingones*.

Por otra parte aunque el dominio de este o de aquel idioma en un medio étnico determinado no comprueba indefectiblemente el de la entidad política a que perteneciese o hubiese pertenecido, — tratándose de pueblos o lenguajes ya desaparecidos, como en el presente caso, — la convivencia del habla sanabirona al lado de la natural o autóctona en el medio de que nos ocupamos, demuestra la exactitud de la afirmación de Sotelo Narváez. “La gente de esta tierra, escribía Sotelo en su *Relación*, habla una lengua que llaman *comechingona* y otra *Sanabirona*” (91). Corroboraré este hecho más adelante con otros sólidamente documentados.

Entre tanto, a base de hipótesis, inducciones, analogías y congruencias, a falta de una literatura histórica concreta, estudiaré mi asunto bajo otro de sus aspectos.

¿Cuándo y cómo vinieron los Sanabironas al territorio de sus vecinos del sud, en la hipótesis naturalmente, de que los Comechingones constituían la masa autóctona del país?

Pero, antes de ensayar, por mi parte, la dilucidación de ambos problemas, debo tentar, la del relativo a los orígenes, habitat y desenvolvimiento étnico de la primera de las susodichas hordas, lo propio que de sus relaciones con los pueblos fronterizos de ella y hasta de las migraciones de la misma, que con toda probabilidad tendríanlas, ya que fuera, sin ninguna duda, nómade, hasta cierto grado, al igual que los Tonocotés, vecinos suyos. Desde luego, a propósito de su ubicación, debieron de ocupar antiguamente aquellos indios, antes, mucho antes de la llegada de los europeos, una superficie territorial más amplia que la atribuída a ellos, según lo hemos visto ya, por varios de los descubridores, en el relato de sus viajes y la exposición de sus servicios. El apellido de ellos, a estar al testimonio de Garnica, — *Salavirones* (92), — lo decía todo al respecto. Tendrían asentados sus aduarez, desde el distrito mismo de “la Provincia” de Salabina hasta la margen del Río Dulce. Más tarde, — no sabría determinarse cuándo, — empujados a pesar suyo, por el rodillo aplastador, irresistible, de los diaguitas de la sierra y del Río Dulce, se correrían arteria abajo, hasta los algarrobales de

(91) En GIMÉNEZ DE LA ESPADA: *Relac. Geog. de Indias*. Tomo II, Ap. 3.

(92) Véanse las notas 84 y 91.

Oloco-pina y *Junaxaco* (93), en donde los encontraron los dos Blases, Rosales y Ponce, sucesivamente: tornando el primero a sorprenderlos una y más veces todavía en suelo comechingón. ¿Cómo se hallaban ahí... y desde qué tiempo?

Tal vez... y quizás muy probablemente, al precipitarse las hordas del Chaco, engrosadas por las de nacionalidad guaraní, comedoras de carne humana, bajo el nombre de Chiriguanaes, — sobre las poblaciones indígenas del “río de los Bañados” y del Dulce, para arrasar sus viviendas y campos de sembradura y devorar los restos mortales de sus propietarios en la mesa del festín, veríanse azotados, a su turno, por el flagelo, los sanabirones, en sus algarrobales y cazaderos, y constreñidos, a mérito de ello, a abandonarlos, para ir a hospedarse entre sus vecinos los Comechingones. Y entonces ocurriría, sin ninguna duda, casi con idénticos contornos el episodio que refiere el padre Lozano, acaecido entre los fieros moradores de los valles calchaquinos y los Quilmes y Acalianes, llegados desde las precordilleras andinas del sud, demandando alojamiento.

“Se sabe, — escribiría en efecto, el bien informado historiador, — se sabe, que como los Quilmes viniesen de hacia la parte de Chile a esta de Calchaquí por no sujetarse a los peruanos, que por aquel reino daban entonces principio a sus conquistas, los recibieron los calchaquíes con las armas en la mano y tuvieron con ellos sangrienta guerra, creyendo eran vasallos del Inca, hasta que enterados de que venían fugitivos de su patria, por no sugetarse a aquel monarca, celebraron paces, y les dieron grata acogida en su país, aplaudiendo su resolución, y después de tiempos emparentándose con ellos, fué esta parcialidad de los Quilmes una de las más famosas de Calchaquí” (94).

Huelga acá, para mí, todo comentario. Entre tanto, pueden los lectores, si les place, efectuar por sí mismos la aplicación de circunstancia, de suyo tan fácil, tan espontánea y obvia.

Viene ahora a los labios este otro interrogante: ¿cómo se hallaban distribuídas las dos familias indianas, de que nos venimos

(93) Fuente de información citada en las notas 84. Por los años de 1553 a 54, en que aún no había sido explorada la primera, contando además que en la susodicha jornada. Aguirre y su oficial visitaron “la provincia de *Ambalagasta* o *Ambargasta*”, que participaba de entrambas jurisdicciones, santiagueña y cordobesa.

(94) *Hist. de la Conquista*, Tomo IV, pág. 9.

ocupando, la autóctona y la forastera, dentro del vasto escenario territorial en que entrambas convivían?

Antes de encarar la dilucidación de este problema, declararé nuevamente, por si a algún espíritu delicado le disuena la expresión *forastera, advenediza*, aplicada a uno de los miembros del binomio, — que abrigo la esperanza de que se disiparán esos escrúpulos, cuando en otra de las páginas, de los presentes ensayos, pase vista el meticoloso sobre la serie de casos, y dichos documentos que haré desfilar ante él, cuando estudie yo al binomio, bajo el aspecto lingüístico, no menos trascendental y curioso.

Paciencia, pues, y abordemos la postrera interrogación.

Razones de congruencia, en primer lugar, imponían de suyo, tal distribución. Esta, sin embargo, debió de producirse gradualmente, como es natural, y no al talante de los recién llegados, sino al arbitrio generoso y discreto de las colectividades criollas, — de los dueños de casa, en una palabra, quienes velando *pro domo sua*, se reservarían el usufructuar junto con las masas favorecidas, ciertos campos de sembradura, los bañados por ejemplo, o más asequibles al riego, determinados algarrobales o cazaderos, éstas o aquéllas secciones fluviales más abundantes en pesca, y en fin, la aguada o el pozo de agua llovediza, abierto acá y allá, por la mano de la Providencia.

Por el año de 1590, con ocasión de un pleito habido en Cruz del Eje, entre dos españoles encomenderos, prestaron declaración varios indios naturales de la comarca, los que interrogados por el alcalde acerca de cierta aguada, conocida entre ellos bajo el nombre de *Chochocomahal*, respondieron casi unánimemente que, se trataba de un depósito de agua llovediza “que está en unas peñas, a las faldas de la sierra que está a vista de este asiento [se actuaba en Tulián] agregando que los indios de dicho pueblo beben dicha agua cuando les falta dicho elemento” (95).

En un folleto mío de índole histórico - descriptiva, publicado no ha mucho, bajo el rótulo de *Punilla — Desde el Dique al Uritorco*: se registra en confirmación de otro de mis asertos, esta página a propósito de la estancia o paraje de Cuchicorral.

Antes y después de la venida de los españoles fué paso obligado para las caravanas indígenas procedentes del Valle de la Pu-

(95) Arch. de Trib. — Córdoba — Escrib. 1ª — Leg. 3 — Exp 3 — Año 1590.

nilla y de la región de los Quiscales (hoy Pencales) que acaudillados sucesivamente por el cacique Ancalán y sus sucesores Tamacat, Cachucharava y Valacta, descendían, en la estación conveniente, a “los bajos” en que remataran otrora los dominios de la Compañía de Jesús, desde su estancia de la Candelaria. En seguida se dispersaban las hordas a través de la selva irrigada por los ríos de Ayampitín, de Quilambe, (S. Gregorio o las Juntas) y no sé si también por el *Polotosacate*, llegando las mismas en sus excursiones “hasta los algarrobales de Quilpo”, como reza uno de los pliegos notariales incorporados en copia, a mis archivos. Allí hacían los bárbaros sus provisiones de espigas, iba a decir, de vainas de oro, para la próxima estación invernal y al calor del zumo de éstas o de las frutas del molle, de chañar o de mistol, celebraban sus lloros, borracheras y danzas, a estilo de las fiestas del Yastay, de la Pachamama y del Chiquí, practicadas por las otras tribus aborígenes del Tucumán, entre los calchaquies, sobre todo. Alguien pudiera acaso imaginarse que tales fiestas o chinganas, en la que de labio en labio circulaba la copa del festín (la frase es de Pelletán) contribuirían, sin duda, a estrechar más sólidamente los vínculos de solidaridad o los tratados de alianza que mediaran entre tribu y tribu, entre pueblo y pueblo, de los allí representados. Pero, no... que los comensales se excedían siempre en sus libaciones, y aquello terminaba a menudo trocado en un campo de Agramante”.

Pero, el precedente alegato no es el argumento Aquiles en pro de mi teoría: lo es sí, el que voy a exponer en seguida, deducido a guisa de corolario, de uno de esos hechos de los cuales se suele decir, que han pasado a la categoría de cosa juzgada.

Con efecto, obra entre los papeles de mi archivo un pliego interesante labrado en Córdoba, por agosto de 1650, cuyo contenido es, en síntesis, el siguiente:

Diego Fernández Salguero, poseedor, para la fecha, de una estancia conocida vulgarmente, a la sazón, por “lo de Mitre” (96), ubicada “en la sierra, a cinco leguas poco más o menos”, de la aludida ciudad, había obtenido de las autoridades correspondientes que se ampliase la superficie de aquélla: una “merced de sobras”, como entonces se estilaba, comprensiva de dos zonas territoriales: la pri-

(96) Arch. de Trib. — Córdoba, Escrib. 2ª — Leg. 1º — Exp. 23 — Año 1650.

mera, de una legua de extensión, “a todos vientos”, tomada de las tierras que hubiera vacantes alrededor de su establecimiento de campo, debiendo abarcar la segunda “toda la sierra de Achala”, límite con aquel, y correr “desde dicho linde hasta la bajada a los algarrobales”, situados al poniente de la misma lindando por el norte con el sendero “que iba a Salsacate, hasta el pueblo de dicho nombre y por el sur *con el camino que comúnmente llaman de los Comechingones, que cruza por dicha estancia hasta la población de Nono*” (97).

Solicitó la posesión el agraciado y fuéle dada judicialmente el 25 de agosto de 1650, en estos términos: “*En el camino de los Comechingones, cosa de media legua apartado de todas las tierras de la estancia del maese de campo Diego Fernández Salguero que tiene en esta sierra, cinco o seis leguas poco más o menos de la ciudad de Córdoba, que comúnmente llaman la Estancia de Juan de Mitre, — que el dicho camino de los Comechingones va a bajar al pueblo de Nono y así mismo en la sierra de Achala... el Comisionado dió posesión a Diego Fernández Salguero...*” (98).

Dato precioso el de este camino de los Comechingones, especie de portada o de arco de pórfido que ostentara a los ojos del viajero esta leyenda: *Por aquí bajan los Comechingones*, que equivaldría a esta otra en la imaginación del forastero: *Por acá se va a los Comechingones*.

De ahí que por la cartografía de Córdoba se aplicase desde muy antiguo a la cadena orográfica que se extiende desde el camino histórico que bajaba a la localidad indígena de Nono, hasta el gigantesco *Champaquí*, y desde este hasta *Yamcanta*, — que así llamaban los indios huarpes a este cordón, al pié del cual se alza hoy la bella población del mismo nombre.

Detengámonos en ella; y permítame el lector que mientras él se recrea con la contemplación del paisaje, hojee yo otro de los expedientes, de remotísima fecha, que obran en mi maleta de viaje, precisamente el que más de inmediato se relaciona, entre sus similares, con esta encantadora región.

Leo...

“Don Pedro de Mercado y Peñaloza Gobernador, Capitán Ge-

(97) Fuente informativa, la misma que la de nota precedente.

(98) Como en las notas 96 y 97.

neral e Justicia Mayor de estas Provincias de Tucumán, por S. M., digo... que por cuanto estaba informado que Gaspar de Quevedo hacía más de 20 años a que había venido de España a estas partes y servido a Su Magestad en la gobernación del Paraguay más tiempo de doce años y fué uno de los primeros fundadores de la ciudad de “La Trinidad Puerto de Buenos Aires”, y estuvo con su mujer e hijos en dha. ciudad acudiendo a la conquista de los naturales yendo por cabeza y Capitán de los soldados que iban a la conquista y correderías de los naturales, y estaba casado con doña Mariana de Aguilar, hija leg. del Capitán Antonio de Aguilar Bilicia Teniente de Gobrn. de la Ciudad de Córdoba, persona benemérita,... le daba en encomienda “además de los indios que tiene por encomienda que son *Pascos*, en términos y jurisdicción de la Ciudad de Córdoba el pueblo de *Malancha* que cae hacia los llanos, camino viejo de Chile, treinta leguas poco más o menos de la dha ciudad, con el cacique *Aleyuta* con todos los demás caciques e indios sujetos y parcialidades del dho pueblo y cacique anexos y pertenecientes, que son de *nación Sauleta*... Desde San Miguel de Tucumán a 19 de febrero de 1600.”

TOMA DE POSESIÓN. (Extracto). En la ciudad de S. Miguel de Tucumán, en 22 de febrero de 1600, pidió Gaspar de Quevedo a las Justicias que le dieran la posesión sobre los indios de la anterior encomienda. Llevó al efecto “cuatro indios que, al parecer, son indios *Comechingones* y por lengua de Andrés *Tucud*, yanacona, del servicio de Diego de Ceballos Morales, vecino de dha ciudad, que entiende y habla la lengua general del Pirú y la *Comechingona* y por la dha lengua se preguntó a uno de los indios como se llamaba, el cual dixo llamarse *Tucumo* y ser natural del pueblo de *Malancha*, sugeto a *Ulpán*, curaca de una parcialidad de dicho pueblo,... y vista la dha declaración, el dho Alcalde tomó por la mano a cada uno de los quatro indios y los dió y entregó al dho Gaspar de Quevedo...” (99).

Por mi libro *Los Aborígenes del País de Cuyo* (pág. 86) y el capítulo segundo del actual he dejado establecido, — a mi manera de ver, — que los naturales de la “Provincia de Conlara”, jurisdicción sanluisiega, eran parientes de sus vecinos los moradores del

(99) Arch. citado, Escrib. 1º, Sección Proccs. el de Juan Nieto — 5 diciembre 1620, folio 561.

gran valle de Salsacate el cual se extendía rumbo norte hasta la población de *Quilis*, en ruina para la venida de los españoles y que había tenido su ubicación al pié de la bajada del camino que arrancando de los Gigantes venía a rematar en dicho valle, que le prestaba su nombre. De aquí adelante, siempre al norte, con cierta declinación a veces hacia el noroeste, se desarrollaban, — habitados por los aborígenes de nacionalidad comechingona, — los hoy departamentos de Minas y de Cruz del Eje, comprendido en éste, Soto o sea la región de los Algarrobales, feudo en otro tiempo de la insigne familia de los Tejeda. De los documentos en que apoyo esta aserción, pondránse al tanto, oportunamente los lectores ⁽¹⁰⁰⁾. Por vía de adelanto, impóngase el lector del siguiente hecho ocurrido, como tantos otros, en tiempos del Visitador Alfaro, año de 1611. Efectuaba éste su visita de inspección a los naturales de Córdoba, y a este objeto habíase trasladado a la estancia de las Peñas, sita en el promedio de las del Totoral y la Dormida (Río Seco). Ahora pues, entre los aborígenes que en carácter de *encomendados* prestaban servicio en el mencionado establecimiento, hízose desfilar, aquel día (Abril 27 de 1611) ante el Oidor, a un grupo acaudillado por su cacique: los mismos que, interrogados por aquél acerca de su procedencia o natural, respondieron, por boca de su mandón, serlo “del pueblo de *Toco Toco*”, valía decir, de Cruz del Eje, agregando que eran “de nación *Chime* de los *COMECHINGONES*”.

Y retornemos ahora al jalón que hace un momento, diéramos por erigido en el punto de arranque de la famosa ruta de los indios Comechingones: hito histórico - geográfico, que demarcaba la línea Este - Oeste divisoria de las dos entidades aborígenes, que venimos estudiando: Sanavironas al Oriente y Comechingones al Poniente: palabras con que podrían ampliarse las de la leyenda trazada por mi cálamo en la columna de pórfido erigida acá, a manera de hito divisorio, por mi imaginación, y a cuya sombra, clausuro este capítulo, para abrir el subsiguiente.

(100) Alúdese al capítulo inmediato subsiguiente, en que se registrarán las piezas documentales aludidas.

CAPÍTULO IV

IDIOMAS

Lenguas que hablaban los aborígenes de Córdoba — Aparente incongruencia entre cronistas e historiadores — La aseveración de Sotelo Narváez de que eran dos: sanavirona y comechingona — Pruebas a su favor — Doble designación de caciques y lugares indios — Identidad de la lengua Henia y la Comechingona — Lenguas del Cuzco y sanavirona — Lenguas del Cuzco y Comechingona — El camiare idioma de los indios algarroberos — Probablemente era el de los comechingones serranos — Los aborígenes de Saldán y Citón hablaban el sanavirona — El Valle de la Campana — Paradigma de las lenguas: Sacat o Sanavirona y Henia o Comechingona — Toponímicos de estructura desigual pero de etimología idéntica — Corolario.

Si se me interrogase, por ventura, sobre cuál fuera hasta ayer el efectivo de los aportes allegados por nuestra literatura histórica en noticias de fecha remota, se entiende, relativas al viejo país del Tucumán, contemplado éste, — desde un extremo a otro de su territorio, — del punto de vista de los idiomas que hablaban sus aborígenes para la venida de los españoles, no me vendría otra contestación a los labios que la enunciada por el célebre misionero jesuita Alonso Bárcena en su no menos famosa carta de 1594, ya tan conocida: “Las lenguas más generales que tienen los indios de esta tierra, son las *Caca* (Diaguíta), *Tonocoté* y *Sanavirona*” (101). Después, el ilustre etnólogo pormenoriza la ubicación y “emplazamiento” respectivo de las mismas. Por su parte, Lozano encargóse de suministrarlos, un siglo y medio más tarde, a guisa de exponentes, o casos, (únicos por él identificados!), distinto uno de otro,

(101) GIMÉNEZ DE LA ESPADA: *Relaciones Geográficas de Indias*, t. II, Ap. III.

según correspondían sucesivamente a cada uno de los susodichos lenguajes, pero de idéntica significación todos ellos, sin embargo en el habla de los conquistadores: pueblo, — escribía, — pues, el insigne cronista, en el primer tomo de su *Historia de la Conquista* (102), — pueblo, en la lengua *Kakana* es *ahaho* (o simplemente *ao*), en la *tonocoté*, *gasta* (103), y, finalmente, *sacate*, en el *Sanavirona*. Prescindo de los temas étnico-geográficos en que el padre los localiza.

Ahora, si tras de la interrogación a que acabo de responder se me dirigiera esta otra: qué lenguas se hablaban por las tribus o naciones indígenas que poblaban la vasta zona territorial comprendida entre el extremo sud de la jurisdicción santiagueña y los confines de la del Río de la Plata, zona apellidada por los españoles, a raíz de su conquista con el nombre de Nueva Andalucía? Contestara, desde luego, con Pedro Sotela Narváez, que, a propósito de los naturales de Córdoba, decía en su *Relación* al Presidente de la Audiencia de Charcas, —1582 a 1583,— “La gente de esta tierra habla una lengua que llaman comechingona y otra sanavirona” (104); dicho que contradigese aparentemente el Padre Bárcena, con este otro: “eran tantas las lenguas habladas en Córdoba, que a cada media legua se tropezaba con una distinta: lo que dificultaba enormemente su evangelización” (105).

Cerca de tres lustros ante varios de los testigos, mayores de toda excepción, que depusieron en la información de méritos y servicios de don Lorenzo Suárez de Figueroa, —marzo 21 de 1580,— habían denunciado este fenómeno, a saber, que el país explorado por aquel famoso conquistador, —Comechingones,— se caracterizaba “por la pluralidad de lenguas”. Así en la pregunta nona del interrogatorio del caso, suscrito por el mencionado guerrero, se regis-

(102) Pág. 174 y 175.

(103) Pienso que *gasta* era, incuestionablemente del idioma diaguita. Véase el primer tomo de mis *Misceláneas*, los estudios VI y VIII, intitulados *Etnografía Diaguita y Gasta y Llacta en boca de los aborígenes*.

(104) GIMÉNEZ DE LA ESPADA: *Relac. Geográf. de Indias*, tomo II, pág. 143.

(105) Autor, obra y tomo citados, en la nota precedente, Apéndice 3, pág. LII.

Refiriéndose a la presencia del R. P. Barzana en Córdoba y a su celo misional dice el P. Lozano, después de referirse a la multiplicidad de lenguas habladas en esta provincia:

“No obstante, en el pecho incansable del Padre Barzana, no pudieron labrar tanto estas dificultades, que no le dejasen alientos para dedicarse a aprender la lengua Sanavirona, que se reputaba por la más usual, así entre los indios de la ciudad, como en la mayor parte de su jurisdicción”.

(*Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay*, tomo 1.º, Madrid, 1754, pág. 21).

traba esta pregunta: “Si saben que el dicho descubrimiento... puso (suma) diligencia y cuidado el dicho don Lorenzo, en el empadronamiento de los pueblos de indios por do pasaba y comarca dellos, por causa de las *munchas y diferentes lenguas* que ay en aquellas provincias” (106).

Mas, por muy respetables que sean estos asertos, puede someterlos, no obstante, sin desmedro alguno de la veracidad de sus autores, a un examen crítico, razonable, discreto, sea, para dilucidar mejor, si cabe, el alcance de los mismos, sea para robustecer por órgano del testimonio documentado las razones en que estriban, con tanto mayor motivo, cuanto a primera vista nos ha parecido sorprender cierto costado antinómico entre algunos detalles de tales dichos. Y desde luego, no debe olvidarse que en reglas de buena lógica una proposición informativa no es exclusiva, indefectiblemente.

En cuanto al sinnúmero de hablas, corrientes en boca de los aborígenes cordobeses, se impone sin ninguna duda, un trabajo de selección, o si se quiere más bien, un *distingo*, para emplear el lenguaje de las escuelas de antaño. De todos modos, no debe perderse de vista que ni el apóstol jesuíta ni el afamado guerrero, hablaron en son de miembros de alguna academia científica, sino en calidad de simples narradores.

Pero dejémonos ya de “convexidades y de circunloquios” y vayamos a la aseveración de Narváez.

A decir verdad, toda una serie de testimonios documentados la abonaba. Y esto... que para la fecha en que él la estampaba en su relato, se hallaban inexplorados todavía varios distritos de Córdoba, genuinamente comechingónicos. Varias de las concesiones territoriales o de encomiendas indígenas, habían sido acordadas, — por “solo noticias simplemente” (107).

Por los años de 1590 a 1591, pleiteóse en Córdoba, — entre dos vecinos feudatarios de la misma en virtud de hallarse incorporado a sus cédulas de encomiendas correspondientes, un pueblo in-

(106) Fuente informativa: la citada en la nota 87.

(107) Les viene como de molde a estas observaciones el testimonio documentado, de que va a imponerse el lector en seguida.

Litigaron desde principios de 1598 en Córdoba, dos co-fundadores de ésta a consecuencia de que en sus respectivas cédulas de encomienda aparecía un mismo pueblo indígena, — sito en el Valle de Salsacate, o a inmediaciones de éste, — pero señalado, eso sí, con diferente nombre, en uno y otro de los títulos. En abono de sus derechos, uno de los litigantes, exponía ante el gobernador Juan Ramírez de Velasco que su antecesor Gonzalo de Abreu había enco-

dígena, sito en la región de los Algarrobales, junto con su respectivo cacique. La circunstancia de figurar el paradero indicado en los títulos de una de las partes bajo el nombre de *Atán henén*, en su lenguaje local y en los de la contraria, con el de *Atán Sacat*, produjo la litis. Llevada ésta ante los jueces de la ciudad del Suquia, uno de los litigantes, Francisco Pérez de Aragón, que reclamaba por de su repartimiento a dicho pueblo bajo la denominación de *Atán Sacat* y a su cacique, bajo la de *Atán charaba*, hacía por uno de sus alegatos la propugnación de los derechos que, según él, obraban en su pro, de esta manera, (extraigo): “A mi antecesor, Juan de Chaves, le fueron hechas dos encomiendas, (una a 22 de abril de 1576 y la otra en junio del año expresado) y en las dos se refieren y nombran los pueblos y caciques en esta causa, referidos y nombrados, que son, — el pueblo *Chabala hén* con el cacique *Chabala naguán* y el pueblo *Hatán sacat* por la lengua *Sanabirona*, y otro nombre *Hatán henín*, que es por la lengua de los naturales de aquella tierra, siendo *Atán Sacat* y *Atán henín*, todo uno, que no difieren sino en las lenguas; y ansi mesmo se llama el cacique *Hatán Charaba* por lengua sanabirona y por lengua de los naturales *Hatán naguán* y en la otra encomienda (figura) el pueblo de *Chabala hén* con el cacique *Chabalanaguán*, que están en su propia lengua nombrados” (108).

Esta última expresión “están en su propia lengua nombrados” y la que la precediera sólo dos líneas: “*Atán henín* es por la lengua de los naturales” de la localidad aludida, — Cruz del Eje, Soto,

mendado ciertos pueblos y parcialidades en término de la ciudad de Córdoba y parecía que “por falta de intérpretes o porque tienen costumbre los indios de llamarse de diferentes modos, unas veces por los nombres de los caciques, otras por los pastos (campos) aguadas”, después que se le dió la encomienda de dichos indios tubo noticia de que dhos pueblos encomendados a él por Abreu, tenían otros nombres, y por evitar pleitos pidió al Capitán Juan de Burgos, a la sazón Tte. de Gobernador de la ciudad de Córdoba, “por ausencia (falta) de gobernador que a la sazón no lo avía en estas provincias por estar preso en el Pirú el Ldo. Hernando de Lerma . . . que le hiciera mrd. (de dichos indios y pueblos) por los nombres que nuevamente vinieron a su noticia, y se la hizo en efecto dho Juan de Burgos.

Pedia, pues, dicho Jaimés a Ramírez de Velasco que se sirviese darle nueva encomienda o mandamiento de amparo de dha encomienda con declaración de los dhos caciques o pueblos por los unos o otros nombres en forma para que se guarde . . . y que se le dé posesión de los mismos.”

Ramírez de Velasco proveyó conforme a lo solicitado por Jaimés, en Santiago del Estero, en 21 de octubre de 1586. (Original autorizado por el escribano Alonso de Tula Cerbin). Arch. de Trib. — Córdoba, Escrib. 1ª — Leg. 6 — Exp. 5 — Año 1598.

(108) Arch. de Trib. — Córdoba, Escrib. 1ª, Leg. 6, Exp. 1, año 1598. También Leg. 3, Exp. 3, año 1590.

etc., — son preciosas, como quiera que corroboran entrambas el dicho de Sotelo Narváez sobre que entre los aborígenes de Córdoba se hablaban dos idiomas, el Sanabirona y el Comechingón: hecho interesantísimo, confirmado, a su vez, por otro expediente de naturaleza similar a la de los preindicados, pero de fecha posterior. Acá, los litigantes son dos encomenderos de Ischilín, por indios o clanes situados en el propio distrito: debiendo yo, por mi parte, advertirle al lector, que para entonces “la provincia” de este nombre comprendía una zona territorial más extensa que la actual.

Los actores fueron Francisco López Correa y Luis Abreu de Albornoz, de los fundadores de Córdoba entrambos. Giró su pleito alrededor del pueblo de indios que en la cédula de encomienda perteneciente al primero, corría bajo el nombre autóctono de *Chicun-sacat*, con los caciques *Ibaccitón* y *Timicho*. Efectuada la averiguación o probanza de práctica, en la que actuaron en calidad de testigos varios caciques e indios de la comarca en que se actuó y de algunas localidades vecinas, uno de ellos apellidado *Lunchin* del pueblo de *Cochanhen*, — encomienda de Miguel Ardiles ⁽¹⁰⁹⁾, — declaró que la ranchería o paradero “se llama *Chicunhin* en la lengua de este testigo, y en la de los Sanabironas, *Checunsacat*”.

Otro indio, coterráneo del testigo anterior, y al igual que él encomendado en Ardiles y de apellido *Mocas* o *Mugas*, expresóse en los propios términos que aquél: el pueblo de la disputa era *Chicunin*, en el idioma del declarante, y *Chicun Sacat*, en el sanabirona ⁽¹¹⁰⁾.

Obran, además, al alcance de mi pluma en este instante, otros manuscritos de no menor autoridad y precio e inéditos hasta hoy, al igual que los otros similares suyos de que acabo de servirme; nuevos testimonios valiosos, quería decir, por los que corrobora, a la vez que la existencia real de la lengua *enim* o *enia*, en el país que bautizaron los hispanos de Nueva Andalucía, — la excelencia o predominio de ella en boca de los Comechingones, con la categoría de idioma propio, natural, autóctono, de los mismos.

En 1620, entablóse ante las autoridades de Córdoba un proceso criminal contra Alonso Gordillo, *poblero*, como entonces se decía, (capataz, administrador, etc.) de los indios de Quilino, de

(109) Todo como en la nota 108, en su primera parte.

(110) Arch. de Trib. — Córdoba, Escrib. 1.º, Leg. 3, Exp. 9, años 1590-91.

la encomienda de don Pedro Luis de Cabrera, hijo del Fundador. Era reo de crímenes atroces. Sustanciada su causa, se le condenó a pena de azotes y luego, a la de horca. Previa, naturalmente, la sumaria de práctica, en que actuaron de testigos, varios indios y de intérpretes “en la lengua *henia*, que saben los testigos, — especifican los autos, — Francisco *Nuchia* ⁽¹¹¹⁾, del pueblo de *Caviche* (Cruz del Eje) que la sabía”. Prestaron también declaración, a dicho efecto, don Pedro *Ibía* y Alonso *Mile*, curacas del pueblo de *Quilino* y ambos del repartimiento de Cabrera, “de los cuales (trascribo del expediente) por no saber la lengua general (la quíchua) sino la *Henia*, el Teniente de gobernador de Córdoba nombró para intérprete en ella, por la saber, a una india llamada Inés, que sabe la del Perú también” ⁽¹¹²⁾.

Más claro, ni las aguas del Yuracmampa en cuya linfa se abrevaban los quilinenses.

Y por último, — a fin de que no quede como flotando en nuestro espíritu la duda, la incertidumbre sobre la identidad efectiva de estos conceptos: la lengua *Henia* o *henín* y lengua comechingona, — he aquí otro testimonio documental, no menos sólido y contundente, brindado por mi acervo, en apoyo de una reciprocidad semejante, que constituye, a su vez, lógicamente, uno de los aspectos básicos, más trascendentales y perentorios, de mi esquema.

En 27 de abril de 1611 el Oidor Francisco de Alfaro, en su calidad de Comisionado del Trono, visitó a los indios procedentes del pueblo de *Toco*, hoy Cruz del Eje, — estantes a la sazón en la hacienda de las Peñas, propiedad de su encomendero, — camino de Totoral a la Dormida. Del acta correspondiente a la diligencia oficial enunciada, transcribo el párrafo subsiguiente... “Para visitar a los indios del pueblo de *Toco* que están en la estancia de las Peñas (de Alonso de Coria Bohorques), los mandó juntar (el visitador) e pareció Gabriel de Velasco, estanciero, a dar razón de ella... Dijo... que a la dicha estancia sirven los indios que trae a manifestar; y estando juntos, por interpretación de Juan Ruiz de Sandi, dijeron llamarse don Francisco *Ulbán* (y) don Francisco *Tumba*, curacas, Pedro *Colcantpaz*, Francisco *Velont*, N. *Colanaua*, y F.

(111) Acaso por *nutria*, que le aplicarían sus amos. Ya a otro aborígen de la misma procedencia, llamado *Ulo olis*, su encomendero le cambió el nombre por el de *Chilioote*.

(112) Arch. de Trib., Córdoba — Escrib. 1ra., Leg. 50, Exp. 2.

Quepita y otros trece indios... de la encomienda de Alonso Coria Bohorques... e siendo preguntados por el resumen del interrogatorio, dijeron ser naturales del pueblo de Toco, *de nación Chime, de los Comechingones*. Hacía cinco años que los había traído de su pueblo originario, estableciéndoselos en las Peñas...” (113).

Corolario. — Se ha establecido ya, por anteriores antecedentes, que en Toco o Cruz del Eje se hablaba la lengua *Henín*; dichos bárbaros, según acabamos de ver, eran Comechingones; luego, la lengua *enia*, era la comechingónica.

La identidad es incontestable.

Pormenorizaré aquí adelante en otra forma los exponentes o casos relativos a los idiomas y dialectos hablados en esta región.

LENGUAS DEL CUZCO Y SANAVIRONA. —

En 6 de abril de 1576, otorgóse en la ciudad de Cabrera, a Juan Gómez de Ocaña, uno de los fundadores de ésta, la posesión de los indios de su repartimiento, representados a tales efectos en dicha hora, por uno de sus connaturales llamado *Campo*, sugeto al cacique *Oya* del pueblo de *Cusunescate* (ulteriormente, *Intiguasi*, Tulumba). Sirvióle de intérprete un indio yanacóna de Francisco Sánchez, encomendero de los indios *Guayascate*. Tanto el intérprete como el indio de la posesión hablaban el sanavirona, pero, aquel entendía a la vez, la lengua del Cuzco, la misma por la que él daba traslado al escribano actuante lo que decía en la suya propia el declarante. El escribano, — lo era Juan Pérez, — era diestro, — como bien lo barrunta el lector, — en la lengua quíchua, y transmitía en la castellana, el texto de la deposición, al juez o alcalde que presidía la ceremonia (114).

A Gómez de Ocaña sucedióle Antonio Suárez Mejía en la propia encomienda. Por setiembre de 1584, tomó posesión de la misma, en la persona de un muchacho de apellido *Balala* o *Gualala* en su lengua nativa y una india llamada *Sulchuc*, en la misma, ambos del pueblo de *Cusunescat*, actuando a este efecto, de intérprete un moctón indígena, al servicio de Miguel de Ardiles, llamado García, poseedor de “la lengua perfecta de dichos indios”. El acto

(113) Arch. de Trib., Córdoba — Escrib. Ira., Leg. 155, Exp. 10, año 1683.

(114) Arch. de Trib., Córdoba — Escrib. Ira., Leg. 8, Exp. 6, año 1598.

se desarrolló en la propia forma que el antecedente; debiendo, por mi parte, declarar que Miguel Ardiles era encomendero y terrateniente de la *Provincia de Ischilín*, comarca sanavirona (115).

Corría el año de 1594, siendo él testigo, junto con los que lo fueron judicialmente acá abajo de un pleito habido en Córdoba entre dos encomenderos, cada uno de los cuales reclamaba por suyo a un indio natural del pueblo de *Chavasacate* (116), llamado *Diego Talaló*, quien, llamado a declarar ante el Juez acerea de su propia persona, lo hizo “en la lengua general del Perú”, al igual que lo efectuaron tres de los testigos, indígenas todos ellos: uno era de Saldán, otro de Ascochinga, y el último, *Juan Cupil*, de lo que hoy llaman “cañada de Navarrete”. Sirvióles de intérprete el escribano Juan Nieto, práctico en dicho idioma.

El cuarto de los declarantes indios, *Juan Ascontaló*, de Ascochinga, expidióse en su léxico natural, sirviéndole de lenguaraz, *Andrés Coasín*, aborígen también, el cual además de conocer el lenguaje nativo del declarante, “hablaba el del Cuzco, en que el escribano de S. M., allí presente, era perito”.

El propio cortejo de circunstancias rodeó las deposiciones de tres testigos más, procedentes del clan indígena ascochingano (117).

LENGUAS DEL CUZCO Y COMECHINGONA. —

Por enero de 1594 se labra en Córdoba una información a objeto de identificar a algunos indios que sirven al capitán Juan de Burgos.

A Ana y Magdalena, que hablaban la lengua del Cuzco, se les asignó, por intérprete al español Pedro Serrano que la sabía. Mas, a las “piezas restantes, de otra procedencia, que ignoraban dicho idioma, se les dió por lenguaraz, a “un yanacona del servicio de Gerónimo Bustamante”, ladino (el bárbaro) en el habla propia, natural o perfecta de los naturales del caso. Bustamante era encomendero de indios comechingones (118).

(115) Arch. de Trib., Córdoba — Escrib. 1ra., Leg. 8, Exp. 16, año 1598.

(116) Que daba entonces su nombre al río, conocido hoy por “de Carnero”.

(117) Arch. de Trib., Córdoba — Escrib. 1ra., Leg. 15, Exp. 8, año 1604.

(118) Arch. de Trib., Córdoba — Escrib. 2ª, Leg. 4, Exp. 9, año 1592 a 1594.

He aquí dos temas de posesión acordadas con distintas fechas a Antonio Suárez Mejía, cofundador y vecino feudatario de Córdoba.

a) Octubre 21 de 1587. Sobre dos indios, *Nolomo* y *Niscanavan* o *naguán*, de uno de los pueblos de *Toco-Toco* — (Cruz del Eje) — Intérprete: Pedro *Anchoc* o *Canchoc* ⁽¹¹⁹⁾ indio “que sabía la lengua de los naturales”, o sea la comechingona, como quiera que aquella comarca era de dicha nación.

b) Octubre 31 de 1590: en virtud de una provisión real “de amparo”, sobre tres indios, dos varones y una mujer: uno de los dos primeros era cacique del pueblo de *Tahasac*, y los dos restantes, procedían del de *Hoybansacat* ⁽¹²⁰⁾, sugetos al cacique *Huyban chuctavi* o *Huypan naguán*. Intérprete, Angelina, india de la servidumbre de Baltazar Gallegos, la cual “hablaba la lengua natural de dichos indios”, o sea la de los Comechingones. Los pueblos del repartimiento de Gallegos hallábanse situados en el Valle de *Toco Toco* (Cruz del Eje). Téngase presente, además, que el escribano actuante Juan Nieto “hablaba perfectamente la lengua general del Perú”, por medio de la cual se entenderían con Angelina que la hablaba a su vez ⁽¹²¹⁾.

Por el año de 1573 (noviembre 23) acordóse a Francisco Velásquez la posesión judicial sobre tres indios del pueblo de *Yalgahenén*, encomendados en su persona por cédula que databan, sucesivamente, de los años de 1576 y 1578. Intervinieron en el acto, dos intérpretes, *Niltoa Vinilto*, yanacona de Juan Molina Navarrete y *Olayo*, natural del pueblo de Camicosquín.

El otorgamiento de la posesión referida efectuóse, dice el acta del caso, “en la Provincia de Salsacat, estando el real en el pueblo que los naturales *por su lengua* llaman *Tamahalón*”. Actuó el escribano Juan Nieto experto en la lengua del Cuzco.

Para restaurar yo, por mi parte, el acto o formalidades de esta toma de posesión, no pierdan de vista los lectores, 1°: que el escribano autorizante, Juan Nieto, era práctico en el idioma del

(119) De los dos modos aparece escrita en los autos dicho nombre.

(120) Así, con morfología sanavirona, registraríase en la cédula correspondiente, por que el indio que informó ante el Superior sobre la existencia de dicho pueblo, designólo no en la lengua hablada en éste, sino en la del informante. Lo comprueba el apellido de su cacique, *Hoyban chuctavi* o *Huypan naguán*, genuinamente sanabirón, al igual que lo era el paraje en que estaba situado.

(121) Arch. de Trib., Córdoba — Escrib. 1ra., Leg. 8, Exp. 16, año 1598.



Cuzco; 2° :que el natural de los lenguaraces era el sanavirona, ya que procedían de la región de este nombre; 3° : que unó de estos últimos, Olayo, hablaba el lenguaje nativo de los tres indios de *Yalgahénén*, — que era el comechingón, — al igual que Nieto sabía el idioma peruano.

Previos todos estos antecedentes, procederemos a nuestra tarea evocadora, que se realizará a manera de una ascensión y bajada al través de una escalera doble o de tijera.

El escribano Nieto transmitía a *Nilto*, en el *idioma general del Perú*, las preguntas del caso, según estas obraban en el correspondiente interrogatorio, *Nilto* las retransmitía a *Olayo* en el idioma de entrambos y *Olayo*, a su vez, las hacía llegar a los indios objeto de la toma de posesión, traducidas en el idioma *perfecto* o natural de los mismos.

Los indios contestaban en su idioma propio, — respondiendo a *Olayo*, — *Olayo* transmitía las respuestas a *Nilto* o *Vinilto*, y *Nilto* a su turno les franqueaba el paso hacia el Escribano Nieto en el idioma general del Perú; encargándose el notario de traspasarlas en castellano al Juez, si éste ignoraba el idioma del Cuzco (122).

Esto... por lo que atañe al binomio lingüístico de Sotelo Narváez. Estudiemos ahora el *collectivum* de Suárez de Figueroa y del padre Barzana siempre a la luz de los archivos, con preferencia, del de Tribunales de Córdoba.

En 14 de junio de 1576, el gobernador Abreu otorgó en favor de Miguel de Mojica, — de los fundadores de Córdoba, — una encomienda de indios, sita “más adelante del Valle de Calamochita, hacia los llanos, en unos algarrobales”, figurando entre las entidades constituyentes de la misma el pueblo de *Patlinavira*, con los caciques *Patlicharava* y *Colacosoa-charava* (123).

Con fecha 24 de julio de 1595, a Pedro de Mojica, — hijo, según parece, de Miguel de Mojica, — otorgósele, a solicitud de él, en Córdoba, por el escribano Sotomayor, un testimonio, por el que hacía constar que el interesado tenía en servicio suyo, desde tiempo atrás al cacique *Patlinavira*; previa declaración por parte de éste,

(122) Arch. de Trib., Córdoba — Escrib. 1ra, Leg. 3, Exp. 3, año 1590.

(123) Arch. de Trib., Córdoba — Escrib. 2, Leg. 15, Exp. 12.

en que intervino con calidad de intérprete un indio, Francisco, del servicio de Diego de Castañeda, “que entiende al dicho indio, por ser (éste) lengua *Camiare*, que aquél la entiende y habla”.

El indio, — objeto de semejante testimonio, — llamábase *Patlínávira*, e intitulábase cacique principal del pueblo de *Lauremira* ⁽¹²⁴⁾.

Nos encontramos, pues, sobre la pista de una tercera lengua, o talvez, de un dialecto, simplemente.

Adelante!...

En 13 de mayo de 1586, dióse posesión en Córdoba a Juan Nadal, (confirmatoria) de los indios de su encomienda, otorgada en 1579. Tomóla sobre un cacique, “por lengua de Diego *Molegón*, muchacho al servicio de Juan de Ludueña que entiende la lengua general que el escribano actuante, Juan Nieto entendía” y “ansimismo la lengua natural de dicho cacique con que le habló”. Llamábase *Chac-naure* y por la lengua *Camyare* se llama *Quispe charava*, “señor del pueblo de Bascanchira”. ⁽¹²⁵⁾

En los autos contentivos del pleito habido por los años de 1584 a 1585, entre Bartolomé Jaimes y Juan de Mitre, registrase la declaración prestada a 10 de abril de 1585, por D. Juan *Pocho naure*, cacique de *Nuñosacat* (pueblo, de), quien, contestando a la pregunta 10 del interrogatorio presentado por Mitre, y aludiendo a *Uchichin* y *Chuchunaure*, caciques del pueblo de *Halón Tilara*, “sitos en la otra parte de la cordillera Grande, al pié de ella”, dijo “que desde ab initio tienen la lengua natural que al presente hablan, que es la *Camiare*, y que no tienen otra lengua y que de ab initio acá siempre han estado en la otra parte de la Cordillera grande”: es decir, cerca de Quilis o en los arranques del Valle de Salsacate ⁽¹²⁶⁾.

A principios de 1596, entablóse un pleito en Córdoba de la Nueva Andalucía entre dos vecinos feudatarios de dicha ciudad: Bartolomé Jaimes y Diego Rodríguez de Ruesgas. Para mi caso o los fines por mí perseguidos, basta que informe cual fuera la manzana de discordia: un mandón aborígen, llamado “en el idioma de Salsacate, *Talasnaguán*, y en la lengua de los *Camiares*, *Tubúlunave*”

(124) Arch. de Trib., Córdoba — Escrib. 2ª, Leg. 15, Exp. 12.

(125) Arch. citado. Escrib. 1ra., Leg. 4, Exp. 11, año 1594.

(126) Arch. de Trib., Córdoba — Escrib. 1ra., Leg. 1, Exp. 5, año 1585.

Llamado a prestar declaración el indio de la contienda, dijo que “él se llama don Juan *Guayama acán* y por la lengua de Quisquisacate ⁽¹²⁷⁾ *Tululunave*” ⁽¹²⁸⁾.

El pecho del cateador se ensancha a esta altura... Sésamo está ya a punto de franquearnos sus umbrales.

Un paso más...

Por los años de 1652 a 53, ventilóse en Córdoba un pleito sobre mejor derecho a los terrenos de *Pamaholva* y de *Quisquisacate* o *Torol* (hoy Villa Brochero). Una de las partes, José de Quevedo, adujo para la defensa de sus derechos, — que en realidad le asistían, — la siguiente aseveración: Los naturales de *Pamaholva* o de *Quisquisacate*, — decía, — hablan el idioma *Camyare* que es el de los indios serranos naturales de dicho sitio de Quisquisacate, o mejor dicho de *Torol* o *Torolta*. (Extracto entre mis papeles). Adviértese que se trata del Quisquisacate de tras de la Sierra Grande ⁽¹²⁹⁾.

La palabra está dicha: el léxico *camiare* corría en boca de los aborígenes serranos. Ante las dificultades con que yo tropezaba a esta altura de mi gira excursionial, la intervención de ella ha sido salvadora.

Y asumo la actitud del caso, para la exposición de motivos.

Los indios Comechingones dividíanse en *serranos* y *algarroberos*. Por uno de los expedientes del vetusto archivo judicial de Córdoba ⁽¹³⁰⁾, hácese remontar al año de 1594 el estallido de una rebelión de las tribus serranas y algarroberas en la jurisdicción de la mencionada ciudad (y hasta en la de San Luis), “a espaldas del Valle que llaman de Calamuchita”. Léese así textualmente en la

(127) En la Provincia de Córdoba o País de los Comechingones existía para aquella fecha más de una localidad o asiento de tal denominación. El *Quisquisacate* aludido en el presente episodio hallábase situado detrás de la *Cordillera de Achala* o Sierra Grande, y correspondía al sitio ocupado hoy por Villa Brochero; paraje que fuera conocido para la llegada de los españoles con el nombre de *Torol* o *Torolta*, que Diego Rodríguez de Ruesgas lo cambió por el de *Quisquisacate*, en virtud de haber trasladado a dicho sitio un núcleo de indios de su encomienda, radicada en *Quisquisacate*, que correspondía a la zona territorial ocupada hoy por el Dique San Roque.

Por más datos al respecto, el *Nomenclátor* in voce *Quisquisacate* y *Torol*, y conjuntamente mi *Córdoba de la Nueva Andalucía*, desde la página 52 adelante.

(128) Arch. de Trib., Córdoba — Escrib. 2ª, Leg. 4, Exp. 11, año 1594.

(129) Véase la nota 127. Todo ello consta clarísimamente por uno de los papeles del Archivo Judicial de Córdoba: Escrib. 1ª, Leg. 105, Exp. 5.

(130) Arch. de Trib., Córdoba — Escrib. 1ª., Leg. 12, Exp. 5, año 1601. En este Alzamiento, pereció a manos de los rebeldes, Diego de Funes encomendero de los indios de *Mogigasta*, algarroberos, algunos de sus clanes. Corrió igual suerte su cuñado Gaspar González. (Arch. y Escrib. citados, Leg. 7, Exp. 13, año 1600. Copia autorizada, vetustísima, en mi poder).

pieza documental aludida. Diez años antes habíase alzado en armas el propio bilátero comechingón, acopladas al mismo las poblaciones indianas de *Cosle* o *Coslay*, *Conlara* y *Tintín*. Los de la postrera localidad correspondían al Río Tercero, del Valle susodicho. El intrépido Tristán de Tejeda salió desde las orillas del Suquía a la cabeza de un pelotón de bravos, para batirlos, como lo efectuó de hecho, victoriosamente, días después a inmediaciones del Morro. A Lozano somos deudores de este dato ⁽¹³¹⁾.

La presencia en este memorable alzamiento, de los indios de Conlara, de los que acaudilló *Coslay*, cacique principal de los Michilingües ⁽¹³²⁾, asociados unos y otros a los del Morro y a los de las tolderías del *Tintín*, situadas a la margen del Tercero, en Valle de Calamuchita, ratifican la procedencia serrano - algarrobera de los alzados en armas.

Pero, es preciso allegar otros pormenores acerca de cada uno de los términos constitutivos del binomio geo - étnico referido.

La dicción *camiare*, era, muy probablemente de extracción sanavirona: *cami*, sierra (inmutación de *rumi*, quíchua) y *are*, por *ara*, del atacameño, patria, pago, y equivalente *in casu*, a natural, precedente o morador de la región serrana. Los *Camiares* ocupaban, pues, las faldas oriental y occidental de la Cordillera Grande, hasta las alturas del Arroyo de la Punilla, línea divisoria de entrambas jurisdicciones hermanas: Córdoba de la Nueva Andalucía y San Luis de la Punta.

En lo que concierne al patronímico *algarroberos*, cuenta con vetustísimos antecedentes en su haber.

De mi libro *Aborígenes del País de Cuyo*, trascibo a este propósito los subsiguientes conceptos.

Ya desde tiempo de la Conquista, asignábase por los españoles de Chile y de la región de Cuyo a un grupo o colectividad de indios situados al sud - este, y, sobre todo, al este de la ciudad de Mendoza, la denominación de *Puelches* o *algarroberos*, o simplemente, de *algarroberos*. Varios de los títulos de encomiendas de indígenas de esta parte de los Andes, otorgados, a raíz misma de la fundación de aquella capital, establecen la verdad de mi aserto ⁽¹³³⁾.

(131) LOZANO, *Hist. de la Conquista*, tomo 4, p. 373. Véase mi libro *Los Aborígenes del País de Cuyo*, pág. 87.

(132) JUAN W. GEZ: *Historia de San Luis*, tomo I, pág. 87.

(133) Libro citado, pág. 58. Contiene en el lugar de referencia datos abundantísimos e interesantes, sobre la materia.

Y añadía:

El apellido *algarroberos* rezaba, a mi juicio, con una de las ramas de la gran familia puelche, planeada y descrita por el famoso explorador y apóstol jesuíta Tomás Falkner, en su *Descripción de la Patagonia*, bajo el nombre de *Puelches Talu-hets* (134), vulgo, indios *Pampas*, trashumantes incorregibles, perennes, a través de las llanuras y los algarrobales, que se extendían desde el lago de Guanacache rumbo al Este, al Sud-Este, hasta los confines de Córdoba y de San Luis de la Punta, donde se daban abrazo de alianza o guerreaban con los algarroberos de la región, michilingües o comechingones.

La palabra está dicha y hecha alrededor de ella, la luz: el idioma de los Camiars era el de los Comechingones serranos...

Pero acá sobreviene una nueva dificultad.

Además de la lengua de los Camiars, — diráse, acaso, a sí mismo, el lector, — se ha hecho memoria, de la de *Salsacate*... y hasta, — en una de las actas de información de testigos o de tomas de posesión, — que no incorporé a la serie de las ya descriptas, menciónase también, *pédibus et unguis*, por los propios naturales, en sus deposiciones, el idioma o lengua de Saldán y de Citón (135).

(134) En mi citada obra, *Los Aborígenes del País de Cuyo*, Cap. VI, pág. 57 y siguientes, ensayé dilucidar el sentido etimológico del tema *Taluhet*, arribando a la conclusión de que a la postre, significaba *algarroberos* o "gente de los algarrobales": *talu*, algarroba, y *het* gente.

Se daba en Córdoba, por los años de 1653 a 1654 el nombre de *Lalahenes* (Algarroberos) a ciertos clanes de indígenas, traídos desde los "algarrobales de Molco" por Diego Rodríguez de Ruesgas, y "asimentados" por éste "en el sitio de *Panaholva*", distante de su comarca nativa más de treinta leguas "hacia la ciudad de San Juan de la Frontera, Provincia de Cuyo" y legua y media del pueblo de *Quisquisacate* o *Torolcalta*, donde tenía otros indios, también a él encomendados, de habla diferente, — la camiara — y algunos hasta de procedencia distinta, — de las del núcleo de *Lalahenes*. Para la fecha del expediente de que extraigo estos datos, 1654, (Arch. de Trib., Córdoba — Escrib. 1.ª, Leg. 105, Exp. 5), sólo sobrevivían dos indios, de los mencionados algarroberos o *Lalahenes*, informándose a la vez, por dicho documento, que el pueblo nativo de estos bárbaros, — en jurisdicción de San Juan, llamábase *Bipa* y su cacique *Yungulo*, sucesor de *Bicola*, — que lo era en los días de su extrañamiento. Hablaban la lengua *Talahen* (La *Taluhet*, de los puelches, sección *Het!*) distinta de la de los indios Serranos naturales de Quisquisacate, o sea, la Camiara.

(135) Con ocasión de cierta litis entre dos encomenderos de Córdoba, — años de 1584 a 1585, — por asuntos referentes a su investidura, — presentóse a declarar ante el Alcalde y su notario, un indio natural del Valle de Salsacate, quien, interrogado acerca de cuál era su gracia, — no era todavía bautizado, — "dijo llamarse *Simo anchiguin*, en su perfecta lengua, y con el nombre de *Siguimo mag pichiguin*, por la lengua de los indios de Saldán y de Citón" (Arch. de Trib., Córdoba — Escrib. 1.ª, Leg. 1, Exp. 5, año 1585).

La solución de estas dificultades es obvia, muy obvia.

En lo que toca al idioma *camiare* me he expedido ya abundantemente, arribando a la conclusión lógica, a mi parecer, de que no era sino la perfecta lengua de los Comechingones de la Sierra Grande (*Viarapa*) a distinción de la dominante en boca de los Comechingones algarroberos, — que revestía más bien los caracteres de un dialecto, y no los de un idioma técnicamente tal, — pleotórico, según concébelo mi mente, de hibridismo, por el contacto inmediato, en que estaban dichos bárbaros con naciones o tribus de habla huarpe, por un lado y por otro, de lenguaje diaguita, yacampe o nonongasta.

En cuanto al idioma de los indios de Saldán y de Citón he conseguido identificarlos fácilmente: los aborígenes de las mencionadas tolдерías eran de nacionalidad *Sacate* o Sanavirona, y hablaban la lengua de la referida nacionalidad.

Antes de cerrar este parágrafo, quiero, — de todos modos, — ser más explícito respecto a la intitulada “lengua de Salsacate”. A estar a la impresión que ella, prima facie, nos produce del punto de vista de su morfología y aún de su fonética, estilizadas, según nuestra manera de ver y de sentir, en los elencos toponímicos procedentes de aquel valle, únicos materiales de literatura histórica, a nuestro servicio, — ya que carecemos en absoluto de léxicos o vocabularios de la misma, — el habla mencionada, iba a decir, ostenta, bajo los aspectos susodichos, ciertas características, tan poderosamente sugestivas, que, por poco, no me hacen llegar, junto al que esto lee, a la conclusión de que se trataba de una lengua léxicamente tal.

Consultados sobre la materia allá por el año de 1598, varios de los conmitones de don Gerónimo Luis de Cabrera, algunos de los cuales habían visitado el valle de Salsacate, luego de haber echado aquél los cimientos de la ciudad mediterránea, contestaron de la manera que voy a pormenorizar en seguida, previo este antecedente: los españoles de la aludida exposición le pusieron al susodicho valle el nombre de *La Campana*. Ahora, pues, interrogados, como ya lo dije, por qué le habían asignado al valle, este apellido, contestó uno de ellos, don Alonso de la Cámara, que “por hablar todos aquellos indios su lengua *a campana*”, y el otro, el escribano Juan Nieto, que “había oído a los pobladores de esta ciudad (de

Córdoba, donde se actuaba) que corriendo la tierra en la conquista della, y en especial al Capitán Tristán de Tejada, a don Alonso de la Cámara, a Miguel de Ardiles y a otras personas, que a la Provincia y Valle de *Salsacat* les habían puesto por nombre *la Campana*, por haber coxido en él, en la primera corredería que hicieron luego que se pobló esta tierra, a un indio, (de pocos años), el qual (interrogado al efecto por los recién venidos) llamaba a los caciques *a campana*''.

Por esta expresión pintoresca, metálica, vibrante, *a campana*, querían significar los testigos la semejanza existente, bajo el costado fonético, entre los apellidos de los mandones del Valle y el tintineo de las lenguas de bronce desde lo alto de las Giraldas católicas: como quiera que las desinencias o flexiones finales de los primeros sonaban así: *henén, henín, hoy ban, hoypán, halón, na-guán, hinchán, acán*, etc.

Verdaderamente, a los recién llegados, debió de parecerles rara, estupenda, inaudita, una onomatopeya semejante.

Encantado!... Pero no me reputo con títulos suficientes para mudar de consejo sobre el tema en discusión. He colocado al habla Salsacateña entre los dialectos de estirpe comechingónica: y la dejo, entre los mismos, pero ocupando, eso sí, la primera sede, hasta que algún filólogo de nota, venido de no sé dónde, la invite, con el Maestro, a ocupar una más alta, *ascende superius*.

Y ahora procedamos a revistar las estrellas de pequeña magnitud de esa vía láctea sorprendida por el ojo avizor del jesuíta Alonso de Barzana, privado desgraciadamente del ecuatorial maravilloso de su hermano de Instituto, el Padre Secchi.

A mi turno, para proceder a esta indagación yo no dispongo de otro material vale decir, de otro objetivo, que el que me proporciona la toponomástica o la paleo-geografía del territorio habitado otrora, simultáneamente por Sanavironas y Comechingones, con especialidad el que brindaba a los últimos en calidad de viviendas sus antros y aleros de piedra: *Rumechigan*.

Las expresiones *pueblo y cacique* me servirán como de hilos de Ariadna a los objetos de tan difícil cateo. Se trata, a mi juicio, de lenguas pertenecientes a la categoría de las que clasificara Lafone

en una de sus obras ⁽¹³⁶⁾, de lenguas *subfijadoras*, en virtud de que el subfijo de la expresión constituye el término inicial o punto de partida de la misma, tanto en las articulaciones pronominales y la flexión verbal como en los casos, exponentes y muestras de que voy a echar mano, en calidad de elementos preciosos, *sine qua non*, en mi tarea; para el desarrollo de la cual pondré en práctica nuevamente, el método de los paradigmas, previa, sin embargo, a los fines de su aprovechamiento, la sujeción a las tres normas que se registran a continuación. Sin esta llave, triple como la de las arquillas en que guardaban nuestros mayores el numerario y las joyas, — sería inoficioso que el lector pasara vista, a los objetos de esta búsqueda, por el cuadro de anotaciones o de entidades toponomásticas que pongo al servicio de él a ras de las advertencias.

1^{ra}. — Echar una ojeada sobre el prontuario que precede al Nomenclador General,, relativo a los intercambios, reciprocidad o correspondencia que mediaban entre las letras vocales, a la vez, que entre las consonantes, de los idiomas vigentes en la comarca, objeto de la actual indagación, fenómeno que también sorprendieron los españoles de la Conquista en todos o la mayor parte de los idiomas restantes del Tucumán; debiendo además parar mientes el lector, en las inmutaciones, transliteraciones y truncamientos de que eran blanco, reiteradas veces los mismos vocablos a influjo o por intervención del metaplasmo, en sus distintas formas, hecho tan común, de uso tan generalizado en boca de nuestros aborígenes, que hizo decir a un destacado etnólogo azuceno: “en estas lenguas polisintéticas de América, de aféresis, sín copas y apó copes (y de metátesis, agregó yo), los vocablos se mutilan a discreción” ⁽¹³⁷⁾.

2^{da}. — En el prontuario o paradigma de que, a este propósito, he de servirme en breve, ocupará la primera columna, o sea, la que

(136) *La Raza Pampeana y la Raza Guaraní* — Buenos Aires, 1900. Los conceptos de este eminente etnólogo, son los que siguen:

“Estudiando las lenguas de nuestro Continente, me he fijado en que algunos subfijan sus articulaciones pronominales y que otras las prefijan, es decir, que mientras unos diría *mi-cabeza*, otros se expresarían así: *cabeza-mi*. La misma regla se observa en la flexión verbal, porque si unos conjugarían *am-o*, *am-as*, *am-a*, para otro sería *o-am*, *as-am*, *at-am*.

“Establecida esta distinción, hallé que en la parte oriental de la América Meridional las lenguas son, por lo general, *prefijadoras*, mientras que las del Pacífico son, por el contrario, *subfijadoras*”. (Pág. 76).

(137) DR. FULGENCIO MORENO: *Los Guaraníes y el Antiguo Tucumán*. Trabajo leído por su autor ante la Junta de Historia y Numismática Americana, en Buenos Aires, el 24 de Noviembre de 1924.

corresponda a la mano izquierda del lector, — el elenco de los nombres de lugar, — procurando que de cada uno de aquellos, vayan por lo menos, dos similares, siquiera, pues, a ser una sola la entidad toponímica de referencia, pudiera considerársela tal vez, en realidad de verdad, cuando no más bien como un caso de homofonía o simplemente casual (138).

Además, por razones de método o de comodidad, en cada una o nombre de los aludidos, el segundo sector, — le llamaremos sufijo que corresponde léxicamente a la entidad pueblo del idioma español, — irá separado del primer sector, o sea, del prefijo, por una serie de puntos o una rayita, v. gr., *Ciqui...halón*, *Misinom...tuspi*, *Tullina...ualacta*, etc.

En la segunda columna se registrará el elenco de las desinencias o sufijos indicados en la cláusula anterior, serie, que según ya lo he adelantado, corresponde con toda probabilidad, a la de los dialectos dominantes, para la época referida, en Córdoba prehispánica y a que aludieron, sin ninguna duda, el padre Bárcena y Suárez de Figueroa.

La susodicha serie irá colocada en forma que la ubicación de cada una de las entidades que la componen coincida con la del tema geográfico o toponímico a que corresponda. Al espacio restante se lo destina para las acotaciones o notas ilustrativas de circunstancia.

3^{ra}. — En fin: no lleve mal el lector, que yo coloque, especificadas, a la cabeza del cuadro de referencia, las dos lenguas que, de conformidad a las conclusiones que he arribado, considero, como técnicamente tales. Troncos o matrices, según lo he dicho ya, de la serie de dialectos, cuya nómina va registrada en los paradigmas, les corresponde, de derecho, una sede semejante.

(138) Algunos de los temas de referencia, — aludo a los nombres de lugar, tendrán, no obstante, muy a pesar mío una representación exigua, por la escasez de numerario, quiero decir, de exponentes para el caso. Pero, ya me dará maña, para que la baja o depresión en la cantidad, sea suplida por el alza o subido precio de la calidad: realizándose así, en nuestro caso, el dicho de las viejas escuelas: *non multa, sed multum*.

LENGUA SACAT O SANAVIRONA

En esta Lengua, el sufijo de los nombres de lugar, asentos, “provincias”, “valles” o pueblos, era *Sacat* o *Sacate*; indistintamente, y en ciertas ocasiones *cat* o *cate*, pero ya en calidad de dialectos, según parece.

N Ó M I N A

De las entidades toponomásticas referidas:

Quisquisacate o Quisquisacat
Cantacara sacate o Cantacara
sacat

Chinsacate o Chin...sacat

Costasacate o Costa...sacat

Anisacate o Ani...sacat

Salsacate o Sal...sacat

Los cuatro nombres últimos sobreviven hasta hoy, desempeñando su oficio multiseccular, pero rodeados de las ventajas de la actual civilización. (139)

LENGUA HENIA O COMECHINGONÁ

En esta lengua, considerada del mismo punto de vista que la anterior, el sufijo o desinencia es indistintamente, *Henén* o *Henín*, y, a veces, *hene* o *hine*, y aún *hen* o *hin*, así con tan ligero indumento (140).

N Ó M I N A

Atán...henén Atán...henín

Tila...henón Tela...hene

Tanti...hene Calma...hen

Tala...hinín Talaimí o Taláine

Cosk...in, Citón...hin, Ola...en

Con excepción de los dos últimos temas, en que inmuto la letra q por la k, en los restantes la letra inicial, del segundo sector o sufijo, es *h* o *e*, indistintamente.

NOMBRE DE LUGAR

DIALECTOS

1 Tulián...aha, — Vichi...aha, — Casna...ha,
Macha...ha

1 Aha-ha

2 Cavo...yapa, — Say...apa, — Casi...apa,
Luy...aba

2 Apa-aba

3 Minitil...ara, — Alontil...ara

3 Ara

(139) Por más datos acerca de las denominaciones geográficas de este grupo como del referente a la lengua Henia, consúltese el Nomenclador General, in voce.

(140) La expresión *Lengua Henia* se funda en lo que al respecto he dicho ya, en este propio capítulo.

4	Catza...balata, — Anqui...valata, —cavallo...valata	4	Balata- Valata o Gualacata
5	Vam...vichi, — Nilca...bich, — Ca...viche	5	Bichi- Bich
6	Moca...caj (Mocacax), — Moca...caje (Mocacaxe)	6	Caj o caje
7	Torol...calta	7	Calta
8	Cítapis... cat, — Guayas...cate, — Chavas...cate	8	Cat o cate
9	Vilis...cata, — Alon...cacta, — Alan...cacta	9	cata o cacta
10	Casan...catich, — Calasa...catich, — Olo...catich	10	Catich
11	Cala...eite, — Quilo...eite	11	Cite
12	Cantacolo...chalo, Quinicola...chalo, — Mulonin...chalo	12	Chalo
13	Cabe...chin, — Tane...chin, — Malau...chin	13	Chin
14	Campi...chira, — Nan...chira, — Lavacan...chira, — Uacsaca...chira	14	Chira
15	Moga...gashá ,por Mococaj	15	G'ascha
16	Mogi...gasta, — Ciqui...gasta, — Pina...gasta	16	Gasta
17	Moxi...gualta (por Mogigasta), — Ninguisa...gualata, — Vichi...gualata	17	Gualta- Gualata- Gualacata
18	Churumina...halo, — Miscan...halo, — Pitopa...halo, — Natach...halo	18	Halo
19	Tama...halon, — Chimi...halon, — Siqui...halon	19	Halón
20	Tama...lach, — (confr. con Solo...lach) Cantaco...lach	20	Lach (de colachalo?)
21	Loca...lino (=Loco...sacat)	21	Lino
22	Quillo...mira, — Siqui...mira, — Laure...mira, — Ni...mira	22	Mira
23	Chasca...olaeta, — Leolo (loelo?)...olaeta, — Caminta...olaeta	23	Olaeta
24	Cian...pitin, — Miste...pitin, — Solo...pitin, — Tay...pitin	24	Pitin
25	Chigo...pitipin, — Chago...pitipin	25	Pitipin

26	Minis...talaló, — Chup...talaló, — Tal...talaló, — Quilumpe...talaló, — Guanuel...talaló, — Mi...talaló	26	Talaló
27	Maca...tiné — (En el Valle de Salsacate)	27	Tiné
28	Halón...tuspi, — Pulun...tuspi, — Misionon...tuspi	28	Tuspi
29	Quillo...vil (=Quillo...mira), — Mot-caliti-uil	29	Vil (=Mira)
30	Lavac...viltich	30	Viltich
31	Yana...yaco, — Cohalon...yaco, — Chirin...yaco	31	Yaco
32	Pampa...yacta	32	Yacta
33	Ladi...yach	33	Yach =Lach (141).

Antes de concretar en una cifra el total de las desinencias o sufijos, que a guisa de dialectos, acaban de desfilar a nuestros ojos, dentro del paradigma que les sirve de escenario, debo hacerlos pa-

(141) FUENTES INFORMATIVAS: En demanda de éstas, ocúrrase al Nomenclador General, en las entidades toponímicas del caso.

Indicaciones relativas a las columnas de dialectos.

Al dialecto 3, *Ara.* — Este vocablo procede del idioma *Kunza* o atacameño: significa domicilio, alojamiento, pago, al igual que estos otros de idéntica procedencia: *aro* y *ao*.

Al núm. 11, *Cite.* — Confróntese con la terminación *cita* o *aita* de la toponomástica lule de Tucumán. Y a este efecto, véase el primer tomo de mis *Ensayos sobre Etnología Argentina*, Córdoba, 1910, pág. 112.

A 12. — Inmutación de *halo*: la *h* aspirada, cual era en este nombre, se trocaba léxicamente en *ch*, o sea, halo = chalo.

A 14. — *Nanchira* era otro nombre de Luyaba. *Uaca campichira* debió de ser otro apellido de la población desconocida hoy con el nombre de *Nono*.

A 18, conjuntamente, a veces *halón*. Estos temas traen en ciertas ocasiones, por inicial la *h* y otras, nó: *alo* o *alón*, simplemente.

A 20, *Lach*, con 33, *yach*, deben de ser unas mismas, raíces ambas formas de *yacta* o *Llacta*.

A 31. El sufijo *yaco*, está aquí en lugar de *sacate*, *gasta* o *henén*, como quiera que estos aborígenes, a mi modo de ver, vinculaban la idea o concepto de pago, de terruño, de pueblo nativo, más al agua que al suelo, que a la madre tierra. De ahí que el toponímico *Anisacate*, de Córdoba valga lo mismo que el *Aniyaco*, de la Rioja, y *Masacate* y *Masayaco*, en jurisdicción de la primera de entrambas signifique una misma cosa. (Véase a este respecto mi libro *Córdoba de la Nueva Andalucía*, pág. 57).

De los cuatro temas apuntados, sólo el primero es directamente nombre de lugar, los restantes corresponden de inmediato a los caciques. Pero, sabido es que los régulos o mandones, dícelo el Padre Lozano, adoptaban, a veces, por apellido el de la ranchería, pueblo o parcialidad, dependiente de ellos. La palabra del eminente cronista se halla, por otra parte corroborada por más de uno de los expedientes que obran, en extracto entre mis papeles, tomados del Arch. de Tribunales de Córdoba, los mismos de que me aprovecharé en otra parte de este libro.

sar por el tamiz. Desde luego refundo el número 17, — *Gualta* en el 4, y hago lo mismo con el número 19, incorporándolo junto con sus entidades al próximo anterior, 18, *halo*, — por ser uno, variante tan sólo de *Gualata* o *Valata*, ⁽¹⁴²⁾, y el otro al parecer de *halo* o *chalo* ⁽¹⁴³⁾; — pero, cuyas variantes, a la postre, podrían ser pistas, acaso, para la identificación de otros tantos dialectos. Refundo juntamente el número 33 en el 20, por identificarse entrambos léxicamente, en virtud de la correspondencia que media entre sus consonantes iniciales respectivas, *l* e *y*.

Y, por fin, elimino, como quien da de barato, la desinencia *Tine*, por lo nimio de su contribución, a despecho de lo interesante del vocablo ⁽¹⁴⁴⁾. No hago lo propio con el solitario *lino*, — (número 21) — en virtud de constarme por órganos muy autorizados la legitimidad de su representación. ⁽¹⁴⁵⁾

Tras de esta labor de índole restaurativa, o más bien, de selección, quedamos en todo caso, un copioso registro de *hablas* o lenguajes, en territorio comechingónico, — yo los intitulo dialectos, — suficientes para justificar el asombro que experimentara el padre

(142) Habrán parado mientes, sin duda, los lectores en este armonioso sufixo, por lo multiforme de su presentación: *gualta*, *gualacta*, *gualata* o *valata* (también *balata*) en ciertas ocasiones, (véanse los números 4 y 17 del postrer paradigma), y en otras, inmutados, ya no por la intervención de la síncope como en algunos de los casos anteriores, sino por la aféresis y la reciprocidad que media entre la *o* y la *u*, al igual que entre la *a* y la *e*, así: *aolecta* y *auleta*: formas estas dos últimas de tal modo generalizadas entre los régulos de Calamuchita, que de títulos de mando en la persona de ellos, se trocaron, con el tiempo, en apodo o mote colectivo de los propios aborígenes del susodicho Valle. (Arch. de Tribunales. Córdoba, Escribanía 1ª, Exp. 5, Leg. 1, año 1585).

(143) Véase la nota 141, — a número 12.

(144) Confróntese con la desinencia homofónica de esta, que fué objeto de un análisis prolijo por parte mía, en *Ensayos sobre Etnología Argentina*: tomo I, pág. 61 y siguiente. *Tiné* como su coterránea *cita* o *xita* es otro hito paleogeográfico, quizás, pregonero de la presencia del indio nordeño en territorio comechingón, allá en épocas muy apartadas.

(145) Como ya lo declaré en otra parte sólo un tema con esta terminación he logrado sorprender en la toponímica sanaviro-comechingónica.

Adrián Cornejo, después de haberse destacado en la conquista y colonización de Cuyo y trasladádose a la ciudad de Córdoba, de la que se hizo vecino feudatario y dueño de la estancia de los Molinos, a orillas del Río Segundo de la aludida jurisdicción, pasó a mejor vida en 22 de julio de 1622. Efectuado el inventario de sus bienes, declaróse entre estos "el sitio de la estancia con su molino, en *Locasacate*". Luego, al procederse a la tasación de aquéllos, avaluóse en 350 pesos el establecimiento de campo y de molienda referido, pero no ya con el nombre de *Loca...sacate*, si no bajo el de *Loca...lino*: señal evidente-sima de que las desinencias *lino* y *sacat* eran una misma cosa.

La carta testamentaria de referencia corre en Arch. de Trib. de Córdoba. Escrib. 1ra., Protocolos de Nieto y de Avalos, años 1622-1623, desde el folio 1 adelante. Los inventarios, avaluación y partición de los expresados bienes, obran en poder del Procurador de nro. Dn. Gregorio Carranza, vecino de la ciudad de Córdoba, quien gentilmente puso esos papeles al Servicio del autor.

Bárcena junto con el Capitán Lorenzo Suárez de Figueroa, ante aquella babel tan extraña, sorprendida por entrambos, en el país que el postrero de ellos fuera el primero en explorar.

Entre tanto, al recorrer los elencos del último paradigma, habránse interrogado, acaso, reiteradas veces, de este modo, los lectores: ¿De qué medios, antecedentes o resortes me habré yo servido para establecer el significado etimológico, o si se quiere más bien, la identidad de todas y cada una de las desinencias correspondientes a las entidades toponomásticas y patronímicas, registradas en el cuadro por que pasamos vista últimamente, en son, todas ellas de materiales o exponentes de índole filológica o lexicográfica, para el caso?

Voy, pues, a exponer el *quómodo* que se reclama; declarando, eso sí, a fuer de sacerdote y de caballero, que mi argumentación arrancará de antecedentes similares unos e idénticos los restantes a los de que ~~yo~~ me aprovechara, aunque de otros puntos de vista, en más de uno de los capítulos precedentes, y con especialidad, en el segundo, y en el actual. Sencillo, sin complicaciones de ninguna laya, mi procedimiento a los fines que me preocupan a esta altura, se asemeja al de que echan mano los genealogistas para labrar las ramas de un árbol de familia. Más todavía: declaro, aunque a mi aseveración se la tome quizás como una niñería, cuando no como un paralogismo, — que él va a apoyarse en el siguiente principio filosófico: “Dos cosas iguales a una tercera, son iguales entre sí”.

Y me aventuro en la arena, eligiendo para punto de partida la fórmula, ya tan zarandeada del erudito Lozano, referente al sustantivo pueblo, de nuestro idioma nativo: *sacate* = *gasta* = *aho*: la misma a que yo le añadí oportunamente, después de corroborar su exactitud por más de un testimonio documentado, esta otra identidad: *sacate* = *henín* = *henén* o *hene*: desinencias, ambas, que dejé desde entonces en calidad de exponentes o características de las dos lenguas, genuinamente tales, habladas por los aborígenes del país de los Comechingones, y que me servirán ahora como de piedra de toque, de unidad de medida o de norma, para clasificar a sus similares, de estructura y fonetismo tan diversos, sin embargo, según van escalonadas en la sinopsis paleogeográfica siguiente, y cuya procedencia notarial finea en el Nomenclador máximo o tercera parte de estos estudios.

TOPONIMICOS

DE ESTRUCTURA DESIGUAL PERO DE ETIMOLOGÍA IDÉNTICA

<i>Lengua Sanavirona</i>		<i>Lengua Henia o Comechingona</i>
Atán...sacat,	p. o. n.	Atán...henén o Atán...henín
<i>Dialectos</i>		
Quisqui...sacate,	p. o. n.	Ciqui...gasta
Chicún...sacat,	" " "	Chicún...en o Chicún...in
Achala...sacate,	" " "	Vogonbas...tuspi
Tasa...cat (Tasa...sacat?)	" " "	Tasa y pitín
Anis...sacat	" " "	Chilut...tuspi
Caya...sacat	" " "	Timbajá, o sea, <i>Timbahá</i> (h, aspirada)
Bilbas...cat (o Bilblasacat),	" " "	Bilblas...auleta
Vichi...sacate,	" " "	Vichu...gualata
Pina...gasta,	" " "	Churumina...halo o chalo ⁽¹⁴⁶⁾
Ciqui...gasta,	" " "	Ciqui...halón
Yugasta	" " "	Yusacate
Mullun...auleta	" " "	Mulún o Malón...navira
Casna...hen	" " "	Casna...ha
Tama...halón	" " "	Tama...lach (alo) ⁽¹⁴⁷⁾
Moca...caj o Moca...caje	" " "	Moga...gascha
Luyaba	" " "	Nan...chira y Vacsa (Uacsa) camehira
Cavallo...valata	" " "	Cavallo...olacta
Moxi...gasta	" " "	Moxe...gualta
Anqui...valata (o balata)	" " "	Anqui...ualata
Timba...gualacta	" " "	Tela...calta (confr. con <i>Torol calta</i>)
Minitil		Ara
Maca		Tiné
Guayas		Cate

(146) Véase la nota 141: a número 12.

(147) Véase la nota 141: a número 20.

Las conclusiones a que acabo de arribar relativas al léxico tan vario, polilingüe, le clasificaré así, de uso entre los aborígenes de Córdoba prehispana, se corrobora por la manera desemejante, a su vez, y distinta, con que se expresaba entre los mismos el título de cacique, régulo o mandón, en una cifra menos elevada, eso sí, que la entidad vivienda, pago o pueblo, de que deriváramos la serie o vía láctea de idiomas menores, hablados en el referido país.

Y, a los susodichos efectos, tenderé a continuación un nuevo cuadro o paradigma, en cuya ala izquierda escalonarás de arriba abajo, en grupos o aisladamente, los nombres de los caciques, seleccionados, a los fines de la actual indagación, del Nomenclador General, junto con sus títulos respectivos, los mismos que constituirán la serie *poli-dialectal*, — o en expresión menos neológica, — polilingüe, — según yo la tengo para mí, — estampada a la derecha del prontuario.

<i>Caciques</i>	<i>Títulos de mando</i>
Guayam...acán, — Valta...agán, — Sibit ...acán	Acán o Agán
Chacap...amta, — Yac...anda, — Yaco... anda, — Yac...alda, — Yac...alta, — Naat...an, — Vat...an	Amta, - Anda, - Alta, Anta, - An. ⁽¹⁴⁸⁾ .
Ambulo...anquilana, — Siqui...alquilán, — Yoba...anquilana, — Potanco...an- quila.	Anquilana, Alquila - na, Alquilán
Ab...aquín, — Ab...achín, — Cola... aquén, — Cap...aquén.	Aquén, Aquín, Achín, quin ⁽¹⁴⁹⁾ .

(148) Esta desinencia, multiforme por obra y gracia, múltiples también y a veces caprichosas, del metaplasmo, proviene, a mi juicio, de la expresión *amta*, — cacique, régulo, señor, — del vocabulario huarpe, sección *allentiac*, — inmutada, a su turno, en *anta*, *onta* y *unta*, — *canta*, *conta*, *cunta*, *alda*, *anda*, etc., etc.

(149) Viéneles como de molde a estos suijos el fragmento que reproduzco a continuación, tomado de la nota de índole etimológica, que consagré en el segundo tomo de mis *Ensayos de Etnología Argentina*, (pág. 50 y 51) al vocablo indígena *Abaquín*, apellido con que se designaba uno de los antiguos mandones del Valle de Calchaquí.

Es digna de notarse, — escribía yo, pues, allí, — la circunstancia de que entre los patagones, según lo observara D'Orbigny, se designase a su jefe o "gran cacique" con el título o vocablo de *Carasquen* y que entre sus mandones, cuando la visita del ilustre sabio francés, figurase uno llamado *Churtaquén* o *Chutilaquén*, según aparece escrito en algunos de los papeles de mi acervo. Por su parte, los Tehuelche-cuni, de Barbera, o sea, de Viedma, usaban de las expresiones *Gene-*

<p>Uchichi...auleta, — Ambulo...auleta, — Pagamis...auleta, — Nun...aoleta,— Mila... aolacta (150).</p>	<p>Auleta, Aolecta o Ao- laeta.</p>
<p>Ani...bía, — Moni...bía, — Ibiac, (Miguel cacique), — Coldo...pi, — Culto... pi, — Coldo...pira.</p>	<p>Bía, Pía, Ibía, pi, pira</p>
<p>Coyam...piche o Gusam...bich...nava (151), Ton...iche, — Tinguin...ichi, — Timgun...guich.</p>	<p>Bich, Biche, - Pich o piche, también Ich o Ichi.</p>
<p>Tuy...canta, — Yam...canta, — Tuys... can.</p>	<p>Calda (l=n), -- Can- ta, Can.</p>
<p>Punisa...costín, — Miscán...costin.</p>	<p>Costin.</p>
<p>Cachin...chicán.</p>	<p>Chicán.</p>
<p>Holanan...chiguin, — Sicomohan...chiguin, — Coloraal...chiquín.</p>	<p>Chiguin o Chiquín.</p>
<p>Nac...chuctavi, — Citón...chuctavi, — en cantidad copiosa.</p>	<p>Chuctavi, - Chuctaui.</p>
<p>Ilg...inchin, — Saldán...inchin.</p>	<p>Inchin.</p>
<p>Chincha...mira, — Sunsa...mira, — Onga ...mira.</p>	<p>Mira.</p>
<p>Ambulo...naguán, — Tonichi...naguán, — Iqui...naván, — Peuno...naban, — Talas...naguán.</p>	<p>Naguán, — Navan, — Nava, — (Naure).</p>

quén y Ganiquén para decir "más grande" o un "poco mayor", y los fueguino-onas, *Hafen*, con el significado de "grande".

No es menos interesante para el caso la noticia registrada en una de sus páginas por el sabio explorador argentino D. Francisco de P. Moreno, respecto a un arrinconamiento de indios que él descubriera en uno de sus viajes al sud, pertenecientes a la nación apellidada *Guenaken* (o *Gennaken*), constituida por los que él apellidara "Pampas verdaderos" o "Tehuelches del norte": "nación que otrora habitara las sierras del Tandil y de la Ventana".

(150) Véase la nota 142.

(151) De *Cusambiche* o *Cusambich*, uno de los caciques de Salsacate por el año de 1594, dícese en los autos referentes a él y a otros mandones del expresado Valle, que le obedecían todos éstos como a cacique *mayor* (*biche* o *bich*), que era entre todos ellos. (Arch. de Trib., Córdoba — Escrib. I, Leg. 4, Exp. 11). Del documento en referencia extraigo los siguientes temas, todos procedentes de la radical *bi* o *pi*, *ibi* o *ipi* (padre, señor, grande, principal, etc.): *Ibía charaba*, y "en otra lengua", *Cultopi*, cacique del pueblo de *Quisquitacate*, el del otro lado de la Sierra Grande, primitivamente *Torol*: además *Ibicinta*, pueblo con cac. *Ibaci-pitín* ("el pueblo del cacique" o "donde reside el padre"); y por fin, el mismo cacique mencionado, — del pueblo de *Quisquitacate*, — *Ibiacharava*, aparece llamarse después que recibiera el bautismo, don Miguel *Ibiac*. Nótese que en el idioma huarpe (*Allentiac*) designábase al padre de familia con el vocablo *pía*. Y yo tengo establecido, a mi modo de ver, el contacto estrechísimo que mediaba entre los idiomas comechingón, diaguita y allentiac. (Véanse mis libros *Los Aborígenes del País de Cuyo*, *Ensayos sobre Etnología Argentina*, *Onomástica de Tucumán: Introducción*).

Innumerables.	Nauira, navira.
Noc...mono, — Oto...nono, — Ibis... no- no, — Alac...nono, — Chapo...no- no, — Cos...nono.	Nono.
Chilo...hoybana, — Pocopa...hurbana, — Pagamys...hoypana, — Talacho... hoyban, — Colo...opan.	Hoybana, --Huybana, Hoypana, —Hoybán, Hoypan, —Hoyopan, Oban, —Opan, —Ol- ban, —Ulpán.
Choco...pitipin.	Pitipin.
Iquin...tocsin, — Guasan...tocsin, — Gus ...toci .	Tocsin, —Toessin, — Tocsi.

Ahora, a fin de sacar de este acervo tan precioso, todo el beneficio posible en pro de mi tesis, consistente, para el caso, en solo esta síntesis: todo el conjunto de las desinencias susodichas, más que una serie de entidades de filiación onomástica, es un catálogo de dialectos, del que ni un mínimo registró Lorenzo Hervás, — que yo sepa, — en el suyo, tan famoso.

Del comentario al corolario

Huelga el primero, absolutamente, respecto a las desinencias *gasta*, en o *in*, *tuspi* y *pitín*, *gualata* (o *valata*), *auleta*, *aha* o *aján*. Todas valen lo que *sacate* vale, es decir, todas y cada una de ellas significan *pueblo*. Lo mismo dígase de *gasta* y de sus inmutaciones *gascha*, *caje*, *gualta* y *calta*, al igual que de *halo*, *chalo*, *halón* y *lach*: no debiendo olvidar el lector que conforme a la aseveración de Lozano y al testimonio de los archivos de Córdoba, *gasta* y *aho*, *alo*, *alón* y *aha*; se traducen por *pueblo*, *pago* o *ranchería* en el habla hispano-americana y por *yacta*, en la del Cuzco.

En cuanto a los sufijos *ara*, *cate*, *chira* y *lach*, procedentes de los toponímicos *Minitil...ara*, *Guayas...cate*, *Vacsacan...chira* y *Lach*, — véase lo que dejé dicho acerca de ellos en la anotación 141, “a números 3, 12, 14, 18 y 20”, de la serie *dialectal* respectiva. En lo que atañe a la entidad geo-étnica *Macatiné*, de extracción jurí (matalá o tonocoté) es un otro hito interesante, revelador del paso de las hordas norteñas del Tucumán, allá en tiempos muy remotos, prehispánicos, — quiero decir, — por tierras comechingónicas.

Primero que a raíz de la sinopsis precedente y de los comentarios y glosas a que ella se ha prestado, — habránse dicho en son de duda, a sí propios, los lectores: — de esta serie o plétora de dialectos, — ¿cuáles corresponderán al sector *camiare* y cuáles al *sanavirona*? Carezco del acervo necesario para abordar con éxito, la dilucidación de un problema semejante. Créome, a despecho de ello, habilitado, sin embargo, para pensar que el mayor número de los temas constitutivos del *colluvio* dialectal, procedía del primero de los sectores mencionados. En varios de los autos que he tenido a la vista sobre repartimientos indígenas de Córdoba, concesiones de éstos o litigios acerca de los mismos, al par que se habla de la lengua *sanavirona*, de la “perfecta de los naturales”, de la *Camiare* o “Serrana” y aún del idioma del Cuzco, hácese mención explícita, concreta, de las lenguas (léase dialectos) de Sitón, Saldán, Valle de Salsacate, etc., etc., respectivamente. Mas, ya de esto me ocupé de paso en el capítulo primero de los actuales ensayos y volveré sobre lo mismo, pero detallándolo, en el subsiguiente.

CAPÍTULO V

COMECHINGONIA DEL PUNTO DE VISTA ETNICO
O SOCIAL

Habitación de los Comechingones — Moraban en casas construídas bajo tierra — Noticias de algunos cronistas — Pleito Bartolomé Jaimés-Rodríguez de Ruesgas — Testimonio que aportan los autos acerca del tipo de vivienda de los indios — Lo que dice la “Relación Anónima” y un escrito de Tristán de Tejeda — La guerra y causas que la motivaban — Armas que los aborígenes utilizaban — Episodio narrado por el Palentino — Noticias del P. Techo — El cacicazgo — Era generalmente hereditario — Vida social y religiosa — Pruebas documentales — La fiesta del Chiqui y su significado — La embriaguez — Uso del sevil — Fisonomía moral de los indios.

Hay antecedentes que autorizan esta novedad, es decir, la denominación que acabo de asignarle al país cuyo pasado venimos removiendo. Se me tachará, tal vez, de haber diferido demasiado el acto bautismal. Pero, es que tal apellidamiento me ha ocurrido recién a esta altura de la jornada.

Leíame en cierta ocasión Adán Quiroga unas estrofas consagradas por su estro a los moradores primitivos de la sierra cordobesa, según rezaba el encabezamiento de las mismas: *A los Sanavirones....*”. ¿Por qué no a los Comechingones?,— le interrogé yo, con extrañeza, reivindicando en favor de éstos el dominio de las Cumbres. Y él me contestó, al punto, no menos apasionadamente: “Es que ese nombre suéname muy mal al oído”. Y, a la vez que señalaba este órgano con el índice de la mano izquierda, se llevaba la derecha al corazón.

He ahí también el por qué de mi eufemismo, que cuenta además en favor suyo, con antecedentes de índole similar, y sobre todo, con autoridades de predicamento indiscutible; como quiera que a los cronistas, si no a los primeros apóstoles de las hordas tonocotés, Vilelas y Lules, sitas a las riberas del Salado o Bermejo, o mejor, en los umbrales del Chaco Gualampa, debieron aquellas célebres cristiandades el nombre colectivo, de *Socotonia*, — y a Sebastián de Magallanes o a los que le sucedieron camino del Estrecho, — el de *Patagonia*, con que se apellidaron ulteriormente las tierras que descubrió el Lusitano.

Tras de este sucinto proemio, abordaré el estudio de Comechingonia, del punto de vista étnico o social, pero antes, permítame hacer otra declaración.

A los efectos de la susodicha indagación, voy a echar mano, desde luego de los materiales de literatura histórica, impresa, que poseemos hoy sobre la materia, merced, parte, a la divulgación de las obras de algunos de los cronistas primitivos de Indias, y parte, a las monumentales colecciones de documentos de Giménez de la Espada, de Medina, Torres de Mendoza y Levillier, contentivas, respectivamente, de comunicaciones y relatos, sin disputa alguna, valiosísimos, procedentes de varios de los gestores mismos del descubrimiento o la conquista rioplatense, del Tucumán y de Cuyo. Pero, yo no me limitaré simplemente, a verificar el extracto o copia del texto relacionado con el punto de vista étnico, episódico o topográfico, del momento, sino que ensayaré robustecer además la exactitud de aquel, perentoria o moralmente probable, con mis propios aportes documentales o de observación. Lo que constituirá siempre una indisputable ventaja.

Ciñéndome, pues, al plan preindicado, entro de lleno en la tarea, dando principio por la modalidad étnica de más alto relieve que caracterizara a los Comechingones. Aludo al artículo *habitación*.

A este propósito decía Pedro Sotelo Narváez en carta a la Real Audiencia de Charcas, escrita desde el Tucumán, por el año de 1582 a 1583: “Acostumbran (aquellos aborígenes) meterse en las casas debajo de tierra y muy abrigadas, a sudar, como (a) manera de

baños, y de allí salen, después de sudar mucho, a que les dé el aire, aunque se enjagan dentro” (152).

Pláceme más todavía el testimonio de Cieza de León sobre el asunto, por lo sobrio y sencillo de sus pormenores: “cavaban la tierra, — escribe el bien informado cronista, — hasta que ahondando en ella quedaban dos paredes, poniendo la madera armaban sus casas, cobijándose de paja, a manera de chozas” (153).

Pero, ya en otra *Relación*, escrita, según cree, dos lustros antes que la de Sotelo Narváez y atribuída, por algunos, al mismo don Gerónimo Luis de Cabrera y por otros, — más discretamente, tal vez, — a Francisco de Torres, escribano mayor de gobierno en la época del Sevillano, decíase a propósito del género de vivienda usada en Comechingonia:

“Son las casas por la mayor parte grandes que en una dellas se halló caer diez hombres con sus cavallos armados que se metieron allí para una emboscada que se hizo. Son bajas las casas e la mitad del altura que tienen está debaxo de tierra y entran a ellas como a sótanos y esto hácenlo por ser brigo para el tiempo frío y por falta de madera que en algunos lugares por allí tienen”. (154)

En una página de emergencia dada a luz por mí hace algún tiempo, — bajo el título de *Punilla, desde el Dique al Uritorco*, — y en que reproducía el texto precitado del autor de *La Guerra de Quito*, agregaba yo, en son de promesa o de reto: “Comprobaré oportunamente la realidad histórica de semejantes viviendas, poniendo a la vista del lector los hechos y los dichos de índole notarial, que la abonarán incontrovertiblemente, ante escribanos y jueces en esta propia Córdoba, en los días mismos de su fundación” (155).

Quiero llevar, pues, a ejecución ese voto, siempre bajo el seguro de los testimonios documentados.

Una de las contiendas más vigorosas, tenaces y accidentadas, ocurridas en la “ciudad de los pleitos” (156), fué la incoada a principios de enero de 1594, entre dos vecinos feudatarios de la misma, uno de ellos, figura descollante en la pléyade de los fundadores, —

(152) En *Relac. Geográf. de Indias*, tomo II, pág. 143. También en *Tucumán Colonial*, por Jaimes Freire.

(153) Tercer libro de las Guerras Civiles del Perú. *La Guerra de Quito*, cap. CCVIII, pág. 247. En *Historiadores de Indias*, por Serrano y Sanz, tomo II, Madrid, 1909.

(154) En *Relac. Geográf. de Indias*, t. II, pág. 140; en *Tucumán Colonial*, ya citado y *Nueva Crónica de la Conquista del Tucumán*, por Levillier, t. II, pág. 319.

(155) Página 12.

(156) Tal clasificaba a Córdoba el odioso Gonzalo de Abreu, sucesor de don Gerónimo Luis de Cabrera en la Capitanía General del Tucumán.

Bartolomé Jaimes, — y el otro, un terrateniente poderoso, en jurisdicción cordobesa y dueño del pingüe repartimiento de indígenas en que había sucedido a Juan Nadal, padre político suyo. Giró el litigio alrededor de un cacique llamado en su idioma nativo, *Tululunave*, y en dos más (dialectos) de la comarca, *Guayama acán* y *Talas naguán*, respectivamente.

El vibrar majestuoso, grave y acompasado, de los dos últimos apellidos, — como de bronces lejanos, le habrá hecho comprender al lector que uno y otro provenían del Valle de la Campana ⁽¹⁵⁷⁾.

Fuera enojoso, tal vez, y por ende indiscreto que yo historiase etapa por etapa esta litis, pletórica de incidentes, según ya lo dije. Seré, de consiguiente, lo más sobrio posible, considerando el asunto en su fase postrera, ya que ello me basta para las finalidades concretas, eminentemente prácticas, que persigo en este momento.

Como una de las partes, la de Rodríguez de Ruesgas, sostenía que *Tululunave* era natural de uno de los dos *Quisquisacate*, en que fincaba su encomienda ⁽¹⁵⁸⁾, y la otra, la de Jaimes, lo daba por hijo del Valle de Salsacate, en que estaba ubicada la suya, la cuestión, de conformidad al espíritu de una de las Ordenanzas de Abreu, redújose simplemente, a establecer, a la postre, por órgano de una información judicial, en qué paraje habíase hallado el indio, manzana de la discordia, — junto con su padre, de quien heredó el cacicazgo, — para el arribo de los españoles a Córdoba o la fundación de la ciudad del propio nombre, a la margen del Suquía.

Comprobóse que el indio de la disputa habíase encontrado, al efectuarse aquellos acontecimientos, en el pueblo de *Tamalach*, del repartimiento de Jaimes.

Extraigo de los autos del litigio, las incidencias o episodios que vienen al caso.

Actuábase “en el asiento de *Casán catich*”, vecino al de *Tamalach*, que dió el triunfo a su encomendero. Era el 23 de Mayo de 1594.

(157) Véase lo dicho a este respecto en el Cap. precedente.

(158) Arch. de Trib., Córdoba — Escribanía Ira., Leg. 4, Exp. 11, año 1594. El legítimo y “el postizo”, según se los clasificaba respectivamente al hoy ocupado por las aguas del Dique San Roque y postizo el en que se alza actualmente Villa Brochero, por los autos de la querrela que entabló José de Quevedo, en 1655, no ya por los indios de la disputa de 1594, que éstos habíanse extinguido casi en su totalidad para la fecha, sino por los terrenos en que aquéllos habían tenido sus aduarez y sementeras, dentro de los límites de “la provincia” de *Panaholva*, en que estuvo situado el *Quisquisacate* “postizo”. (Arch. de Trib., Córdoba — Escribanía Ira., Leg. 105, Exp. 5, año de 1655).

El Teniente de gobernador Cabrera, Pedro Luis, que presidía la Probanza, hizo comparecer ante sí, a don Juan *Tululunave*, que por otro nombre (o lenguas) se llamaba *Vayama acán* y *Talas na-guán*, sobre quien es el pleito, y con Diego *Quilambe*, (indio) del servicio de Miguel Cornejo, se le interrogó de la manera siguiente: “Qué asiento y casa vieja, según parecía por el *hoyo viejo*, fué el que le enseñó, y quién había vivido en él y dónde murió su padre... : dijo que el sitio se llama *Tamalach*... que aquella era la casa de su padre y deste declarante y que allí murió aquél, donde está enterrado”.

Requerido en los propios términos Alvaro *Vayama Ocolo*, otro de los indios del pleito, contestó, “que el pueblo y sitio viejo que está a media legua de este asiento, poco más o menos, se llama *Tamalach*, que la casa vieja u *hoyo* que se la había mostrado al Teniente de Gobernador, era la casa vieja y asiento donde estuvo el padre de *Tululunave*... y que allí murió y está enterrado”.

Interrogado sobre lo mismo Pedro *Caocamat canagán*, cacique encomendado en Diego Rodríguez de Ruesgas, dijo, por lengua de Lorenzo, un indio yanacona del expresado Rodríguez, — “que el pueblo viejo aquel (sitio) a media legua, era *Talamach*... Allí estaba la casa que fué del cacique *Tululunave*, padre; y allí murió”.

Ultimamente, y con más pormenores aún, expidióse don Juan *Talina*, sirviéndole de lenguaraz el propio aborígen Lorenzo.

“Preguntado el declarante (copio textualmente de los autos), ¿qué asiento le pueblo viejo es el que le enseñó hoy a su merced, este testigo con los demás, y el asiento de una casa despoblada, según el *hoyo* que está a media legua de este pueblo, poco más o menos, cuyo era? Dixo, que el dicho pueblo viejo y asiento se llama *Holocatich satira* y que la ciénega que pasa junto a él se llama *Tamalach* y que el *hoyo* de la casa que fué... es el asiento y casa del padre de *Tululunave* y que allí murió y está allí enterrado... Que cuando se pobló la ciudad de Córdoba, estaba *Tululunave* con sus indios en *Tamalach*, allí les tomó la voz de los españoles y de allí fueron a servir a Jaimés en el Fuerte” (159).

Cuatro años más tarde, verificóse también por mandato oficial,

otra identificación de igual carácter, en *Nichistaca*, toldería aborígen, “situada, — dice otro de los manuscritos que tengo a la vista, — delante del pueblo de *Salsacat*, cerca de un mogote postrero de la cordillera que baja a los Algarrobales”. Como se trataba de establecer dónde había vivido antiguamente el cacique *Toniche* junto con los suyos, se les mostró a los comisionados por *Cahalara hanchiguin*, sobrino del régulo difunto y sucesor de él en el cacicazgo, “las casas que (aquéllos) habían tenido, deshechas y sin madera”. Copio textualmente cual se registra en los autos ⁽¹⁶⁰⁾.

Pero, el propósito por mí acariciado al efectuar este viaje alrededor de mi acervo, no ha sido otro, por el momento, sino establecer sólidamente, por órganos documentales, sobre el tipo de habitación, raro, característico, usado en Comechingonia. Réstame indagar cuál fuera el dominante entre los indios Sanavironas.

Ninguna singularidad a este respecto: la choza, el rancho común, — del que hasta no pocos de los contemporáneos hemos alcanzado a conocer algunos ejemplares, en los alrededores de la ciudad de Cabrera: cuatro horcones clavados en tierra; techo asentado sobre éstos, — de palos, raras y paja amasada con barro, — paredes de adobe crudo, grosero o de tierra pisoneada o de *quincha*, tan sólo y puerta de caña, de tientos o de varas de alguna planta forestal.

Seguíase el cerco que servía de seguro a los dueños de casa. Cerco vivo, por lo general y, compuesto, las más veces, de pencas o cardones. Por uno de los expedientes del Arch. Judicial de Córdoba, relacionado con ciertas averiguaciones efectuadas a principios del mes de noviembre de 1596, en el distrito o “Provincia de Ichilín”, respecto de cierto cacique de alta gerarquía y de otros de grado inferior, hácese notar que todos ellos “estaban dentro de un pueblo y de un cerco y bebían de un jagüey”. En otra parte, uno de los deponentes, indio, del pago, expresó en estos términos respecto de los mismos: “todos son unos, del pueblo de *Siquima* y de un cerco, dentro del cual han tenido siempre sus casas, ellos y sus antepasados” ⁽¹⁶¹⁾.

(160) Arch. y Escrib. citados, Leg. 6, Exp. 5, año 1598.

(161) Arch. de Trib., Córdoba — Escrib. Ira., Leg. 6, Exp. 1º, año 1598.

El autor de la *Relación Anónima* (162) nos describe en los siguientes párrafos otros aspectos de los moradores del país, cuyo reconocimiento acababa de efectuar don Lorenzo Suárez de Figueroa, por mandato del que en breve tomaría posesión del mismo, en nombre de los Reyes de Castilla.

“Se hallaron, ayer más de treynta mil indios, gente toda la más vestida, de ellos con lana y... cuero labrados con pulicía, a manera de los guardame-sis de España (163).

“Traen todos los más en las *ticas* (164) de las cabezas y tocados que de lana hazen, por galla, muchas varillas largas de metales y al cavo dellas como cucharas (165) todos los más con un cuchillo colgado con un fiador de la mano derecha (de) que se proveen los más de ellos y otras cosas que de hierro tienen de rescate.

“Las camisetas que traen vestidas son hechas de lana y texidas prime-ramente (primorosamente?) con chaquiras a manera de malla menuda de muchas labores en las averturas y ruedos y boca-mangas”. (166)

En una de las *guasabaras* llevadas a efecto por la región serra-na de Comechingonia, a raíz de la fundación de la ciudad del Su-quía, — dieron los españoles, — según declaró judicialmente uno de ellos, con un indio vestido de *camiseta colorada*. (167)

“Crían mucho ganado de la tierra...”, prosigue diciendo la Relación.

Con efecto, en varios de los expedientes del archivo judicial de Córdoba, referentes a indígenas litigados, háblase a menudo de in-dios “ricos en ganado de la tierra”: circunstancia que, entre otras, como el valor, la audacia, el talento, la prestancia muscular, etc.,

(162) El autor de esta pieza valiosísima, fuese don Gerónimo Luis de Cabrera, fuese su secretario, Francisco de Torres, no hizo sino resumir en ella, las noticias que don Lorenzo Suárez de Figueroa le llevó a su jefe, tras de la visita y re-conocimiento hechos por él al país de los Comechingones, para donde se enca-minó en seguida, don Gerónimo. Jiménez de la Espada registró esta carta en el II tomo de sus *Relaciones Geográficas* y lo propio hizo posteriormente Jaimes Freire en su *Tucumán Colonial*.

(163) Jaimes Freire pone al pie de esta noticia la siguiente anotación: “Estas varillas o pinchos son todavía usados por los indios quichuas y aimarás de Bolivia para sujetar sus mantos sobre el pecho. Denominanse *topos*”.

(164) Jiménez de la Espada consigna a este propósito, la siguiente aclaración: *Ttica*, plumaje.

(165) Nota de Jaimes Freire referente a estas viviendas: “El deán Funes... des-confió de las afirmaciones de Lozano en lo que se refiere a las moradas de los comechingones. Creyendo quizás, como tantos otros, que se atribuía a estos in-dios la condición de trogloditas, considera como inadmisibile el dato, fundado en que no se encuentran rastros de aquellas habitaciones en la sierra de Cór-doba. Sotelo Narváez se refiere a ellas en su Relación... El hecho es induda-ble”; y tanto más lo es tras de mis aportes documentales a este respecto.

(166) Cieza de León dice: “De verano traen unas camisetas no muy largas, y de in-vierno mantas complicadas de lana basta; las mujeres también andan vestidas desta ropa; es gente de poca vergüenza y de no ninguna verdad, ni que saben qué es honra. Para entre ellos algunas costumbres tienen buenas”. (*La Guerra de Quito*, Cap. CCVIII, pág. 247, columna 2).

(167) Arch. de Trib., Córdoba — Escrib. Ira., Leg. 10, Exp. 6, año 1600.

habilitaba para la promoción a los honores del cacicazgo: según le estableceré, al ocuparme de este asunto en el capítulo próximo siguiente.

Prosigue la *Relación*:

“Son los pueblos chicos, — que el mayor terná (tendrá) hasta cuarenta casas y hay muchos de a treinta y a veinte y a quince y a diez y a menos, por que cada pueblo destos no es más que una parcialidad o parentela, y ansí está cada una (de) por sí...”

Años más tarde, corroboraba el capitán Tristán de Tejada este aserto, con toda la autoridad que se atribuía a su palabra. En un escrito presentado por él, a principios de marzo de 1587, ante el Teniente de Gobernador de Córdoba, Gaspar de Medina, bregando por sus derechos de vecino encomendero, puestos en tela de discusión para la fecha, por un camarada suyo, decía: “ser cosa notoria en esta tierra que ningún pueblo que tenga cacique señalado no es sugeto a otro cacique ni pueblo; de lo qual viene a ser la gente de tanta bejetría ⁽¹⁶⁸⁾ que en todas las encomiendas que están hechas y se hacen, se nombre cada pueblo y cacique por sí, aunque sean de *dos indios*”.

A los efectos de la justificación de su dicho, presentaba además el ocurrente ante el Justicia Mayor, un interrogatorio, de cuyo contenido extraigo las preguntas que considero más pertinentes al caso.

a/ “Si saben y es público y notorio que los indios desta tierra es gente de tanta bexetría que no obedecen un pueblo a otro ni un cacique a otro, sino que no teniendo nombre de pueblo e cacique, se apartan unos de otros como cosa distinta y de por sí. Digan...”

b/ “Si saben que en todas las encomiendas que en esta ciudad se han hecho, nómbranse en ellas todos los pueblos y caciques que los gobernadores dan a los encomenderos, aunque sean pueblos de cuatro indios, a causa de no haber caciques principales no obedecer unos caciques a otros, sino ser cada pueblo de por sí. Digan...”

c/ “Si saben que en las juntas que estos indios tienen, es costumbre llamarse unos pueblos a otros para la guerra, cazas (partida de) o para comer, aunque estén lejos unos de otros, sin que en ello haya más sujeción (que la) de amistad, convidándose unos a otros... Digan... Y que a toda la tierra sería menester revolverla de nuevo si estos convites y amistades se tomaran por parcialidades; pues no lo son”....

Llamados a declarar al tenor de estas preguntas, Pedro de Candía, Antonio Suárez y Antonio Pereira, testigos presentados por

(168) El mismo arch y escribanía, Leg. 2, Exp. 2 y 6. No olvide, por otra parte, el lector que los indios de que se trataba en la susodicha ocasión eran de la familia sanavirona.

Tejeda, se pronunciaron todos unánimemente en sentido afirmativo en lo que afectaba al concepto hexetría y al carácter, índole y significación concreta de las relaciones que estrechaban recíprocamente a caciques y pueblos, en el medio geográfico o racial en que fincaban tales hechos. Y tomo nota aparte de esta circunstancia, ya que se trataba de aborígenes de nacionalidad sanavirona, y porque pienso que en el sector indígena restante de la población de Córdoba, camiare, auleta, o simplemente, comechingónico, no pasaba así. Dábanse cita, en verdad los naturales referidos en casa de sus jefes con ocasión de la *minga*, del *Uoro*, del baile, de la cosecha de maíz, de la partida de caza o de la guerra; pero de todos modos, en sus juntas, vibraba algo más que la nota de simple esparcimiento, de solidaridad, de “camaradería”, vibraba, — informábalas hasta cierto punto, — débilmente, mortecinamente, si se quiere, la idea de vasallaje, de sumisión, de dependencia: *spiritus Dei ferebatur super aquas*: cerníase allí, aunque envuelta en brumas, en un grado amorfo, según he dicho, la idea, el concepto de autoridad y su correlativo, el de subordinación, tanto por parte de la masa, de la colectividad indígena como por la de los caciques inferiores o parcialidades respecto a la autoridad de más alta gerarquía, al régulo mayor de la toldería, del clan, de la tribu, en fin.

Y tengo los testimonios de prueba a la mano, todos indiscutibles.

Cuando el pleito Mitre - Jaimes, ya rememorado, 1584 - 1585, atribuyéndose cada uno el señorío sobre los tres mandones salsacatenses, *Tunguisnaguán*, *Ambulonaguán* y *Cositonos*, uno de los testigos, indígena también, declaró que cada uno de los jefes del triunvirato estaba poblado *de por sí*, con su *troupe* respectiva, hallándose los pueblos distantes uno de otro “como a dos tiros de arcavuz”. Dos testigos más depusieron a su turno, que los caciques litigados eran todos de “un apellido” y de “un vocablo” (idioma), por que se juntan todos a comer y a holgarse como naturales de sola una población, y que el cacique principal de ellos, su régulo *mayor* es *Tunguich*, “a quien todos obedecen”. Por los autos que ya conocemos, referentes al cacique *Tululunave*, establecióse de conformidad a lo que depusieron varios de los declarantes, todos naturales de la comarca, que en el pueblo del mentado régulo camiare, — dentro de los límites del Valle de la Campana, — había existido un

cacique, — *Cusambich*, así se le apellidaba, — obedecido y respetado por los otros mandones en calidad de *Gran Cacique* ⁽¹⁶⁹⁾.

Como acabo de rememorarle, tema de las reuniones aludidas era también, y quizás con frecuencia, éste, fatídico, macabro, la Guerra. Hice notar ya, en otra parte, que este *flagellum Dei*, constituyó entre nuestros aborígenes, al igual que entre todas las naciones bárbaras, como el estado normal de los mismos, a punto de que, previsores cual eran, tenían bien a mientes esta ingrata, esta horrible circunstancia. El autor del relato anónimo hácela notar.

He aquí sus palabras.

“Tienen (dichos indios) los pueblos puestos en redondo y cercados con cardozos y otras arboledas espinosas que sirven de fuerza, y esto por las guerras que ellos tienen”.

Y en efecto; antes y después de la venida de los españoles tropezamos, a menudo, con episodios del género indicado; y en abono de esta aseveración, evocaré, como al correr de mi cálamo, algunos de ellos.

Y sea el primero alrededor, nuevamente, acaso ya por la cuarta vez, del cacique de los tres apellidos, y a base de los autos Mitre - Jaimes, en que se debatiera a cual de los dos testarudos rivales correspondíale el señorío sobre el cacique *Talasnaguán* o *Tululunave* y sus colegas de mando, a la sazón en *Tamalach*. Preguntado a estos efectos, uno de los viejos moradores de la comarca, el indio Pedro *Acampolo*, si sabía cuándo había venido *Tululunave* a establecerse en dicho pueblo, contestó que antes de que se fundase la ciudad del Suquía y entraran por primera vez los españoles al Valle de Salsacate. Interrogado sobre cuál fuera el motivo de su mudanza, expuso que lo había hecho “de temor a los indios de *Achala sacate* y de Saldán, que les hacían la guerra”. El señor de *Nichistaca*, de quien ya he hecho memoria, — *Tomiche naguán* — antes, mucho antes del arribo de los europeos a Comechingonia, pereció en una guasabara a manos de los indios del pueblo de *Cocoyan*, enemigos implacables del suyo, los mismos que en un nuevo asalto traído algún tiempo más tarde pusieron fuego a la choza del infortunado cacique, después de haber ultimado a una hija de él y a todo su aillo.

(169) El título “gran cacique” o “cacique mayor” aparece repetidas veces en los autos de referencia, que son los de esta indicación: Arch. de Trib., Córdoba — Escrib. 1ra, Leg. 1, Exped. 5, años 1584 a 1585.

Al pié de la bajada al Valle de Salsacat, yendo a éste a través de la cordillera de Achala, existió un pueblo de bravos, regido por un león: *Tuhamatuspi*, llamóse el primero, y *Quilistocto*, su “caique Mayor”. Aquel puñado de héroes, antes y después de su conquista por los hispanos, había combatido tenazmente, en defensa de su territorio y de su libertad, — casi sin acordarse tregua alguna, — con otros indios fronterizos suyos, procedentes de uno y otro lado de la sierra de Viarapa, de la cumbre de ésta y del Valle de la Campana. Ahora, pues, tras de la exploración o reconocimiento del histórico Valle efectuado por Hernán Mejía Miraval, aquellos bárbaros constituyendo un frente único, Hevaron sobre *Tuhamatuspi* un ataque formidable. Casi tomaron de sorpresa a los Quilises. Estos, acaudillados por su Leonidas, se defendieron denodadamente, heroicamente, disputándoles palmo a palmo el terreno a los invasores. Fuéles, no obstante, adversa en esta jornada la fortuna. *Quilistocto* cayó herido de muerte en la demanda y pereció al lado de él, un gran número de los suyos.

Ahora, viene a los labios espontáneamente esta pregunta: ¿por qué la guerra, las colisiones sangrientas entre las tribus, o pueblos que otrora ocuparan el territorio de Córdoba? ¿Cuáles los motivos, o siquiera, los pretextos?

Lo más a menudo, el hambre y la defensa de la integridad de su suelo, como si dijéramos, simples cuestiones de límites. En mi monografía, *Desde el Dique al Uritorco*, registré a propósito de lo último, un caso interesante. Por octubre de 1639, efectuóse la mensura judicial de unas terrenos ubicados en la Punilla, cuya línea divisoria ignoraban sus dueños, dos honorables vecinos de la aludida comarca. Sabiéndose que dicha línea coincidía con la que había demarcado en antiguo los límites jurisdiccionales de “las provincias indianas de Camin - Cosquin y la Punilla”, propiamente tal, llevóse a cabo, previamente a la medición, una encuesta entre los naturales de uno y otro de los distritos mencionados, respecto a los mojones o hitos divisorios correspondientes.

A estos fines, llegados los medidores al pié de un cerro, “en donde estaban unos montones de piedras”, interrogaron a los declarantes indígenas lo que supieren acerca de los mismos, y ellos les contestaron que esas a manera de pircas eran los mojones que habían servido de linderos en el pasado a sus mayores, para la demar-

cación de sus tierras, agregando, textualmente, que “si los unos o los otros indios, — de Cosquín o de la Punilla, — salían a cazar, no trasponían dichos lindes, porque si los pasaban, había guerras entre ellos”.

Cuando el pleito Jaimes - Rodríguez de Ruesgas, — 1594, — de que ya he dado noticias, una de las preguntas registradas por el primero en su interrogatorio, era la siguiente: “Si saben que en tiempo que los indios de Juan de Mitre ⁽¹⁷⁰⁾ tuvieron guerra con los indios de la encomienda de Jaimes, acaudillados por los caciques Taviquitin, Chicán hongolo y Talacho hoyvana, estaba con estos ayudándoles, contra los mencionados indios de Mitre y los de Quisquisacat, del Valle de Panaholma, aliados de estos...” Uno de los testigos, — Anilamat canagán, — señor del pueblo de Achala, del repartimiento de Mitre, se produjo en estos términos, respecto a la enunciada pregunta: sabe que, en efecto, los susodichos mandones estaban en guerra con los indios del pueblo de Halón (Halón tilara?), de los de Mitre, ayudándolos a éstos en la jornada los de Quisquisacate y los del pueblo del declarante.

Este se refería a choques sangrientos ocurridos hacía solo cuatro años; el cacique *Sicomo hanchiguin*, que lo era del pueblo de *Natich - halón*, en que se actuaba, dió un salto atrás en su declaración, llevándola al campo de la prehistoria. Dijo, que él vió en el pueblo de *Tamalach* al cacique *Guayama acán* (o Tululunave) y que de allí, por guerras que tuvieron con los indios de Juan de Mitre, se mudaron con los suyos, él y los caciques compañeros suyos *Cusambich nava*, *Chicán hongolo* y *Tavequitin* al sitio de *Sasancatich*, donde fabricaron sus fuertes de piedra para resistir a sus enemigos. ⁽¹⁷¹⁾

Seguramente el indio intérprete que traducía al idioma del Cuzco para retransmitir al escribano, en esta lengua, lo que el testigo declaraba en la suya, dijo, *pucará*, es decir, fortaleza, atalaya: construcción que denunciaba por sí solo el paso de Marte por estas regiones.

También el hambre motivaba luchas entre los pueblos indígenas, como ha ocurrido siempre en los primitivos. Los naturales de

(170) Arch. de Trib., Córdoba — Escrib. Ira., Leg. 4, Exp. 11, año 1594.

(171) Lugar citado en la nota precedente.

estas tierras eran cazadores y agrícolas, pero la caza no rendía siempre iguales resultados, no sólo por la ausencia periódica de las bestias sino por las armas defectuosas que los indios usaban. En cuanto a los peces ya se sabe que no abundaban en las corrientes de agua del interior, por lo menos en la cantidad necesaria para satisfacer los estómagos de las numerosas parcialidades diseminadas en el vasto territorio comechingónico. (171 bis).

Los procedimientos agrícolas de los indígenas, con ser rudimentarios, permitíanles trabajar la tierra con relativa eficacia; pero con frecuencia la langosta devastaba los sembrados, o la sequía impedía que prosperasen. Espontáneamente la tierra brindábales, también, sus frutos, en especial, la algarroba, que sabían aprovechar bien, sea reservándola en sus *pirhuas*, sea transformándola en *chicha*.

Ocurrió más de una vez que se hizo imposible la caza, que los sembrados se agostaron o sufrieron una devastación total por el acridio, y que las reservas de algarroba se concluyeron antes del tiempo calculado. Tal coincidencia ocasionó hambres terribles que obligaron a los naturales a emigrar. Este recurso heroico no libró siempre a las parcialidades famélicas de perecer de inanición. Hubo casos de todo un clan que murió de hambre (172).

Es fácil imaginarse lo que darían los indígenas por hallar un lugar que les brindase alimentos. Entonces se producían luchas por la posesión de las tierras más productivas; salvo que los dueños de

(171 bis) En el pleito Jaimes-Rodríguez de Ruesgas, — 1594, — uno de los testigos presentados por el primero, — de nombre Martín, natural del pueblo de Salsacat y que "hablaba la lengua general del Pirú, — declaró que viniendo del Valle de Salsacate [dirigiéndose a la ciudad del Suquia] topó a un indio de Diego Rodríguez de Ruesgas, llamado Gonzalo, — el sábado pasado [se actuaba en 6 de mayo del año expresado] que iba a Salsacate a los indios de Diego Días y le dixo que llevaba una carta y *un poco de pescado* para el padre Miguel de Milla [Cura de las Sierras] y que Baltazar Gallegos enviaba diez pescados". (¿?) (Arch. de Trib., Córdoba, Escrib. 1ra., Leg. 4, Exp. 11).

(172) Lugar citado en la nota 170. Así, el cacique don Pedro *Pacayán*, cacique del pueblo de *Chocopitipín*, contestando cierta pregunta de las contenidas en uno de los interrogatorios presentados por una de las partes litigantes, a saber, "si (sabía) que después de haber entrado los españoles a Córdoba, hizieron mudamiento, el dicho cacique *Vayama acán* y sus indios, — desde esta asiento y pueblo (se actuaba en *Tamalach*) a otra parte y por qué se mudaron, dixo, que en tiempo de la langosta, como hubo hambre, se fueron cada uno de los caciques a buscar de comer y *Vayama acán* se fué a *Chacaya*".

En el pleito Mitre-Jaimes, año 1584, uno de los testigos *Aguayón Tocsina-guán*, del pueblo de *Labactuspi*, declaró haber conocido al cacique *Ambulo anquillana*, "que es muerto ya, y que sus indios son muertos todos de hambre, y no ha quedado más que su hermano llamado *Matica* que está en *Yocunda*, a donde él (y sus indios) se fueron de hambre a buscar comida". (Arch. de Trib., Córdoba — Escrib. 1ra, Leg. 1, Exp. 5, años 1584-1585).

ellas aceptasen a los recién llegados y le tendiesen compasivamente la mano.

El tema odioso de que me acabo de ocupar me conduce a su vez, como por la mano, a su correlativo, el armamento. ¿De qué armas de guerra servíanse los aborígenes del país cuyo pretérito venimos explorando?

Desde luego, a los efectos de la solución de este problema, apelaré al testimonio asaz autorizado de dos de los primitivos historiadores de Indias, abonado por el aún más incontrovertible de uno de los actores mismos en los sucesos a que aquellos aludieran.

Uno de los trozos de la hueste descubridora del Tucumán, que acaudillara en un principio el intrépido Diego de Rojas, había acampado al pié de la Sierra de Achala, en su costado oriental. “La tierra do estaban era frigidísima, escribe el Palentino; por lo cual, los indios habitaban en cuevas, cuyas entradas y puertas son chicas y están muy calientes, y ellos crían barbas”.

Se trataba, pues, de los Comechingones, los famosos indios *barbudos*.

“Estos, — escribe a su turno Cieza de León, — como vieran ser tan pocos (los recién llegados), dieron en ellos una noche con mucha grita, poniéndoles en no poco aprieto, como quiera que les incendiaron el real y les mataron a flechazos veintitres caballos, y no ningún cristiano, porque Dios era con ellos y los guardaba”.

El bien informado historiador debió de atribuir poca importancia, por el momento, a tales hechos, ya que, habiendo tenido a la vista, — cosa que, para mí no admite duda, — la relación de servicios de Pedro González de Prado, uno de los comilitones de Diego de Rojas, en que están pormenorizados unos tras otros, dichos acontecimientos, no los aprovechó, sin embargo, más que en un mínimo grado. Afortunadamente, Levillier reprodujo en su loada Suma Documental, esa pieza; y miro, para el caso que me preocupa en estos instantes, como una preciosa ventaja, al solo hecho de extraer de esa relación el párrafo que sigue, todo él, de cabo a rabo, textualmente:

“... Fuimos a la provincia de los comechingones que es la gente barbada e muy belicosa y el dicho capitán Mendoça fué al dicho Río de Amazona (el Carcarañá) con la mitad de la gente que eramos, e yo quedé en el dicho

asiento de la dicha provincia de los comechingones, adonde los dichos indios, en tiempo de veinte dias nos dieron quatro guacabaras que nos mataron veinte cavallos, adonde en el dicho asiento quedamos obra de setenta ombres y cada semana salía la mitad de nosotros a buscar comida y una vez, viéndonos divididos, vinieron al dicho asiento que para sino de la mala ventura a dar con nosotros de noche, porque de continuo pelean de noche con fuego y al tiempo que vinieron a dar con el dicho, (real), velava yo e Francisco Gallego y los dichos indios comechingones se nos entravan en el dicho real y viendo esto, arremetimos yo y el dicho Francisco Gallego a los dichos indios, solos, y como no éramos más de dos y el dicho esquadron de los dichos indios era más de quinientos, puestos en buena orden de guerra, cerrado el dicho esquadron que traían arcos e flechas e medias picas al tiempo que yo entré a romper en el dicho esquadron me dan un palo en la cavega del cavallo que me lo aturdieron e cayó conmigo en medio del dicho esquadron e los dichos indios me mataran a flechazos si no fuera por las buenas armas que llevaba e me llevaban vibo, en peso, e me mataron el dicho mi caballo que era muy bueno, de cinco flechazos, e si yo y el dicho Francisco Gallego no arremetiéramos, quemaran el dicho pueblo y pudiera ser matar muchos de nosotros y entretanto que se ocuparon con nosotros en pelear tuvieron tiempo para salir los demas compañeros e fueron desbaratados los dichos indios e muertos muchos de ellos” (173).

Todavía el Palentino, o sea Diego Fernández, enriquece la narración del de la “Entrada”, con otros pormenores, no menos interesantes, ilustrativos del tema que persigo a esta altura de mi indagación: detalles que el autor de *Historia del Perú*, espigó, sin duda, en los *Quinquenarios* de Pedro Gutiérrez de Santa Clara, otro de los protagonistas de la gloriosa jornada.

Dice, pues, el Palentino, aludiendo al fracaso de los bárbaros en su primera investida a los forasteros: “Lo cual, sintiendo mucho los indios, de ahí a dos días, se juntó toda la tierra y vinieron en orden de guerra con gran pujanza de gente; traían unos collares de cuero alrededor del pescuezo y las caras pintadas la mitad negra y la mitad colorada; y vinieron a dar de rebato por cuatro partes del Real, repartidos en cuatro cuadrillas;... poniendo fuego en algunos bohíos y dando con gran ímpetu y furia de flechazos, mataron el caballo a Pedro González.....

“Habiendo peleado gran rato, fueron muertos y heridos gran parte de los indios y huyeron, quedando heridos algunos cristianos, los cuales dieron gracias a Dios por la victoria....” (174).

El padre Techo en su *Historia de la Provincia del Paraguay*

(173) *Probanzas de Méritos y servicios de los Conquistadores*, 1548-1583. Tomo I, pág. 7 y 8, pregunta XIV.

(174) Tomo II, Cap. V, pág. 36 y 37. (Edic. Madrid, MCMXVI).

de la *Compañía de Jesús* ⁽¹⁷⁵⁾, incorporó, cien años más tarde, a este arsenal de pelea de uso entre los naturales de Río Cuarto, así en su lidias de índole singular, como frente al extranjero, la bola de piedra erizada de púas o picas de la propia materia, lanzada, sin peligro de yerro a la testa del contendor. Con no menos fatal resultado se esgrimía por los hijos de la familia camiare, el garrote y la porra al igual que entre los sanabirones, el arco y la flecha. Uno de los vecinos feudatarios de la ciudad del Suquia y cofundador de la mismo, el capitán Juan de Burgos Cedeño o Celis de Burgos, perdió el ojo derecho en una maloca contra los indios a él encomendados, los *Camineguas*, a consecuencia del flechazo que uno de éstos le asestara ⁽¹⁷⁶⁾. El invicto capitán Tristán de Tejada hubo de sucumbir cierto día, a manos del cacique Citón, dónde, por qué y la manera que especificó el Padre Lozano en el cuarto volumen de su *Historia de la Conquista*. Había sometido a obediencia el primero, a un trozo de indios alzados en armas contra los españoles, empresa que costóles la vida a dos hermanos del Cacique Sitón: el apellido dice por sí solo de dónde lo era. “En el ánimo del cacique, — agrega el historiador citado, — quedó muy viva la herida que abrió el sentimiento del trágico fin de sus deudos, y determinó vengarse del insigne guerrero. Armó el brazo de uno de sus seides con una porra o macana y lo envió a que penetrando con un pretexto cualquiera en el pucará de los europeos, asesinase a don Tristán. Partió al punto el indio, — sigue textualmente el relato, — entró en el fuerte, y advirtiéndolo que Tristán de Tejada estaba muy divertido en conversación familiar con don Lorenzo Suárez de Figueroa, le pareció nacida la ocasión para lograr su designio, porque no reparando que estaban algunos españoles en una casa cercana, discurrió que dando improvisamente el golpe, tendría lugar para la fuga, antes que acudiese gente. Llegóse con disimulo hacia los dos, y al levantar el brazo para descargar la porra, dieron voces los que estaban cerca avisando de su peligro a Tristán, quien reparó el golpe con el brazo izquierdo y la capa, sacó con la diestra el puñal, y dió al agresor tan penetrante herida que le derribó muerto a sus pies”, ⁽¹⁷⁷⁾

(175) Tomo X, libro XII, Cap. XII, pág. 189.

(176) Arch. de Trib., Córdoba — Escrib. 1ra., Leg. 101, Exp. 2, año 1653.

(177) Página 285 y siguientes.

Este incidente fué uno de los tantos episodios que se siguieron a la conquista de Salsacate, que no se realizó sin pérdida de vidas por parte de los españoles; recordaré la muerte del encomendero de los indios de Ongamira, "Provincia de Ischilín", Blas de Rosales, por diciembre de 1573, y de otros compañeros suyos, a inmediaciones del peñón de Charalqueta, zona gruta o alero colosal, donde, por considerarlo inexpugnable, se habían refugiado los indígenas autores del asesinato de Rosales, y que fué tomado por los europeos al mando del Capitán Antón Berrú. En estas luchas, los naturales utilizaban en los combates a distancia, tanto las flechas como las piedras que arrojaban y desmoronaban.

Del uso de la piedra, perdura en ciertos barrios de Córdoba una tradición no del todo abandonada.

Finalmente, a no pocos de aquellos régulos, con especialidad entre los de la familia camiare o serrano - comechingónica, serviales el *toqui* o símbolo de autoridad que empuñaban, de arma ofensiva o de defensa, y hasta de apellido para algunos de ellos: *Madcana... acán, Guaya... macán, Talas... naguán, Anila... mamatcanam, Caocamatcan... agán*, etc.: el Señor de la porra o macana de piedra, el Señor del garrote de algarrobo, de guayacán o de tala; el Señor de la enorme, de la formidable maza, el Señor del *naco* (178) de madera o pórvido, etc., etc.

Por la referencias documentales que anteceden, se ve cuál era el método de guerra y las armas usadas por los naturales.

Preferían, desde luego, la sorpresa, que resultaba para ellos más eficaz que la lucha franca y abierta. Pero llegado el caso aceptaban este género de combate y entonces solían atacar en escuadrones, constituidos por flecheros y media - picas.

En las luchas a distancia empleaban las flechas y las piedras arrojadizas. Es posible que, como otras tribus, se sirviesen de las flechas para provocar incendios a distancia, enviando haces de paja encendida sobre las techumbres de los fuertes. Así procedieron los querandíes cuando la destrucción de Buenos Aires.

(178) GARZÓN Y SEGOVIA en sus respectivos *Diccionario Argentino* y *Diccionario de Argentinismos*, traen la voz *naco*, el último, con la significación de "pedazo de tabaco negro que se lleva para mascar o hacer cigarrillos", y más acertadamente el primero, con esta otra, "mazo o manojito de tabaco en rama o apretado y atado con hilos o cuerdas": derivación, a no dudarlo, del vocablo camiare o comechingónico, cuyas relaciones de analogía entre la significación de entrambos es evidente.

En el cuerpo a cuerpo no utilizaban armas de metal, pues carecían de ellas, sino instrumentos líticos: el hacha, la macana o porra y la bola perdida. Hombres de gran vigor muscular debían de ser temibles cuando esgrimían esas armas rudimentarias en igualdad de condiciones, que no era el caso en los combates con los españoles, provistos de arcabuces y de excelentes espadas y puñales.

Además, los naturales peleaban de a pié, mientras que entre sus adversarios no solían faltar los combatientes montados y con buenas armaduras que los preservaban de las flechas.

El cacicazgo era generalmente hereditario, pero como ya he dicho más arriba, en ocasiones se daba preferencia a quien acreditase en la tribu mayor fuerza, astucia y riqueza. En un documento cuya copia tengo en este momento ante mis ojos, se lee la siguiente deposición de uno de los testigos indígenas presentado por una de las partes litigantes.

“Que el cacique principal de todos ellos era un cargo que se había venido heredando. Que antes de la venida de los españoles, Cositonos era indio únicamente y que el cacique principal había sido *Chicán hongolo* y después que entraron los españoles, los indios nombraron por cacique principal a Cositonos por ser buen indio, de buen pecho y rico de ganado” (179).

Y en otra declaración del mismo juicio dice el testigo:

“Preguntado si Cositonos es cacique desde *ab initio* y si lo hereda de sus antepasados o es indio de donde por servicio le alzaron para cacique, dijo que Cositonos no es cacique, porque cuando los españoles entraron a fundar esta ciudad fué indio y después acá un anacona de Juan de Mitre, llamado Martín, le sacó para que mandase y fuese cacique y que por ser indio rico de ganado, le señalaron por cacique” (180).

Todos los documentos en que se hace mención de indios, abundan en esta dualidad del origen del cacicazgo. En otro juicio de que es parte también Bartolomé Jaimes, expone éste relativamente al indio llamado Chicanhongolo, “que es cacique principal sobre todos los demás caciques de su encomienda y como heredero del

(179) Arch. de Trib., Córdoba — Escrib. 1ra., Leg. 1, Exp. 5, años 1584-1585.

(180) Todo como en la nota precedente o 179.

mando y señorío de sus antepasados y después acá, sus hijos sucesores” (181).

Fiel a mi método de fundar mis afirmaciones en documentos, citaré por último otra declaración de testigo, sacada de un litigio por indios encomendados.

Dice el deponente: “Que como dicho tiene, hará 10 o 12 años que sirvió a Martín de Zurita y hará un año que salió de su poder, y al comenzar a servirle fué al dho pueblo de *Lastacaucara* donde halló por cacique a Bartolomé Ibisnavira y oyó decir que al cacique su tío, hermano de su madre, le había muerto de un flechazo un indio del General (Manuel de Fonseca) llamado Vintico, antes que entrasen los españoles a poblar y así el había quedado con los indios y los mandaba como el dho su tío lo hacía en su vida y después acá siempre le ha visto ejercer el oficio de cacique” (182).

Contemplados ya los aborígenes camiares o Comechingones de una y otra falda de la Cordillera de Viarapa, ensayaremos estudiarlos, ahora del punto de vista social y religioso. Y a este efecto, encarando tal examen por el primero de los frentes susodichos, apelo nuevamente al testimonio de Cieza de León, quien, a propósito de la jornada exploradora de sus compatriotas por tan ignota región, escribía:

“Tomaron los españoles algunos indios (Comechingones) y con las lenguas les preguntaban si tenían alguna creencia, o si conocían que había Dios hacedor de las cosas criadas; respondieron que ellos tenían por dioses de su patria y muy propincos a sí al sol y a la luna: lo uno, por ver la resplandeciente claridad con que dan lumbré al mundo; lo otro, porque ven el provecho tan grande que les resulta de aquellas dos lumbres, pues mediante ellas la tierra produce con qué puedan los moradores ser sustentados, y que los tenían por hacedores de todas las cosas humanas, y que por eso tienen por costumbre de dar de noche las batallas, por que la Luna sea con ellos y en su favor. Hablan con el demonio, y mediante sus dichos perniciosos e ilusiones, hacen vanos sacrificios y grandes he-

(181) Como en notas 179 y 180.

(182) Arch. y Escrib. citados: Leg. 75, Exp. 12, año 1604.

chicerías, y le reverencian y acatan como las demás provincias de las Indias” (183).

Ni inventó ni desfiguró nada en este relato el veraz historiador.

Acerca de los hechizos se encuentra noticias en los documentos de la época aunque, por ser éstos de índole judicial, no abundan en detalles. Citaré algunas referencias inequívocas.

En 1590 se suscitó un pleito sobre indios entre Juan Alvarez de Astudillo y Francisco Pérez de Aragón. Uno de los testigos que compareció a declarar, el cacique *Chabala naguán*, dijo entre otras cosas “que antes solían estar todos juntos con los demás caciques que están divididos agora al presente; que por *muchos hechizos con que se mataban*, se dividió cada parcialidad a sus chácaras...” (184), lo que prueba que las ceremonias no siempre eran incruentas. Seguramente que a la superstición de los indígenas se sumaba la embriaguez motivando luchas sangrientas como coronamiento de esas reuniones.

Otro testigo citado en el propio juicio, refiriéndose a las relaciones de dos pueblos vecinos afirma que “se tratan en amistad y se llaman a sus borracheras y fiestas”. Y el cacique antes citado da testimonio acerca de las fiestas y bailes.

Y agregaba el autor de la carta anónima que me viene sirviendo de guía:

“Son grandes labradores... Ay grandes pastos e muy buenos asientos para poderse eriar ganados en gran número, de todos los que en España se crían... tienen arte y parecer (dichos asientos) de ser tierra muy sana, por que los temples son muy buenos y sus tiempos de invierno y verane como en España...”.

De lo primero, — la agricultura y la irrigación de Comechingonia, — me ocupé superabundantemente en uno de los capítulos de la actual lucubración, y con anterioridad habíales dedicado a entrambos temas, otro no menos profusamente documentado y extenso, en mi *Córdoba de la Nueva Andalucía*. Lo segundo recibía la sanción del Fundador días más tarde por estas palabras del acta Ereccional de la ciudad de Córdoba:

“Puebla y funda (la urbe de referencia) cerca del río que los indios llaman de Suquía... por ser el sitio más conbiniente que na

(183) Todo como en la nota 153

(184) Arch. de Trib., Córdoba — Eserib. 1ra., Leg. 3, Exp. 3, año 1590.

hallado para ello, y en mejor comarca de los naturales... e ser el dicho asiento sano e de buen temple y abundante de montes para leña y piedra y cal y madera y tierras para eredamientos e deesas, para pastos de ganados y de mucha caça e participa a dos leguas della serranias y cordilleras a do se an hallado muestras de todos géneros de metales por donde se ampliará la corona rreal de Castilla...''.

Años después, *verbis et opéribus* loregonaba desde su estancia de *Yucat*, sita a las márgenes del Tercero, el famoso Capitán Juan López Fiusa, rival de los Cabrera del Río Cuarto, nietos de don Gerónimo Luis, y reyes del campo, del trigo y de la ganadería, en la región,regonaba, iba a decir, en un pliego suscrito de su mano, reivindicando en favor de Córdoba, la prioridad en el cultivo y la explotación del cuero, sobre la misma Buenos Aires. Al día siguiente, poníase en viaje el *pionner* rumbo a la tierra de los Incas, arreando diez mil cabezas de ganado vacuno, de las que perdió la mitad en el camino y con el resto hízose, no obstante, dueño de una de las fortunas más cuantiosas y mejor saneadas de su tiempo.

Trasládome ahora en demanda de nuevos antecedentes, desde la *Relación Anónima* a la suscrita dos lustros más tarde por Sotelo Narváez, según la versión que da de ella en su *Tucumán Colonial*, Ricardo Jaimes Freire.

Leo:

“La gente de esta tierra, es gente arreglada”...

¡Cómo!... La exclamación viéneme automáticamente a los labios. ¡Cómo! ¿gente arreglada? A no ser que por el traje.

Pero, es que el trasunto registrado en *El Tucumán Colonial* no coincide con el que se lee en las *Relaciones Geográficas de Indias*.

En estas, dicese *crecida*, no, *arreglada*.

Mi impresión de extrañeza era explicable, obvia, fundadísima. A gente de behetría, no puede suponérsela arreglada, según el primer significado atribuído en nuestro idioma a este vocablo. Y, según los antecedentes, que me suministran acerca de élla mis papeles, nunca se la podría clasificar de moderada, de ordenada, sobria, contenida, etc., etc.

Por el año de 1620, labróse un proceso criminal en Córdoba, contra Alfonso Gordillo, “poblero” de los aborígenes de Quilino encomendados a la sazón, en el primogénito de los hijos de don Gerónimo Luis de Cabrera. Ante el Justicia Mayor de la ciudad que éste fundara, habíanse elevado ciertas quejas, a cual de ellas más graves, más atroces, así contra el infiel mayordomo de don Pedro como contra los indios de su repartimiento, a cargo de él. Era todo un proceso de *vita et moribus*, tanto respecto del uno como de los otros, y del que salieron muy mal parados, el poblero y los del clan. Para nuestro caso, veremos de aprovecharnos de las declaraciones prestadas por los testigos que actuaron en la Información rememorada, hecha de conformidad a los dispositivos procesales de la época y a los interrogatorios presentados por las partes, con especialidad el suscrito por Gordillo: uno y otros pletóricos de datos e incidencias, que nos ponen bien de manifiesto una de las faces más interesantes, más características de la población indiana de Comechingonia, para la venida de los españoles. ⁽¹⁸⁵⁾

“Preguntas por parte de Alonso Gordillo, sobre las tachas de los testigos presentados por parte de Diego Rodríguez de Ruesgas, en nombre de Cristóbal, Martín y Agustín, indios de Quilino y sobre el abono de los testigos presentados por parte de dho Alonso Gordillo, etc.

“Primeramente sean preguntados los testigos si conocen a las partes litigantes y... a todos los indios del pueblo de Quilino, de la Encomienda del General don Pedro Luis de Cabrera y si tienen noticia de esta causa, etc.

“2 Item: si saben que los indios de Quilino hacen muchas borracheras, juntandose todos para ello y hasen en ellas muchas idolatrías: que una india en cueros se pone un pellejo de *tiguere* encima, y andan los indios e indias al rededor della danzando... y cantando al *uso antiguo* y llamando al demonio. Digan, etc.

“3 Item: si saben que en la visita que hizo el Licdo. Jusepe de Fuensalida en el pueblo de Quilino ^(185 bis), averiguó la dhas borracheras e hizo buscar los pellejos de tiguere y los mandó quemar.....

(185) Los interesantes autos de referencia se registran en el Arch. de Trib. de Córdoba, Eserib. Ira., Leg. 50, Exp. 2, año 1620.

(185 bis) Esta visita verificóse por los años de 1616 a 1617. Los cuadros de empadronados obran en el Archivo de Tribunales de Córdoba. Poseo una copia de tan interesantes actuaciones.

“4 Item: si saben que los indios de Quilino la primera vez que le abaja su regla a algunas indias, la sajan y la recoxen aquella sangre y andan con ella al rededor, danzando y entonando cantares a lo antiguo, antes que hubiera españoles y hablando con el demonio; y porque el dho Alonso Gordillo les evitaba las dhas idolatrías y borracheras, una noche le quisieron matar y salió huyendo del pueblo de Quilino; que si no huyera, lo matan. Digan, etc.

“5 Item: si saben que todo lo susodicho es la verdad, público y notorio, pública voz y fama, etc.

“En 17 de marzo de 1620 fué presentado todo ante el Superior este interrogatorio”.

“Probanza de tachas.

“En la ciudad de Córdoba a 17 de marzo de 1620, se comenzó el examen de los testigos presentados, al efecto.

Vicente de Narvaes

2 A la segunda pregunta, dixo que en *todos los pueblos* es hordinario hazer borracheras los indios y que ha tres años, poco más o menos, que habiendo ido este testigo a la visita con el Liedo. Euensalida, Teniente de Gobernador de esta ciudad, estando en el dicho pueblo de Quilino, le dijo al dho Teniente, el Alonso Gordillo cómo los indios havían hecho una borrachera y que una india avía salido con un cuero de tiguere y el dho visitador imbió a este testigo a buscar a la dha india y fué y halló dos cueros de tiguere y los traxo. Lo demás de la pregunta no lo sabe.

3 A la 3ª. pregunta, ya lo ha dicho.

4 A la 4ª. . . . no la sabe.

Francisco Rodríguez Mansilla

2 De la segunda pregunta dixo que avía nueve años más o menos que sirviendo este testigo al General don Pedro de Cabrera, fué a buscar indios del dho pueblo de Quilino, que andaban huídos, y una noche halló que en el dho pueblo estaban los indios en una borrachera y vió que tenían hecho un zero de ramas y dentro del, por un callejón, que tenían hecho de ramas de Guayacán [?], con hurones [?] y unos papagayos y figuras de lagartos: y dijeron que allí avía una vieja desnuda, con pellejos de tiguere y en la apariencia parecía idolatrías que hazían y así se decía. . .

3 De la 3ª. pregunta dixo que un día llegó este testigo al pueblo de Quilino, donde le dixeron que aquel día avían querido los indios del dho pueblo matar a Gordillo y a otros españoles que allí había, y abrá ocho años, y que esto había sido por evitarles borracheras y por hacerles rezar y a este testigo le quisieron matar el día que llegó, sin les hacer mal y esto responde.

4 De la cuarta pregunta dixo que lo ha oído dezir.

Lucía de Alcarás.

2 De la segunda pregunta dixo que esta testigo ha estado muchas veces en el pueblo de Quilino donde vía que muchas veces hacían borracheras los indios del y peleaban yo ra (ahora) dos años le dijeron a esta testigo, que habían hecho en el monte otra borrachera y en ella andava una india, llamada Juana, desnuda, con unos pellejos de tiguere y andava en medio de la borrachera y al rededor (de ella) danzando y besándola en el trasero los indios, y que esto es idolatría, por que también muriéndoseles alguna criatura señaladamente; y allí lloran, idolatrando y danzando y haziendo sus borracheras. Y esto responde.

4 De la quarta pregunta dixo que sabe esta testigo la pregunta, por que en el dho pueblo, entre las indias muchachas ha oído praticar azerca desto, de la Regla y dezir, “fulana está enzeñrada y se ha sajado por que le ha bajado la regla”; y en particular de una lo oyó decir y que llorava, y a otra muchacha que solía barrer, por la mañana, en casa del dho Alonso Gordillo, le había bajado, y por miedo del susodicho, no habían hecho la fiesta, y después que lo trajeron preso (a aquél), la hicieron; y *esto es uso antiguo dellos*.....

En 24 de febrero de 1620, Gordillo había presentado un largo interrogatorio para su descargo, y al tenor del cual debían ser examinados los testigos por él presentados. Lo fueron, en efecto, pronunciándose dos de ellos, del modo siguiente:

Francisco Pereyra.

4 A la 4ª. pregunta, dixo que muchas veces vió este testigo que el dicho Alonso Gordillo impedía a los indios de Quilino las borracheras y viniendo un día de *Magasta*, un pueblo de indios,

para Quilino, hallaron, una noche, una borrachera donde vieron dos indias viejas vestidas con dos pellejos de tigueros, danzando en medio de la borrachera y los indios al rededor dellas danzando y gritando; y así como llegaron, les riñeron y se desaparecieron y metieron en el monte, y diciendole los dhos indios al dho Alonso Gordillo que para qué les quitaba sus borracheras, y le amenazaron, diciendole que no había de parar allí, por que, en viniendo *el apo*, (186) lo habían de acusar, por que les quitaba sus huelgas y que *esto decían en lengua del Cuzco, que entiende este testigo.*

Juan Palomeque.

A la 2ª. — Que habrá seis meses que salió este testigo del pueblo de Quilino... y no vió que Gordillo azotase a los indios y les diera malos tratamientos... “excepto que habiendo tenido noticia el dho. Alonso Gordillo una vez que estaban en una borrachera muchos indios, le dijo a este testigo que fuesen a ella y fueron y vió que una ranchería dellos estaba toda la gente bebiendo y entre ellos habían hecho *un bulto*, con que hacían sus idolatrías y entonces el dho Alonso Gordillo les quebró los cantaros y azotó y les mandó que no hubiesen borracheras.

Dóime cuenta en este instante, de que distraídamente, quizás por lo vario de la entonación o la policromía de algunos de los hechos e incidencias que acabo de recordar, he traspuesto ya los umbrales de la vida de familia para sorprender algunos de sus secretos, y hasta aventurádome a través de los cercos de piedra, de cactus o de espinos, para posar mi planta en el toldo o la ramada en que el indio ponía en ejercicio sus actividades sociales, o el estadio en que hacía ostentación de su pujanza y su destreza, al par que de sus vicios, de su profunda abyección y de su extremada miseria .

A propósito de lo último, son formidablemente acusadoras estas palabras de Cieza de León: “es gente de poca vergüenza y de no ninguna verdad, ni que saben que es honra” (187). Acabo de establecer su exactitud, — singularmente respecto de los sanabironas, — a base de una documentación de primera agua, auténtica e irreba-

(186) *Apu*, palabra quichua, “amo”, en español.

(187) Fuente de información idéntica a la señalada en la nota 153.

tible. Me refiero, sobre todo, a las bacanales quilinesas, con ocasión de los festejos del *Chiqui*, a la manera de ellos.

El final del párrafo precedente, — “festejos del *Chiqui*”, — me impone una digresión.

El culto del *Chiqui* es el más característico de los Comechingones. No era patrimonio exclusivo de ellos, sino una degeneración del intituído por los incas bajo igual nombre. Montesinos, en sus *Memorias* hace mención de la fiesta del *Chiqui* entre los indios del Perú y esa referencia citada más tarde por Lafone Quevedo, dió motivo a las investigaciones de Adán Quiroga a las que me remitiré en las líneas subsiguientes (188).

El *Chiqui* significaba la adversa fortuna y, por tanto, era una divinidad maligna. A ella se le atribuía los sucesos infaustos y se le tributaba sacrificios con el fin de aplacarla. La ceremonia consistía en una asamblea de la tribu bajo un algarrobo o *tacu*, árbol sagrado para los indios, porque de su fruto hacían la *chicha* con que se embriagaban. De una de las ramas colgaba la cabeza de un animal sacrificado en honor del dios, y luego, bajo la dirección de un hechicero, los presentes entonaban un himno cuyo texto más o menos fiel, recogió y publicó Lafone, aunque sin traducirlo. Los indios cantaban y danzaban formando círculo en torno a una tinaja de aloja colocada bajo el árbol, de donde se proveía cada uno para la libación. Es de advertir que los danzantes llevaban en sus manos cabezas de animales cazados exclusivamente para la ceremonia. Los folkloristas dicen que ésto era una reminiscencia de antiguos sacrificios humanos rendidos al dios, a semejanza de lo que practican algunas tribus de Borneo.

Sin duda el culto admitía variantes y de hecho las tuvo de pueblo a pueblo, pero su esencia consistía en lo que dejo dicho. Agréguese a ello, si se quiere, las carreras pedestres en que los indios se disputaban aloja, y nuevos cantos que sumaban al himno referido.

Pero he hablado de degeneración y ha llegado la oportunidad de fundamentar mi aserto. Entre los indios de Comechingonia la

(188) *Folk-Lore Calchaquí*, por el Dr. ADÁN QUIROGA. Publicado en el Boletín del Instituto Geográfico Argentino, tomo XVIII, cuadernos 7, 8 y 9. Buenos Aires, 1897. También puede consultarse sobre este asunto a Lafone Quevedo, en las siguientes obras: *Londres y Catamarca* — Cartas a *La Nación*, 1883-1885 — Librería de Mayo, Buenos Aires y *Culto de Tonapa*, “Revista del Museo de La Plata”, III, 1892, pág. 59.

fiesta tenía un carácter de acentuada salacidad. Una vieja desempeñaba el papel principal y ya he recordado en qué consistían los homenajes que se le tributaban. Acaso las posaderas de la bruja se identificaban con los desagradables castigos del dios iracundo, como si los indígenas hubieran descubierto una identidad de símbolos de la mala suerte. De todos modos esta faz del culto del *Chiqui* no era conocida por los incas o no la mencionó Montesinos.

De la intervención de la vieja hay numerosos testimonios de los que ya he anticipado algunos. En el himno publicado por Lafone se menciona cuatro veces a una india vieja, *Uñapa*, dice el texto.

Una palabra, aunque sea de paso, acerca del vicio de la embriaguez entre los comechingones. Quizás en un principio no fueran éstos tan aficionados a las libaciones escandalosas. Me permito afirmar en vista de que, como lo ha observado un notable etnólogo argentino: “en las estaciones neolíticas del centro y norte de Córdoba no abunda la cerámica destinada a quehaceres domésticos usuales” (189); recuérdese que, al hablar Jerónimo Luis de Cabrera de la temperancia de los habitantes de las serranías, decía: “es que no se embriagan ni se dan por esto del beber, como otras naciones de indios, ni se les hallaron vasijas que para esto suelen tener” (190).

En cambio, reinaba esta práctica laudable denunciada por Sotelo Narváez, en los siguientes términos: “Toman por las narices el sebil, que es una fruta como vilca (191). Hácenla polvo y bé-

(189) FÉLIX F. OUTES, *Los tiempos prehistóricos y proto-históricos en la provincia de Córdoba*, en “Revista del Museo de La Plata”, t. XVII, pág. 353.

(190) El autor de estos apuntes en sus afanosas búsquedas de antigüedades indígenas a través de la Provincia de Córdoba, no ha dado tampoco con semejantes vasijas: refiérome a la región serrana de la misma.

(191) El padre BERNABÉ COBO, S. J., registra en el tomo II de su *Historia del Nuevo Mundo*, capítulo LXXXIX, pág. 95, la noticia subsiguiente acerca de la *Vilca*:

“En el Perú llaman *Vilca* a un árbol de la grandeza de un Olivo, de hoja menuda, muy parecida a la del *Guarango*, de verde más oscuro. Es árbol copado y de buen parecer. Produce unas vainas enjutas, como algarrobas, de una tercia de largo y dos dedos de ancho, y en ellas unas pepitas del tamaño y delgadeza de medio real, la cáscara lisa, de un color leonado oscuro y muy delgada. La sustancia que tienen dentro estas pepitas es amarilla y amarga como la acíbar. Estímanlas mucho los indios, por ser medicinales. Con ellas se curan algunas enfermedades, como de calentura, cámaras de sangre y del *Mal del valle*, tomando esta purga en su bebida ordinaria, que es la *chicha*. Tienen virtud laxativa con que evacuan la cólera por vómitos, y también la melancolía. El cocimiento de estas habillas, bebido con miel, limpia el pecho y el estómago y provoca la orina. Y según afirman los indios, hace fecundas las mujeres. El árbol es muy estimado por su madera, que es rica, y a esa causa se labran de ella muchas cosas que requieren madera fuerte”.

benla por las narices” (192). Lo acredita más de una de las piezas documentales legalizadas, cuyas copias obran sobre mi mesa de labor en este instante, de idéntico tipo a las de que ya me he venido sirviendo, con especialidad, para la redacción de este capítulo: contentivas todas ellas, quiero decir, de antecedentes curiosos, relativos a los pleitos suscitados con frecuencia entre los vecinos de Córdoba, a causa de las superposiciones o “*encuentros*”, con que los mismos tropezaban, a menudo, en sus respectivas “*cédulas de encomienda*”.

Uno de estos litigios medió, por el año 1590 entre los cofundadores de la ciudad de Cabrera, Juan Alvarez de Astudillo y Francisco Pérez de Aragón, que tenían incorporados a sus repartimientos, — por real concesión, — varios pueblos, caciques, parcialidades e indios, del Valle o “*provincia*” de *Toco-Toco*, hoy Cruz del Eje.

Uno de los objetivos de la disputa era el pueblo indio de *Cantisacat* junto con su cacique *Canticharava*, existente, según Pérez, pero no, al decir de la parte contraria, y cuyo señorío reivindicaba aquél para sí propio.

Ahora, pues, tres de los indígenas llamados a declarar, lo hicieron de esta manera, dos depusieron cómo el referido español habíale propuesto a un cacique de *Cantapús*, donde se actuaba, que, al prestar declaración, cambiase el apellido que cargaba, de *Colo holis*; — nombre muy malo, según el proponente, — por el de *Canticharava*, agregando que el de su pueblo era *Cantisacat*. Y a los efectos de que así lo hiciera, le ofrecía darle “mucho cebil y lana”. Uno de los referidos añadió, que a la postre el tal Pérez apenas si le había dado a *Colo holis*, “un puñadito de cebil”. En cuanto al tercero de los deponentes, — que fué el mismo cacique del caso, — expuso, — y acá trascribo textualmente sus palabras conforme se registran en el expediente, — “un anacona de Francisco Pérez de Aragón... le dijo que se llamase *Candicharava*, e que yendo este testigo a la ciudad donde el dicho Pérez de Aragón estaba, le dixo así mismo que se llamase *Canticharava* e que su pueblo se llamase *Candisacat*... e que el dicho Pérez de Aragón le dió cebil y lana para que dixese lo que dicho tiene” (193).

Un caso semejante al anterior y casi coetáneo de él, nos ofrecen los anales proto-históricos de Calamuchita.

(192) La nota igual a la 152.

(193) Documento citado en la nota 184

Por diciembre de 1539, prestó declaración Melchor Ramírez Camacho, vecino del mencionado Valle, en una Probanza labrada judicialmente con ocasión de un pleito que se ventilaba aquellos días entre dos encomendados, coterráneos suyos.

Dijo, pues, que haría catorce años poco más o menos que estando él en el Fuerte de la ciudad (de Córdoba) con Juan Martín (o Martínez), encomendero, a la sazón, del pueblo cuyo cacique era *Sinso charava*, en “la provincia de Calamuchita”, le rogó que le trajera, cuando su regreso, a *Sinso charava*: y le envió un poco de cevill...” (194).

Hay que complacerse de que la *Relación* de Sotelo Narváez en lo que atañía al uso del cevill entre los aborígenes de Comechingonia, era tan veraz como la atribuída a don Gerónimo Luis de Cabrera en lo referente a la sobriedad de los mismos y a que carecían de cántaros.

Posiblemente, — y no se lleve a mal esta nueva observación, posiblemente, — el contacto con los sanabirones les fué funesto, a sus comprovincianos, pues aprendieron algunas de sus costumbres, entre otras, la de embriagarse; y menos se extrañe el lector de que yo atribuya un papel tan odioso como el referido, a estos bárbaros, forasteros, advenedizos, como yo los he clasificado. Fuera de las razones que llevo insinuadas en abono de tales sospechas, asístenme otras en testimonios documentados de que haré manifestación en seguida.

Por el año de 1643, con motivo de ventilarse un pleito en Córdoba por unos terrenos sitios entre los de la estancia de las Peñas y los de Macha, — dentro de los límites del entonces Partido de Totoral, que comprendía para la fecha a los hoy departamentos de Tulumba y de Ischilín, — una de las partes reclamó la inhibición de algunos testigos indios, presentados por la adversa en favor de sus derechos, apoyando su querella en el texto mismo del Interrogatorio presentado por él a tal objeto, una de cuyas preguntas era como sigue:

“Si saben (los deponentes) que todos los indios generalmente se embriagan y emborrachan en sus festines, hasta los caciques principales de los pueblos: beben chicha y vino, y su fin principal es la

(194) Arch. de Trib., Córdoba — Escrib. 1ra, Leg. 3, Exp. 1º, años 1590-1591.

borrachera y tan entablado (está) esto entre ellos, que lo tienen por uso, costumbre y fiesta. Digan, etc....”

Salta a la vista que se trataba, por una parte, de indios, pueblos y caciques de raza sanabirona, y por otra, de testigos, respecto de los cuales sospechaba, fundadamente, sin duda, el querellante, de que habrían producido sus declaraciones bajo la sugestión del miedo al amo o la influencia del licor.

Impuestos los declarantes, españoles, unos, e indígenas, los más, respondieron unánimemente, ser así, como la pregunta afirmaba, o sea, — textual, — que “generalmente todos los indios de esta tierra se emborrachan de chicha y vino (195) y lo tienen por costumbre” (196).

(195) El padre LOZANO consagra los números 8 y 9 del capítulo I del 2do. tomo de su *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay*, a los estragos pavorosos de la embriaguez en el Tucumán, para aquellos días. Sin ninguna duda, en la ingente masa de las víctimas hallábanse comprendidos los sanavironas de Córdoba, con especialidad los que partían límites con los Diaguitas de la Rioja y de Catamarca, incorregibles bebedores de chicha.

Y he aquí un extracto de la página de mi alusión.

Decía, pues, el padre: “El vicio de la embriaguez estaba tan válido entre los naturales, que causará asombro a quien lo leyere: pues aun sus mismos amos, que los habían de contener, les daban amplia licencia para juntarse a sus borracheras. A estas juntas acudían los indios comarcanos, de cualquier condición o sexo, y avivado el fuego de la concupiscencia al calor de los brevages, prorrumpían en culpas abominables en materia de sensualidad, sin respetar al más próximo parentesco, ni aun al mismo sexo, y toda la fiesta paraba ordinariamente en riñas, y peticiones; porque allí se refrescaban agravios, cuya memoria había dormido el estar la razón más despierta; y sepultada esta en el profundo letargo de la embriaguez, revivía con más vigor aquella, para irritar sus torpes ánimos a la venganza, que lograban, hiriéndose y matándose como fieras. Llegaron estos vicios a tal extremo, que cuando algunos más zelosos resolvieron atajarlos, no discurrieron otro arbitrio más poderoso, sino tratar con el Virrey del Perú, que suplicase encarecidamente a su Santidad, quitase todas las fiestas del año, y la obligación de guardarlas, a los indios de esta Provincia, para que la ocupación continua quitase la fuerza de tan depravada costumbre, y no fuesen incentivos de ofensas a la Magestad Divina los días destinados a su culto, y reverencia. Y aunque este arbitrio tuvo en el Tribunal del Virrey el despacho merecido en su desprecio, o repulsa, como indigno de tratarse, por ser de Derecho Divino, aya algunos días de Fiesta dedicados únicamente al culto y adoración de la Magestad Soberana; fué con todo esto argumento sobrado de cuán estragados, y perdidos estaban dichos indios en este abominable vicio, y cuán poca cultura, y enseñanza tenían en orden a su salvación.

Tales maldades, y tales injusticias, como las ya referidas, permitía, o impedía la insaciable codicia de las riquezas, que justamente llamó el Apóstol origen de todos los males, y no exró quien la llamó ciega consejera, pues fué poderosa a cegar tanto, que no reparasen en tamaños desafueros unos ánimos tan piadosos, cuales son comúnmente los españoles; que ciegos de la codicia tropezaron, y se despeñaron en otros más blandos, y ahagueños, de la sensualidad, a que les ocasionaba la misma fertilidad, y abundancia del País”.

(196) No se pierda de vista la fecha en que verificóse la información susodicha, en que el vino procedente de las bodegas de Cuyo, lo propio que de los lagares de Jesús María, de Sigumán y de Quilino, poníase al alcance de los indios de dicha jurisdicción: “la copa corría verdaderamente de boca en boca en la mesa del festín”, como habría escrito, a haber sido contemporáneo de aquellos aborígenes, Eugenio Pelletán.

Pero, fuera de las que acabo de señalar, ¿poseían acaso aquellos famosos “habitantes de las cuevas” algunas otras “costumbres buenas”, siquiera para entre ellos, como se expresaba el cronista? Sin duda, — pero eso sí, — *rari nantes in gúrgite vasto*, para servirme de la expresión tan conocida de uno de los líricos latinos más preclaros; y, entre ellas, — la que constituye como el cimiento sólido e intangible del hogar; la solicitud de los padres en favor de la prole, y el respeto de ésta a los jefes augustos del primero. El trabajo era para los mismos como un a manera de culto. Y así, cuando los españoles visitaron por primera vez el Valle de la Punilla, no pudieron por menos que quedarse sorprendidos al ver al cacique Ancalán a corta distancia de su choza, roturando el suelo con su arado rudimentario, mientras los hijos de él iban uno tras otro arrojando, acompasadamente, al surco el grano de maíz que se trocaría algún tiempo más tarde en fascículos de espigas. Y si por ventura los recién llegados no poseían un concepto claro sobre el destino o aprovechamiento de las mismas, tras de la cosecha, sus guías, indios del pago algunos de ellos, debieron de conducirlos, sin duda, como años más tarde, los suyos al agrimensor hispano que mediría judicialmente aquellos suelos, debieron de llevarlos, — iba a decir, — al lugar *Ampatu yaco*, vecino al de las chacras, y mostrarles la serie de morteros, labrados en aquel sitio, por los naturales en las piedras del arroyo, “para moler quínoa y maíz”; razón porque sus dueños primitivos, asignaban al paraje, sirviéndose del léxico peruano, el nombre susodicho, o el de *Ampacto tacana*, indistintamente. Uno de los exploradores trazó en seguida, en su cartera de viaje estos renglones: “Eran agricultores estos aborígenes: sembraban quínoa, zapallos y maíz, sirviéndose para sus moliendas de morteros de piedra, fijos o portátiles, con especialidad, de los primeros tallados en peñas o bloques tendidos a la vera de las aguas o en el cauce mismo de éstas, contentivas, a veces, uno solo de ellos de cerca de una docena y aún de mayor suma de vasos”.

Más tarde, el mismo recién llegado, poniendo en actividad, nuevamente, su lápiz y el *carnet*, escribía a continuación de las líneas precedentes, las que se siguen, conforme se lo habían dicho sus baqueanos: “Estos aborígenes eran cazadores, a la vez...”. Pero, dóime cuenta de que, a continuar pormenorizando, ultrapasaría, sin duda, uno de los renglones de mi esquema: debo, por ende, de con-

formidad al mismo, reservar esos antecedentes para uno de los capítulos de la Segunda parte de los actuales apuntes, el mismo que ensayaré expreso al histórico valle de la Punilla.

Volviendo entre tanto, a la familia autóctona cuya fisonomía étnica, general, veníamos examinando, eran de índole mansa, abierta, hospitalaria, los aborígenes de Comechingonia, según lo insinué más atrás. Uno o más de los expedicionarios iberos, a que acabo de aludir, habían ido, años antes, en compañía del general don Alonso de la Cámara al descubrimiento del camino a San Juan de la Frontera y visto cómo al arribar al Valle de Panaholma, del otro lado de la Sierra de Viarapa, habíanles franqueado todo linaje de atenciones el cacique general de la región, el noble y benemérito *Coldopi*, bautizado más tarde con el nombre de Miguel. Aquel buen régulo había alojado ya, hacía algún tiempo en su propia vivienda al primer español que pisara dicho territorio, luego de erigida la ciudad de Córdoba, — me refiero a Francisco Pérez de Aragón, uno de los fundadores de esta y primer dueño de las tierras de la Punilla, — prófugo de la justicia en aquel entonces. (197)

Eran, pues, de índole mansa, hospitalaria y generosa los naturales de Comechingonia y asequibles a las ventajas de la civilización, a despecho de lo que hayan dicho en contrario algunos de nuestros cronistas, de antaño o de la actualidad. Ya el sabio D'Orbigny observó que los naturales de las serranías eran menos refractarios a los beneficios de aquella que los de la llanura, de la pampa; dicho que corroboran los *Camiares* de aquende y de allende la cordillera de Achala. Su sometimiento al dominio español no impuso casi ningún tributo de sangre, y el apostolado evangélico los redujo, sin mayores dificultades, a la fé.

Pero, a este tema, según ya lo dije, le he de consagrar todavía algunas páginas en la segunda parte de este libro.

PABLO CABRERA
Pbro.

(197) Pleito Jaimes-Rodríguez de Ruesgas. Arch. de Trib., Córdoba — Escribanía Ira., Leg. 4, Exp. 11, año 1594.